



RECIBIDO MAR21'24am11:43

PRESIDENCIA DEL SENADO

21 de marzo de 2024

Hon. José Dalmau Santiago  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
Apartado Postal 9023431  
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

**INFORME DEL AÑO FISCAL 2022-2023, PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2024-2026 Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL AÑO FISCAL 2021-2022**

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, me complace someter, mediante autorización de la Junta de Directores, el informe de referencia. Este informe describe las actividades realizadas por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para el año 2022-2023. Se incluye con el informe el plan de trabajo para los años fiscales 2023- 2024 al 2025-2026. A la fecha de este informe, los estados financieros del año fiscal 2022-2023 están en proceso de ser terminados y entregados por el auditor. Por tanto, los datos financieros provistos en dicho informe no son finales. Una vez tengamos los estados auditados, los remitiremos como anejo de este Informe Anual.

Se incluyen además, los estados financieros auditados correspondientes a los años fiscales 2021-2022 como anejo del informe anual correspondiente a dicho año.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria. Puede comunicarse conmigo al 787-729-1594.

Atentamente,

Mario Núñez Mercado  
Director Ejecutivo

Anejos

A-2024-8743

21 MAR 2024 pm 1:52

OFICINA DEL SECRETARIO  
SENADO DE PUERTO RICO

EL **CAÑO** ES GENTE,  
EL DRAGADO ES PARA TOD@S.



**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL  
CAÑO MARTÍN PEÑA**

**INFORME ANUAL**

Año FISCAL 2022-23

20 DE MARZO DE 2024



**2023**, Premio de Impacto Global, Sociedad Americana de Arquitectos Paisajistas (ASLA) y la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA).

**2022**, Firma del Acuerdo de Colaboración entre el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el Departamento de Recursos Naturales y el Gobierno de Puerto Rico para el Dragado y Canalización del Caño Martín Peña

**2017**, Práctica Inspiradora de la Nueva Agenda Urbana, Organización de las Naciones Unidas – Hábitat

**2016**, Premio Nacional de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas

**2010**, Premio Nacional de Logros en Justicia Ambiental (EEUU), Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU.

**2009**, Premio Paul Davidoff a la Diversidad y Cambios Sociales, Asociación Americana de Planificación

Estudio de Caso de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy, Universidad de Harvard

“El proyecto para restaurar el Caño Martín Peña le puede proveer un buen rendimiento de inversión al gobierno federal, ya que mejora la economía, protege la salud pública y restaura el ambiente natural en una de las comunidades más empobrecidas y afectadas de Puerto Rico.”

Informe del *Task Force* Congressional sobre el Crecimiento Económico de Puerto Rico

## ÍNDICE

<b>TRASFONDO</b> .....	5
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	7
<b>PRIMERA PARTE: ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-23</b> .....	10
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</b> .....	10
CONTRATOS Y ACUERDOS.....	10
ADIENTRAMIENTOS Y TALLERES .....	11
MARCO NORMATIVO.....	11
PLAN DE TRABAJO E INFORMES .....	12
BASE DE DATOS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	13
JUNTA DE DIRECTORES .....	13
ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DE FONDOS Y MANEJO DE PROPUESTAS.....	15
ALIADOS Y COLABORADORES .....	16
VOLUNTARIOS .....	17
JUNTA ASESORA .....	17
GRUPOS INTERAGENCIALES .....	18
VISITAS DESTACADAS.....	18
EL PROYECTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	19
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-23.....	19
FONDOS PARA OBRAS RELACIONADAS CON EL DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO.....	22
RECURSOS HUMANOS .....	26
<b>ASUNTOS PROGRAMÁTICOS</b> .....	26
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.....	26
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y REALOJO DE OCUPANTES ELEGIBLES.....	33
DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO .....	37
RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA- DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO (PRE-CMP) .....	39
BROWNFIELDS COMMUNITY-WIDE ASSESSMENT GRANTS .....	40
DESARROLLO DE SOLARES VACANTES .....	41
SALUD PÚBLICA.....	42
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL .....	43

DESARROLLO CÍVICO.....	46
<b>SEGUNDA PARTE: ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, AÑO FISCAL 2022-23.....</b>	<b>48</b>
INGRESOS.....	48
GASTOS .....	49
<b>ACTIVOS Y OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2022-23.....</b>	<b>50</b>
ACTIVOS AÑO FISCAL 2022-23 .....	50
<b>TERCERA PARTE: PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AÑOS FISCALES 2022-23 AL 2024-2025</b>	<b>52</b>
<b>CUARTA PARTE: CERTIFICACIÓN.....</b>	<b>75</b>

## TRASFONDO

El Caño Martín Peña forma parte del Estuario de la Bahía de San Juan, el recurso de mayor importancia ecológica en el Área Metropolitana de San Juan. En el pasado, éste medía entre doscientos (200) y cuatrocientos (400) pies de ancho, y hoy se puede caminar de un lado a otro, desde sus márgenes. Las comunidades aledañas surgieron como resultado del proceso de ocupación informal de los márgenes del Caño por los campesinos que emigraron a San Juan en busca de sustento y oportunidades. Décadas de olvido han llevado a que sectores importantes de la comunidad no tengan acceso a sistemas de alcantarillado sanitario, y que otras instalaciones de infraestructura básica estén comprometidas. Las descargas sanitarias sin tratamiento regresan a la comunidad durante los eventos de inundación, lo que ocasiona un serio problema de salud pública. Se han encontrado más de 2,000,000 de colonias de coliformes fecales y 1,200,000 colonias de enterococos por cada 100 ml de agua en el Caño Martín Peña, lo que excede los parámetros de calidad de agua permitidos en 10,000 y sobre 34,000 veces de coliformes fecales y enterococos, respectivamente, para contacto humano indirecto<sup>1</sup>.

Como parte de la acción ciudadana para el mejoramiento de su calidad de vida nace la Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña (en adelante Corporación). La Corporación es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley Núm. 489-2004, le impuso como objetivo principal el implementar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley Núm. 489-2004 en su origen, resultaron de uno de los procesos de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de setecientas (700) actividades en dos (2) años. La implementación del Plan para el Distrito incluye gestionar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, mejorar la calidad del medio ambiente urbano, y el entorno social y económico de las comunidades aledañas. La Corporación es la entidad gubernamental parte de la sombrilla mejor conocida como El Proyecto ENLACE. El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña es el conjunto de gestiones realizadas por la Corporación, el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, (en adelante Fideicomiso de la Tierra) y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (en adelante, G-8), como respuesta a los esfuerzos de comunidades organizadas y sus aliados y colaboradores en el sector público y privado ante los grandes retos que ésta enfrenta.

La propia estructura organizacional y funcionamiento de esta pequeña corporación pública es un modelo de mejores prácticas administrativas, no solo por la transparencia y participación democrática en los procesos de toma de decisiones, manejo de sus recursos e implementación de sus proyectos, sino también porque ha probado ser un mecanismo eficaz para allegar recursos federales, del sector privado con y sin fines de lucro, la academia y de organizaciones internacionales. Con la colaboración de sobre 15 voluntarios a tiempo completo bajo los programas federales de AmeriCorps Vista y AmeriCorps STATES, y con sobre 150 voluntarios a tiempo parcial, tanto residentes del Distrito como de otras regiones de Puerto Rico y Estados

---

<sup>1</sup> 2009, Programa del Estuario de la Bahía de San Juan. Segundo informe de la condición ambiental del estuario de la Bahía de San Juan.

Unidos, la Corporación multiplica cada dólar invertido en fondos públicos en pro del desarrollo integral de las comunidades.

El rol de la Corporación es esencial en la implantación del Plan para el Distrito, pues su estructura garantiza la estabilidad y continuidad que requiere la implantación del Proyecto ENLACE. Por su naturaleza, gran parte de sus funciones no pueden realizarse desde una organización sin fines de lucro, ni pueden efectuarse ágilmente ni con participación efectiva de la ciudadanía, desde otras entidades de gobierno. Por ejemplo, no es factible realojar cientos de familias sin una participación ciudadana efectiva en el proceso. Tampoco es factible atraer de forma efectiva fondos privados de fundaciones y donantes sin la estructura de gobernanza de la Corporación. Esta permite participación comunitaria en la toma de decisiones, credibilidad y la continuidad que requiere este proyecto. Además, la estructura permite acciones intersectoriales, con una mirada integral del desarrollo. Los donantes privados no acostumbran a apoyar con fondos el mantenimiento de una estructura base, sino más bien los proyectos y programas que ésta implementa, lo que hace esencial este diseño estructural.

La Corporación ha trabajado por la implementación de no solo los proyectos de infraestructura vial, pluvial, sanitaria y de vivienda justa, decente, segura y sanitaria necesarios para completar el dragado, sino que ha desarrollado junto a la comunidad organizada, representada por el G-8, más de 30 programas para fomentar el pensamiento crítico y la acción ciudadana, y que incluyen, entre otros, alfabetización de adultos, prevención de la violencia, concienciación ambiental y apoyo educativo luego de la escuela, lo que le permite alcanzar el desarrollo integral de las comunidades según establecido por la ley y las propias comunidades. Asimismo, la Corporación desarrolló el proceso participativo para crear la reglamentación que rige al Fideicomiso de la Tierra, y continúa trabajando de la mano con esa entidad privada para lograr los objetivos de regularización de la tenencia de la tierra, vivienda asequible, y evitar el desplazamiento de la comunidad.

El Proyecto ENLACE, cuyos contenidos principales se esbozan en el Plan para el Distrito, es actualmente un modelo de desarrollo reconocido internacionalmente. Es la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que ha enfrentado por décadas un sector que ha vivido en precariedad y crisis continua desde sus inicios. Desde sectores empobrecidos y marginados históricamente, han surgido estrategias innovadoras y replicables para atender problemas que enfrenta Puerto Rico y otros lugares del mundo.



## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada (Ley Núm. 489-2004), la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante Corporación, somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, la Asamblea Legislativa, el Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc., en adelante G-8. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2022-23<sup>2</sup>.

Dado el carácter de proyecto comunitario de esta corporación pública, en el esfuerzo de dar continuidad a las iniciativas emprendidas, la Corporación actualmente ha logrado acceder a fondos que permiten complementar sus gastos operacionales. Para el año fiscal 2022-23 aproximadamente un 6% de sus fondos provienen de fuentes que no son el Fondo General. Así mismo, la Corporación continúa desarrollando las capacidades de sus entidades sucesoras de diversas maneras, incluyendo el apoyo en la búsqueda de diversificación de fuentes de fondos, para las organizaciones sin fines de lucro del G-8 y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña. Esta estructura permite que una vez culminen los 25 años de existencia de la Corporación y se completen las obras cruciales, que por su naturaleza deben estar manejadas desde el ámbito público, las comunidades puedan continuar liderando sus procesos de desarrollo.

La Corporación continúa trabajando arduamente en completar los proyectos de infraestructura que viabilizan el Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña y hacen posible el desarrollo integral de las comunidades. Entre los logros más importantes alcanzados durante este tiempo, se encuentran la firma del *Project Partnership Agreement* (PPA, por sus siglas en inglés) entre el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (co-patrocinadores no federales) y la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña el cual marca la culminación de la etapa de Pre-Construcción, Ingeniería y Diseño (PED, por sus siglas en inglés) y el inicio de la etapa de construcción del Proyecto de Restauración del Ecosistema (PRE-CMP).

La Corporación, además, ha solicitado la asignación de fondos para los proyectos críticos de infraestructura y vivienda del Proyecto ENLACE, entre otras estrategias relacionadas a los fondos CDBG-MIT. Como resultado de dichas estrategias, el 12 de abril de 2023, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y la Corporación firmaron un acuerdo de subrecipientes, certificando la asignación de \$46 millones para asistir a las comunidades del Caño Martín Peña bajo el Programa para la Mitigación Comunitaria Multisectorial de CDBG-MIT.

A la fecha, la Corporación ha adquirido 439 inmuebles, de los cuales 55 fueron adquiridos en el año fiscal 2022-23. Además, se completaron 16 realojos de ocupantes elegibles en el año fiscal

---

<sup>2</sup>A la fecha de este informe, el estado financiero del año fiscal 2022-23 está en proceso de ser entregado a la Corporación por los auditores externos.



2022-23 para un total de 317 realojos completados<sup>3</sup>. En total, entre la Corporación y otras iniciativas, se han adquirido más de 700 viviendas en la zona. En resumen, a la fecha de cierre de este informe, del total de 12 obras críticas para viabilizar el dragado del Caño: 6 están completadas, 2 están diseñadas y 3 se encuentran en etapa de estudio y diseño. Una obra adicional está en proceso de subasta.

La transformación del Caño va atada a la transformación de la ciudad implicando la reconexión de lagunas y canales, que forman parte del sistema del estuario de la Bahía de San Juan, y que recorren la ciudad desde el agua, uniendo puntos de interés turístico y cultural. Además, la asignación de fondos para el proyecto significaría el desarrollo de un país más resiliente, brindando la oportunidad de una vivienda digna para miles de residentes en sus comunidades y reduciendo la vulnerabilidad a inundaciones y cambio climático de infraestructura vital, como por ejemplo el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. Estimados parciales apuntan a que la restauración del ecosistema del Caño inyectará \$587 millones a la economía de Puerto Rico. El costo de no hacer el proyecto puede ascender a \$773 millones durante un evento de lluvia de recurrencia de 100 años.<sup>4</sup> Solamente los proyectos de mejoras capitales directamente asociados a viabilizar los proyectos prioritarios dentro del Plan de Desarrollo Integral crearán alrededor de 17,272 empleos directos e indirectos anuales durante la etapa de construcción<sup>5</sup>. El ahorro por concepto de servicios médicos por problemas de asma, dengue y enfermedades gastrointestinales resultado de recuperar el Caño se estima en \$21 millones anuales.<sup>6</sup>

A raíz de la importancia de este proyecto y por la continua labor comunitaria, a principios del año 2022, el gobierno federal asignó \$163 millones al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (en adelante, USACE) a través de la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura para llevar a cabo la etapa de construcción del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña. Luego de más de 20 años de organización comunitaria, las comunidades reciben esta noticia con renovadas fuerzas para fiscalizar el uso de estos fondos y ver el dragado del Caño. Aun así, este proyecto es uno de desarrollo integral por lo que son necesarias futuras asignaciones de fondos adicionales para proyectos de infraestructura que aseguran el impacto del Proyecto del Dragado y Canalización del Caño Martín Peña.

El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña es un proyecto estratégico para el futuro de Puerto Rico, como se ha caracterizado en la legislación y otros documentos. Se ha documentado ampliamente que retrasar aún más la inversión significativa para continuar implementando el Plan del Distrito tiene importantes impactos negativos en la salud pública, el medio ambiente y aumenta los riesgos a los que se expone la población.

El Proyecto ENLACE, más que el dragado, el realojo de familias y nueva vivienda, y las obras de infraestructura asociadas, implica transformación social, desarrollo del pensamiento crítico, participación democrática, organización comunitaria, alfabetización de adultos, prevención de la

<sup>3</sup> Las bases de datos de la Corporación se encuentran en un proceso de actualización, por lo que los números relacionados a realojos completados no son absolutos.

<sup>4</sup> 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el *National Disaster Resilience Competition*, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

<sup>5</sup> 2018, Junta de Planificación. Multiplicador de Empleo.

<sup>6</sup> 2015, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. Propuesta sometida para el *National Disaster Resilience Competition*, Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.



violencia y recuperación de los espacios públicos, entre muchos otros. Los más de 11,000 residentes en las comunidades aledañas al Caño son los protagonistas de este proceso. Se trata de desarrollo sin desplazar la pobreza de un sitio a otro, sino superando la desigualdad y marginación.

Lo anterior, supone a su vez una ciudad incluyente y justa, y un modelo de democracia participativa y de desarrollo comunitario. Ello es posible por el trabajo conjunto entre la Corporación, la comunidad organizada a través del G-8 y el Fideicomiso de la Tierra como mecanismo para la superación de la pobreza, evitar el desplazamiento de la comunidad como resultado no deseado del dragado, regularizar la relación de los residentes con la tierra que han ocupado por generaciones y reducir los costos del proyecto.

Para lograr las metas de desarrollo económico, protección a infraestructura vital para Puerto Rico, salud y seguridad para miles de personas y transformar la ciudad, es imprescindible el apoyo de todos los sectores al Proyecto ENLACE.



## PRIMERA PARTE: ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-23

### ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

*Meta: Posicionar a la Corporación para que pueda aprovechar las oportunidades para acceder y administrar fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos disponibles tras el paso de los huracanes Irma y María y diversificar las fuentes de fondos, así como aprovechar el reconocimiento internacional que ha recibido el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, de manera que alcance sus metas programáticas y objetivos en torno al desarrollo integral del Distrito dentro del término dispuesto en la Ley Núm. 489-2004. Continuar preparando a la Corporación para atraer y administrar grandes sumas de dinero con transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, en cumplimiento con las normativas aplicables.*

### CONTRATOS Y ACUERDOS

La Corporación cumplió con la normativa vigente y aplicable de radicar ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico los contratos de servicios profesionales y consultivos, acuerdos, enmiendas y escrituras, entre otros. De igual manera, cumplió con la normativa vigente y aplicable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

Se otorgaron y registraron en la Oficina del Contralor un total noventa (90) contratos con sus respectivas enmiendas. Además, al cierre de este informe la Corporación contaba con veintiún (21) contratos vigentes otorgados en años anteriores. La tabla de contratos, incluida como Anejo I, incluye la relación de dichos contratos y acuerdos, así como las enmiendas a los mismos. Los contratos otorgados en este año fiscal se dividen en: siete (7) acuerdos financieros y no financieros; treinta y seis (36) contratos de compra, venta, alquiler y/o desarrollo de inmuebles; siete (7) contratos de servicios personales no profesionales; dieciséis (16) contratos de servicios profesionales; dos (2) contratos de servicios relacionados a los sistemas de información; un (1) contrato de compra de materiales, suministros y efectos; cinco (5) contratos de servicios de consultoría; dos (2) contratos de servicios técnicos; un (1) contrato para transferencia de fondos; un (1) contrato de construcción y reparación de estructuras; un (1) contrato de construcción y reparación de vías públicas y once (11) contratos de servicios educativos, de adiestramiento y de orientaciones.

La Corporación contrató servicios profesionales de asesoría legal, informática, auditoría externa, gerencia en la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, servicios de gerencia de proyectos, servicios de ingeniería, servicios de arquitectura y diseño, servicios de agrimensura, entre otros.

### ADiestramientos y Talleres

Los empleados de la Corporación participaron en más de 40 adiestramientos y talleres para desarrollo de capacidades, incluyendo los talleres semestrales sobre el plan de trabajo, entre otros. Entre los talleres tomados y/o ofrecidos por personal de la Corporación se destacan los siguientes:

- Taller de Hostigamiento Sexual
- Reglamento de Teletrabajo de la Corporación
- Política de Acomodo Razonable para personas con impedimentos
- Ley ADA, Título III
- Taller sobre Solicitud y Justificación para la Compra y Referido de Subastas Formales
- Curso de Contratación Gubernamental
- Ley que prohíbe el Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género en el Empleo.
- HGMP-Training- Working Capital Advance Online

Además, el personal de la Corporación ha participado de las siguientes conferencias:

- *Stories from Communities del Southeast and Caribbean Climate Health Alliance*
- *Panel sobre el Contexto del Dragado y la amplia participación comunitaria de esta iniciativa de justicia ambiental y social- Conferencia Nacional LULAC*
- *EPA: Conferencia virtual sobre el Caño Martín Peña para la EPA en la Región 2 (NY, NJ, PR y USVI) junto al G8, inc. y PEBSJ*
- *IV Encuentro por la Recuperación Justa: Desde acá, Comunidades puertorriqueñas y recuperación en medio de una crisis climática*
- *Brownfields 2022: (EPA/ICMA) Reunión más grande de entidades gubernamentales, negocios, instituciones y organizaciones sin fines de lucro, entre otros, con interés en llevar a cabo la limpieza y el redesarrollo de propiedades anteriormente usadas para fines comerciales o industriales.*
- *Water/Health Nexus Virtual Convening: Esta reunión de líderes del sector de agua y del sistema de salud, a la que solo se accede por invitación, se centra en cómo la financiación de la infraestructura puede estimular la inversión en comunidades desatendidas para mejorar los resultados económicos, ambientales y de salud.*
- *Seminario Brownfields EPA 2023: Presentación sobre las actividades y logros de las subvenciones Brownfields otorgadas por la EPA a la Corporación para actividades de Pre-desarrollo en el Distrito.*

### MARCO NORMATIVO

La siguiente normativa interna relevante entró en vigor durante el periodo de este informe:



- **Política Administrativa** sobre Acomodo Razonable para Personas con Impedimento de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. – 17 de noviembre de 2022
  - **Memo 2023-1:** Política de Acomodo Razonable para Personas con Impedimento de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
- **Política Administrativa** sobre uso de equipos tecnológicos e internet de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña– 17 de mayo de 2023
- **Memo 2023-03:** Sistema de Referidos Comunitarios

Siguiendo la normativa vigente y aplicable, la Corporación obtuvo las autorizaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Oficina de la Secretaría de la Gobernación de la Fortaleza, correspondientes a los contratos de servicios y servicios profesionales. Además, se gestionaron y obtuvieron las autorizaciones correspondientes para los procesos relacionados a los recursos humanos y otros planteamientos que así lo requieren.

Entre la normativa gubernamental que entró en vigor durante este periodo destacan:

- **Ley Núm. 57** de 18 de julio de 2022, para enmendar la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica.
- **Ley Núm. 95** de 31 de octubre de 2022, para enmendar la Ley de la Licencia a Empleados Públicos para Visitar a las Escuelas de sus Hijos.
- **CC 009-2022** 22 de noviembre de 2022: Normativa para el uso de los nuevos módulos de ingresos, roster, proyecciones y CAPEX y su calendario de radicación de informes periódicos.
- **OSG-2023-003** 16 de junio de 2023: Directrices para la Contratación de Servicios de Telecomunicaciones y/o Servicios de Información en las Agencias y Entidades de Gobierno.

#### PLAN DE TRABAJO E INFORMES

La Corporación llevó a cabo los procesos participativos, según establecidos en sus reglamentos para aprobar su plan de trabajo a 3 años. El Plan de Trabajo a 3 años es revisado anualmente por medio de un proceso participativo que incluye a la comunidad, el G8, el Fideicomiso de la Tierra y es finalmente es aprobado por la Junta de Directores de la Corporación. Además, se trabajaron los planes de trabajo semestrales en cumplimiento con los planes aprobados por la Junta de Directores y el Plan para el Distrito.

La Corporación atendió las solicitudes de información por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), la Junta de Planificación y la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, (OARTH) y se está al día con el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Así mismo, la Corporación estuvo en continuo cumplimiento con los requisitos de control fiscal que requieren solicitar autorizaciones a varias entidades previo al



otorgamiento de contratos de servicios. Por último, aquellos empleados de la Corporación a quienes les fue aplicable radicaron sus informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental.

#### BASE DE DATOS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Durante este periodo, la Corporación trabajó en mantener sus bases de datos actualizadas. Además, se continuaron los esfuerzos para agilizar los procesos de recopilación de información interna para el cumplimiento gubernamental, para con la Junta de Directores y para las comunidades del Caño Martín Peña mediante el uso de plantillas y herramientas uniformadas en formato y contenido.

#### JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores está compuesta por trece (13) miembros, siete (7) de los cuales nombra el Gobernador y seis (6) el Alcalde del Municipio de San Juan. Los nombramientos tienen un término escalonado de seis (6) años, para garantizar la continuidad del Proyecto ENLACE.

La Ley Núm. 489-2004 promueve el principio de la autogestión y apoderamiento comunitario que hace del residente el eje central de la planificación y la acción de renovación y desarrollo dentro de su comunidad. Específicamente, provee para que el liderato comunitario tenga representación mayoritaria en la Junta de Directores de la Corporación, y que éstos representantes sean recomendados por la comunidad a través del G-8. De los trece (13) miembros, seis (6) son líderes comunitarios, que provienen de una terna que el G-8 somete a la entidad nominadora. Dos (2) de los directores representan al Gobernador, uno (1) al Alcalde del Municipio de San Juan y los restantes cuatro (4) son del sector privado, que provienen de una lista que somete el G-8. El Presidente(a) del G-8 es miembro ex officio de la Junta de Directores, con voz, pero sin voto.

Al cierre de este informe, la composición de la Junta de Directores era la siguiente:

*Tabla 1: Composición Junta de Directores*

<b>Composición</b>	<b>Miembros</b>	<b>Autoridad Nominadora</b>
<b>Sector Público</b>	Luis Flores Alomar	Representante del Municipio de San Juan
	Vacante	Representante del Gobierno Central
	Vacante	Representante del Gobierno Central
<b>Sector Privado</b>	José G. Barea Fernández Presidente de la Junta de Directores	Nominado por el Municipio de San Juan
	Emilio Colón Zavala	Nominado por el Gobernador(a)
	Adolfo González Santini	Nominado por el Gobernador(a)
	Vacante	Nominado por el Gobernador(a)
<b>Comunidad</b>	Magda D. Rodríguez Mandry	Nominado por el Gobernador(a)
	José Caraballo Pagán	Nominado por el Gobernador(a)



Composición	Miembros	Autoridad Nominadora
	Haydée Alvarado Santos	Nominado por el Municipio de San Juan
	Ramona A. Soto Natera	Nominado por el Municipio de San Juan
	Ángela Martínez Martínez	Nominado por el Municipio de San Juan
	Juan García Miranda	Nominado por el Municipio de San Juan

Además, la Junta de Directores cuenta con participantes de las reuniones de la Junta de Directores con voz, pero sin voto:

- Lucy M. Cruz Rivera – Miembro Ex Oficio - Presidenta del G8: Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc.
- Luis Roberto Rivera Cruz, representante del Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Omar Marrero.

La Junta de Directores sostuvo siete (7) reuniones ordinarias, una (1) reunión extraordinaria, una (1) reunión informativa y seis (6) reuniones conjuntas. La Junta de Directores aprobó sesenta y dos (62) resoluciones y siete (7) resoluciones conjuntas. Entre las resoluciones más importantes se encuentran:

- **18-004-220817**– Para enmendar el Plan de Clasificación y Retribución para Empleados(as) en el servicio de confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña a los efectos de crear cuatro puestos bajo la clase de Coordinador(a) de Programas y autorizar al Director Ejecutivo a ocupar los puestos.
- **18-012-221101**– Para adoptar el Reglamento de Teletrabajo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña
- **18-013-221101**– Para adoptar la Política de Acomodo Razonable para Personas con Impedimento de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña
- **18-018-221130**– Para aprobar el Plan de Trabajo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para los Años Fiscales 2023-24 al 2025-26 y Autorizar al Director Ejecutivo a tomar las acciones pertinentes para su implantación.
- **18-020-230126**– Para aprobar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña correspondiente al Año Fiscal 2022-2023 y autorizar al Director Ejecutivo a comprometer los recursos de la Corporación de acuerdo con dicha proyección de ingresos y gastos.
- **18-021-230126**– Para adoptar el Protocolo para la Prevención y el Manejo del Hostigamiento Sexual en el Empleo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
- **18-025-230126**– Para autorizar la Adquisición del Inmueble localizado en el Mapa de Intervenciones Mínimas con el Número 179 en la Avenida Quisqueya y el pago de honorarios notariales con el objetivo de desarrollarlo de conformidad con el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- **18-026-230301**– Para autorizar al Director Ejecutivo a suscribir un Acuerdo de Asistencia Financiera con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura a los fines de recibir los fondos del Fondo Rotatorio Estatal de Agua Limpia (Clean Water



- State Revolving Fund) Administrados por la Junta de Calidad Ambiental bajo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- **18-028-230330**– Para enmendar el Plan de Clasificación y Retribución para Empleados(as) en el servicio de confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña a los fines de crear el Área de Desarrollo de Vivienda, la clase de Gerente de Desarrollo de Vivienda y crear un puesto bajo dicha clase.
  - **18-039-230420**– Para enmendar el Plan de Clasificación y Retribución para Empleados(as) en el servicio de confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña a los efectos de crear dos puestos bajo la clase de Coordinador(a) de Programas, un puesto bajo la clase de Administrador(a) Confidencial de Sistemas de Oficina I y autorizar al Director Ejecutivo a ocupar los puestos.
  - **18-048-230517**– Para adoptar la Política de Uso de Equipos Tecnológicos e Internet de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
  - **18-049-230517**– Para adoptar las Normas de Conducta y Medidas Disciplinarias de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña de Conformidad con el Reglamento Núm. 03-070509 de Personal para Empleados Gerenciales en el Servicio de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
  - **RC 2023-001**– Para autorizar la transferencia de las fincas número 33728 y 33634 de Río Piedras Norte y los solares 12-B y 13-B, agrupados en la finca número 35461 de la Avenida Quisqueya de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña para que la administre en beneficio de las Comunidades del Distrito y disponer para que se mantenga como opción de realojo para vivienda de reemplazo para ocupantes elegibles.
  - **RC 2023-002**– Para autorizar el uso y arrendamiento del Estacionamiento de Barbosa 211 para almacenamiento temporero de terreno de sobrecarga y autorizar el otorgamiento de un acuerdo entre la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura.

#### ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN DE FONDOS Y MANEJO DE PROPUESTAS

La Corporación continúa diseñando e implantando estrategias para la diversificación de fuentes de fondos, en conjunto con miembros de su Junta Asesora, aliados y colaboradores. Entre las gestiones realizadas a estos fines durante el AF 2022-23, se destacan las siguientes:

- AmeriCorps VISTA 2022-23: Subvención para costear servicios de miembros y gastos asociados. La propuesta considera el estipendio y beneficios de trece (13) participantes<sup>7</sup> del programa AmeriCorps VISTA que trabajan a tiempo completo en la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra y desarrollan herramientas permanentes para la institucionalización de programas de la Corporación, tales como: liderazgo juvenil, apoyo

<sup>7</sup> Del total de trece (13) participantes a tiempo completo, once (11) participantes son sufragados con fondos federales; uno (1) por el Fideicomiso de la Tierra mediante reembolso a la Corporación; y uno (1) con fondos aportados por la Corporación.



en el desarrollo de propuestas prevención de la violencia, urbanismo e infraestructura y concienciación ambiental, entre otros. Esta propuesta considera quince mil dólares (\$15,000.00) para gastos de supervisión.

- AmeriCorps STATE 2022-23: Subvención para costear los servicios de diez (10) miembros y gastos asociados. La propuesta fue aprobada por treientos dos mil quinientos diecisiete dólares (\$302,517) para un periodo de vigencia de un año con un 24% de pareo. Se recibieron fondos ARPA (Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021) adicionales para cubrir el pareo de la Corporación.
- CDBG-MIT: Se firmó el acuerdo de fondos del *Community Development Block Grant-Mitigation Program (CDBG-MIT)* por cuarenta y seis millones (\$46,000,000) para el desarrollo de vivienda en el Distrito bajo el programa *Multi-Sector Community Mitigation Program (MSC-MIT Program)*. Específicamente, se asignaron (\$26,574,200) para el proyecto de vivienda en Quisqueya 125 y (\$19,425,800) para el proyecto Barbosa 211.

Personal de la Corporación proveyó apoyo al Fideicomiso de la Tierra y el G-8 en la preparación y aprobación de oportunidades de fondos entre las que se encuentran:

- Fundación Ángel Ramos: Fondos enfocados en la administración de propiedades.
- María's Fund: Fondos para el desarrollo de capacidades incluyendo espacios comunitarios, prevención de violencia y organización comunitaria.
- Re:Arc Institute: Fondo para el desarrollo de capacidades y resiliencia.

#### ALIADOS Y COLABORADORES

La Corporación continúa expandiendo sus redes de apoyo, aliados y colaboradores, que proveen conocimiento y apoyo en temas tales como asesoría estratégica, financiera y legal, entre otros, así como donativos que han hecho viable muchas de las actividades de los programas y proyectos que se ejecutan desde la Corporación. Durante este periodo se continuaron los esfuerzos para el manejo efectivo de la base de datos de aliados y colaboradores del proyecto. Para este periodo el proyecto contaba con aproximadamente 230 aliados<sup>8</sup>. Algunas de las contribuciones puntuales realizadas en colaboración con los aliados y colaboradores durante este periodo fueron las siguientes:

- La Universidad de Puerto Rico Recinto de Ciencias Médicas continuó su apoyo a los programas de salud pública a través de su curso MUA 7427 para estudiantes de medicina. En adición, seis (6) estudiantes de la Maestría en Terapia Ocupacional trabajaron un grupo focal, en las comunidades del Distrito, para investigar perspectivas relacionadas a estilos de vida saludables.
- Durante este periodo se recibieron catorce (14) estudiantes de práctica de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras y la Universidad Sagrado Corazón que apoyaron diversos programas.

---

<sup>8</sup> Este número es aproximado ya que la base de datos continúa en revisión.

- El Proyecto de Alfabetización sostuvo un cuerpo voluntariado de ocho (8) personas en los meses de agosto a diciembre 2022 y siete (7) personas desde los meses de enero a mayo 2023, cuyo enfoque se centró en brindar tutorías de educación sobre el lenguaje español a residentes con dificultades.
- En coordinación con la Universidad Ana G. Méndez, se continuaron las aportaciones mediante acuerdo colaborativo para el desarrollo de uno de los proyectos de usos temporales de espacios vacantes.
- El Enjambre continuó su aportación al proyecto en asistencia técnica de planificación y apoyo organizacional, entre otros.
- En coordinación con la Universidad del Caribe, Bayamón, 5 estudiantes estuvieron realizando la toma de vitales a residentes de la Comunidad Israel-Bitumul.

### VOLUNTARIOS

La Corporación depende grandemente de los recursos de apoyo provenientes de las propuestas AmeriCorps VISTA y AmeriCorps STATE además de otros voluntarios como estudiantes, voluntarios comunitarios, entre otros para llevar a cabo todas las actividades que planifica y cumplir con su deber ministerial del desarrollo integral de las comunidades del Caño Martín Peña. Los voluntarios AmeriCorps Vista y AmeriCorps STATE que han brindado servicio en las comunidades en este año fiscal son los siguientes:

*Tabla 2: Voluntarios AmeriCorps VISTA y AmeriCorps STATE*

<b>Año Fiscal</b>	<b>AmeriCorps VISTA</b>	<b>AmeriCorps STATE<sup>9</sup></b>
2022-23	12	6

### JUNTA ASESORA

Durante este periodo, continuó el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE. Esta Junta está compuesta por un grupo de veinticuatro (24) ciudadanos(as) expertos externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Dirección Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Durante el mes de abril de 2023, se desarrolló un recorrido para los miembros de la Junta, con paradas designadas en los proyectos de mejoras capitales y las sedes de las tres entidades que componen el Proyecto ENLACE. El propósito del recorrido estaba centrado en conocer los nuevos miembros de la Junta Asesora y proveer una actualización de los proyectos de mejoras capitales, mediante visitas presenciales a las intervenciones.

<sup>9</sup> Este programa federal funciona de acuerdo con el año fiscal federal: octubre 1 al septiembre 30.



### GRUPOS INTERAGENCIALES

La Corporación continuamente colabora con las distintas agencias gubernamentales municipales, estatales y federales. Entre ellas, mantiene una coordinación con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) para los trabajos de Relocalización de la Troncal Sanitaria Rexach y la remoción de la antigua línea de transmisión de agua potable Borinquen. Este acuerdo interagencial, convenido el 30 de junio de 2021, fue enmendado durante el AF 2022-23 a fines de extender el término del acuerdo hasta el 30 de junio de 2024 por motivos de subsanar el aumento en los costos de materiales y mano de obra de la Troncal Sanitaria Rexach, mediante una subasta o identificación de fondos adicionales. Además, la Corporación sostiene un acuerdo interagencial con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura desde el 17 de diciembre de 2017, para viabilizar la construcción del proyecto Paseo del Caño Norte, Fase I, que consiste en la realineación de la avenida Barbosa. La vigencia de este acuerdo fue extendida mediante enmienda hasta el 30 de junio de 2024, para atender atrasos en el proyecto.

En términos federales, la Corporación continuó su participación en el “Urban Waters Federal Partnership”, programa de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) que busca realizar contribuciones significativas a la salud y al bienestar de las comunidades que componen el Distrito. En el programa participan agencias federales y del gobierno de Puerto Rico y entidades sin fines de lucro para discutir las iniciativas relacionadas a adelantar los objetivos del Plan para el Distrito. Durante el AF 2022-23, se llevaron a cabo las siguientes actividades asociadas al “Urban Waters Federal Partnership”, facilitadas por Ingrid Vila Biaggi, Embajadora del Caño en el Programa:

- Reunión del Comité de Infraestructura, compuesto por LUMA, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera y el Municipio Autónomo de San Juan para adelantar proyectos críticos de infraestructura en el Distrito y la Península de Cantera.
- Reunión con representantes del Servicio de Parques Nacionales (NPS, por sus siglas en inglés) sobre oportunidades de colaboración para la prevención de escombros, basura y/u otros usos no cónsonos en los bienes de dominio público marítimo terrestres del Caño Martín Peña.
- Reunión del Comité de Infraestructura.
- Reunión del “Urban Waters Federal Partnership” para discutir los siguientes proyectos:
  - Restauración de Guachinanga y Guachinanguita (Península de Cantera)
  - Actualización sobre el Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña
  - Actualización de los proyectos de infraestructura en el Distrito

### VISITAS DESTACADAS

La Corporación recibe continuamente la visita de grupos de estudiantes universitarios de Puerto Rico y Estados Unidos, investigadores, asociaciones profesionales, gremios, empresarios(as), organizaciones sin fines de lucro, funcionarios(as) gubernamentales, y representantes de organizaciones locales e internacionales. Algunas de las visitas destacadas de este periodo son:

- Visita y recorrido del Vice-Decano de la Escuela de Salud Mailman de la Universidad de Columbia en Nueva York, Michael A. Joseph, PhD, MPH, para conocer de primera mano la colaboración entre Mailman Puerto Rico Fellowship & el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. (20/jul/22)
- Recorrido por el estuario de la Bahía de San Juan con Michael S. Regan, Administrador de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), organizado por el PEBSJ (26/jul/22)
- Doug Clapp, Jen Becker & Aaron Goldner, visita de miembros del comité del Senate Energy and Water (E&W appropriations subcommittee) del Congreso US.

### EL PROYECTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña ha recibido alta cobertura en los medios de comunicación a través de los años a nivel tanto local como internacional. Durante este periodo, se trabajó en las redes sociales constantemente con material informativo de los avances del proyecto para las comunidades y la población general. Con relación a la colaboración de la Corporación con otras iniciativas comunitarias de medios de comunicación, las diferentes áreas de la Corporación contribuyeron información para el Periódico Comunitario desarrollado por el G-8 titulado Raíces del Caño.

Respecto a las publicaciones en los medios de comunicación, el proyecto y sus programas fueron reseñados en diversos medios de comunicación impresos y digitales. Entre los titulares destacan los siguientes:

- *Asignan \$46 Millones a comunidades del Caño Martín Peña para el Desarrollo de Vivienda Asequible.*
- *Júbilo en el Caño Martín Peña por firma de acuerdo para el Dragado.*
- *Caño Martín Peña Ecosystem Restoration Kicks Off*
- *AAA informa nuevas subastas para mejoras a infraestructura*
- *Arranca reubicación de 450 familias del Caño Martín Peña*

### PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-23

La Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2022-23 mediante el cual se le asignó a la CORPORACIÓN la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES (\$32,837,000.00) en fondos disponibles hasta el 30 de junio de 2023<sup>10</sup>. De estos TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES (\$3,242,000.00) corresponden a fondos operacionales y VEITINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$29,595,000.00) a fondos de mejoras permanentes.

---

<sup>10</sup> La distribución de fondos presentadas se vio afectada por reprogramaciones y autorizaciones posteriores.

#### A. Presupuesto Operacional

Los fondos asignados para el presupuesto operacional de la Corporación por la Resolución Conjunta del Fondo General para el AF 2022-23 suman un total de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES (\$3,242,000.00). Estos fondos se desglosan en: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DÓLARES (\$1,662,000.00) para nómina y costos relacionados y UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES (\$1,394,000.00) para gastos de funcionamiento. Además, la Corporación cuenta con CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DÓLARES (\$186,000.00) en fondos provenientes de fondos federales y CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES (\$158,730.00) en fondos provenientes de otros ingresos<sup>11</sup>.

Tabla 3: Presupuesto Operacional

Procedencia de fondos	Ingresos AF 2022-23
<b>Fondo General (RC XX-2023)</b>	<b>\$ 3,056,000</b>
<i>Nómina y costos relacionados</i>	\$ 1,662,000
<i>Gastos de funcionamiento</i>	\$ 1,394,000
<b>Fondos federales</b>	<b>\$ 186,000</b>
<i>Nómina y costos relacionados</i>	\$ 99,000
<i>Gastos de funcionamiento</i>	\$ 87,000
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$ 158,730</b>
<i>Nómina y costos relacionados</i>	\$ 30,997
<i>Gastos de funcionamiento</i>	\$ 127,733
<b>Presupuesto operacional</b>	<b>\$ 3,400,730</b>

#### B. Presupuesto Mejoras Capitales

Los fondos asignados para el presupuesto de mejoras capitales de la Corporación durante el año fiscal 2022-23 suman un total de VEITINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$29,595,000.00). Estos fondos se desglosan en: VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES (\$26,400,000) de la Resolución Conjunta para el año fiscal 2022-23 correspondiente al Fondo de Mejoras Permanentes y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$3,195,000) en fondos federales. La siguiente tabla desglosa el presupuesto de mejoras capitales:

Tabla 4: Presupuesto Mejoras Capitales

Procedencia de fondos	Ingresos AF 2022-23
<b>Fondo General 2023- Inversión de Mejoras Permanentes</b>	<b>\$ 26,400,000</b>
<b>Fondos federales</b>	<b>\$ 3,195,000</b>
<b>Presupuesto Mejoras Capitales</b>	<b>\$ 29,595,000</b>

<sup>11</sup> Los fondos de otros ingresos fueron reconocidos posteriormente.



Posteriormente, la Junta de Directores de la Corporación aprobó el presupuesto para el AF 2022-23, el cual considera balances de años fiscales anteriores por una cuantía total de SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES (\$62,296,578.00). De estos CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES (\$4,270,777.00) corresponden a fondos operacionales y CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES (\$58,025,801.00) corresponden a mejoras permanentes.

De estos fondos, SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES (\$7,244,284.00) corresponden a fondos federales y TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO DÓLARES (\$365,928.00) corresponden a otros ingresos. Los fondos restantes CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES (\$54,686,366.00) se desglosan de la siguiente manera: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES (\$29,427,600.00) provenientes del fondo general asignados por la Resolución Conjunta del AF 2022-23; y VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES (\$25,258,766.00) provenientes del fondo general asignados por la Resolución Conjunta del AF 2021-22, los cuales contaban con las debidas autorizaciones de extensión de vigencia.

La Corporación ha continuado activamente las gestiones para diversificar fuentes de ingreso y ha continuado realizando los ajustes requeridos para no incurrir en un déficit presupuestario. Además, ha logrado completar su presupuesto con otras fuentes no recurrentes de forma responsable y en reconocimiento de la situación fiscal de Puerto Rico culminando de esta manera el año fiscal 2022-23 con un presupuesto balanceado.

#### FONDOS PARA OBRAS RELACIONADAS CON EL DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO

La inversión requerida para viabilizar el dragado y su rehabilitación, que incluye proyectos de infraestructura y de vivienda, ha sido estimada en \$856 millones<sup>12</sup>. De estos, al final del año fiscal 2022-23, restaban por identificarse \$348 millones, es decir que aún falta por conseguir el 41% restante de los fondos en los próximos diez (10) años. No obstante, la mayor parte de las fuentes de fondos identificadas tienen un alto grado de incertidumbre, dada la situación que enfrenta Puerto Rico, por lo que la Corporación ha continuado gestionando otras fuentes potenciales de fondos por parte del sector privado, fundaciones y el gobierno federal.

De los \$356.6 millones identificados en fuentes de fondos, \$215 millones se han materializado. Los fondos provienen de las siguientes fuentes:

<sup>12</sup> Esto se divide en \$600 M para proyectos de infraestructura y \$262 M para el proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP). El aumento sustancial (el costo total anterior ascendía a \$600 M) corresponde al aumento en los costos de construcción luego del paso de los huracanes Irma y María y la actualización de costos del PRE-CMP realizada en marzo de 2019 por el USACE.



- \$256 millones autorizados bajo la Sección 5127 de la Ley Federal para el Desarrollo de Recursos de Agua (WRDA, por sus siglas en inglés) de 2007, según enmendada a través de la Sección 402(e) de WRDA 2020. La aprobación del Estudio de Viabilidad y la Declaración de Impacto Ambiental (EV/DIA) para el Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (PRE-CMP) y la firma del Acuerdo de Diseño entre la Corporación y el USACE, en el 2016, permitió el inicio de las asignaciones de fondos federales para la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés) del PRE-CMP. En enero 2022, el Gobierno federal asignó al USACE \$163.817 millones a través de la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura de 2021 para la etapa de construcción del PRE-CMP, completando así la asignación de fondos federales requeridos para el PRE-CMP.
  - A la fecha, el Gobierno federal ha asignado un total de \$168,519,513 durante los años fiscales federales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 para la etapa de PED del PRE-CMP, y 2022 para la etapa de construcción del PRE-CMP.
  - El PRE-CMP requiere un pareo local equivalente al TREINTA Y CINCO PORCIENTO (35%) del costo total del proyecto. La Corporación puede proveer dicho pareo mediante una combinación de dinero en efectivo, contribuciones en especie, adquisiciones de estructuras, incluyendo el realojo de ocupantes elegibles, y/o la relocalización de utilidades localizadas en la huella del PRE-CMP. El pareo de fondos federales provistos por la Corporación proviene principalmente de fondos procedentes de la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016 (Ley Núm. 63-2016). Al cierre de este informe, AF 2022-23, el pareo total requerido para el PRE-CMP (incluyendo su etapa de construcción) se estima en \$90.69 millones de fondos locales (\$47.96 millones en adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, incluyendo relocalización de utilidades, y \$42.73 millones en efectivo y/o contribuciones en especie). Al AF 2022-23, la Corporación ha transferido 5.53 Millones al USACE.
- \$75 millones mediante asignaciones anuales de \$5 millones por 15 años provenientes del Fondo General, a la Corporación (auspiciador no federal del proyecto), para que ésta pueda llevar a cabo los trabajos que forman parte del pareo del Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña. Estos fondos fueron aprobados mediante la Ley Núm. 63 de 18 de junio de 2016. De dicha totalidad, la Corporación ha recibido un total de veinte millones de dólares (\$20 Millones), desglosados en cinco millones de dólares (\$5 Millones) aprobada mediante la Resolución Conjunta Núm. 60-2017 de 1 de julio de 2016; diez millones de dólares (\$10 Millones) para el año fiscal 2017-18<sup>13</sup>, cinco millones de dólares (\$5 Millones) para el año fiscal 2018-19 y cinco millones de dólares (\$5 Millones) para el año fiscal 2019-20.
- \$0.27 millones invertidos por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para elevar la altura de la Línea 38900 de 115 kV y permitir acceso de la maquinaria del dragado al Caño. Esta inversión forma parte del pareo del proyecto federal.

<sup>13</sup> Esta asignación sufrió un recorte durante el AF 2017-18, por lo que ascendió a \$9,452,950.



- \$7.03 millones invertidos por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) en la rehabilitación de la troncal sanitaria San José y en estudios y diseño de los proyectos de relocalización del sifón sanitario Rexach y de línea de transmisión de agua potable Borinquen.
- \$0.64 millones otorgados por el Municipio de San Juan, mediante acuerdo otorgado el 2 de julio de 2014, y provenientes del *Community Development Block Grant* (CDBG, por sus siglas en inglés) que permitirán concretar cinco (5) adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes en la Zona Marítimo Terrestre del Caño Martín Peña.
- \$0.78 millones aprobados por la Legislatura del Municipio de San Juan para completar las adquisiciones y realojos que quedan en sifón Rexach y viabilizar la obra de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) que, a su vez, es requerida para llevar a cabo el dragado del Caño.
- \$7.27 millones invertidos entre la Corporación y la AAA para la rehabilitación del sifón Rexach que, al cierre del Año Fiscal 2021-22 se encuentra en etapa de diseño 100%.
- \$5 millones aprobados mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005 (RC 379-2005) para proyectos en la zona marítimo terrestre.

La Corporación, además, ha recibido otras asignaciones de fondos que viabilizan la inversión en proyectos de mejoras permanentes por la cantidad de unos ciento cincuenta y cinco millones (\$155 Millones)<sup>14</sup>. Estos fondos incluyen:

- \$20.41 millones provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 (RC 116-2007). El balance de fondos de la RC 116-2007 fue reasignado a la Corporación mediante la Resolución Conjunta Núm. 41 de 1 de junio de 2015 aprobada por la Asamblea Legislativa: “Para reasignar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña la cantidad de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos quince dólares con cuarenta y ocho centavos (\$5,294,915.48) provenientes de los incisos (a) y (b) del apartado (7) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 116-2007, para realizar obras y mejoras en el Caño Martín Peña y comunidades aledañas en el Municipio de San Juan, y para sufragar los costos del Proyecto Paseo del Caño Norte Fase I en el Municipio de San Juan; facultar para la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados”. Esta reasignación de fondos permitió a la Corporación otorgar un acuerdo con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para viabilizar la construcción del proyecto Paseo del Caño

---

<sup>14</sup> Estas cifras no incluyen ni los fondos operacionales y programáticos que ha manejado la Corporación desde sus inicios, ni otras inversiones realizadas por agencias públicas previo a hacerse el estimado inicial de \$600 millones. Tales inversiones incluyen, entre otras, la relocalización del puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (ACT), la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles por la ACT, el Municipio de San Juan y la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera en la Península de Cantera e Israel Bitumul, los proyectos de vivienda construidos en ambas comunidades, y las obras de infraestructura completadas en Cantera. Estas son obras asociadas al dragado del Caño, y su inversión total es superior a los \$100 millones.



Norte, Fase I, que consiste en la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta la intersección con la avenida Rexach.

- \$0.06 millones en fondos HOME aportados por el Municipio de San Juan al Fideicomiso de la Tierra para la construcción de viviendas para realojo.
- \$0.06 millones en Fondos de la Legislatura asignados el 17 de julio de 2014 mediante la Resolución Conjunta Núm. 59-2014. La Resolución establece la asignación de estos fondos que fueron administrados por la Administración de Servicios Generales (ASG) para la demolición de las estructuras en el Distrito. Estas demoliciones son cónsonas y contribuyen con la implementación del Plan para el Distrito a cargo de la Corporación.
- \$4.66 millones provenientes del Fideicomiso de los Niños y asignados a la Corporación. Dicho acuerdo fue firmado el 16 de julio de 2014 con una vigencia de tres (3) años y permite, entre otros, continuar con las adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes elegibles en el Distrito. Durante el año fiscal 2018-19, la Corporación firmó un segundo acuerdo para viabilizar el uso del sobrante de fondos del primer acuerdo.
- \$0.39 millones del programa *Brownfields* de la Agencia Federal para la Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).
- \$3.31 millones del *State Revolving Fund* aprobado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA) a través de un acuerdo de colaboración con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI).
- \$10.1 millones mediante la asignación del Fondo General del AF 2020-21 de CapEx.<sup>15</sup>
- \$24.8 millones mediante la asignación del Fondo General del AF 2021-22 de CapEx<sup>16</sup>
- \$3.80 millones del programa Hazard Mitigation Grant Program (HMGP) de FEMA para el proyecto Paseo del Caño Sur en Israel-Bitumul Norte.
- \$26.4 millones mediante la asignación del Fondo General del AF 2022-23 de CapEx<sup>17</sup>
- \$46 millones mediante la subvención CDBG-MIT para el Desarrollo de Vivienda en el Distrito. Estos fondos proveen opciones de vivienda para las familias en proceso de realojo.
- \$15.2 millones mediante la asignación del Fondo General del AF 2023-24 de CapEx.

La Corporación cuenta además con una programación detallada de los proyectos de infraestructura y del dragado y canalización del Caño Martín Peña. Los \$370 millones aprobados han permitido lograr avances en la implantación de obras relacionadas con el dragado y canalización del Caño Martín Peña y otros proyectos contenidos en el Plan para el Distrito. Información detallada sobre los avances relacionados al dragado y otros temas del plan de trabajo se incluyen más adelante. Cabe destacar que la Corporación ha continuado activamente haciendo gestiones para acceder a los fondos federales asignados a Puerto Rico como parte de los trabajos de recuperación como consecuencia del Huracán María. Las intervenciones

<sup>15</sup> Estos fondos fueron extendidos para su uso durante el año fiscal 2020-21. Considera inversiones en otros proyectos de infraestructura además del PRE-CMP, parte del Plan de Desarrollo Integral del CMP.

<sup>16</sup> Estos fondos fueron extendidos para su uso durante el año fiscal 2021-2022. Considera inversiones en otros proyectos de infraestructura además del PRE-CMP, parte del Plan de Desarrollo Integral del CMP.

<sup>17</sup> Estos fondos fueron extendidos para su uso durante el año fiscal 2022-2023. Considera inversiones en otros proyectos de infraestructura además del PRE-CMP, parte del Plan de Desarrollo Integral del CMP.



necesarias para viabilizar el dragado del Caño y otros proyectos de infraestructura básica para el Distrito han sido reconocidas en múltiples documentos. Sin embargo, a la fecha de este informe, no se ha recibido una asignación de fondos concreta para viabilizar las obras. Resaltamos además que el Plan para el Distrito, considera proyectos que son parte de acuerdos de consentimiento entre la AAA y la EPA (caso 3:15-cv-02283) y entre el Municipio Autónomo de San Juan y la EPA (3:14-cv-1476-CCC).

#### RECURSOS HUMANOS

La Corporación ha maximizado su capital humano ante la situación fiscal que enfrenta el país y los limitados recursos fiscales a través de alianzas y propuestas. Aunque esta estrategia proporciona capital humano adicional, más del 39% de los recursos con los que cuenta la Corporación tienen el potencial de cambiar anualmente. 34% de estos recursos son miembros AmeriCorps VISTA y AmeriCorps STATE, cuyo servicio es subvencionado por propuestas federales. El otro 5% está compuesto por empleados de la Corporación que ocupan puestos transitorios. Esto resalta la importancia de contar con un personal regular estable en la plantilla de empleados de la Corporación que permita maximizar la continuidad de los trabajos. La siguiente tabla muestra el desglose de los Recursos Humanos de la Corporación y su estatus como empleados al cierre de año fiscal:

Tabla 5: Recursos Humanos de la Corporación

Años Fiscal <sup>18</sup>	Regulares de Confianza	Transitorios de Confianza	Totales
2022-23	34	3	37

#### ASUNTOS PROGRAMÁTICOS

*Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.*

#### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

De los proyectos de infraestructura indispensables para iniciar el dragado del Caño Martín Peña, en años anteriores se han completado los siguientes:

- Relocalización del Puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña (Autoridad de Carreteras, en adelante ACT, 2007)

<sup>18</sup> Estos datos reflejan el estatus de los recursos humanos al final del año fiscal. Puede que la información durante el año sea distinta.

- Construcción de infraestructura sanitaria, potable, pluvial y eléctrica en las barriadas de la Península de Cantera y construcción del tramo del Paseo del Caño Norte (Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera)
- Alcantarillado Sanitario por Succión al Vacío en Barrio Obrero Marina (ACT)
- Rehabilitación de la Troncal San José – Tramo Israel y Bitumul (AAA, 2014)
- Reubicación de Línea Eléctrica 115KV – Fase I Área del Cruce del Caño (AEE, 2015)
- Demolición de ~342 estructuras en su mayoría dentro de la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte (Fase I) y Sur (Corporación, 2021)
- Rehabilitación de ~22 unidades de vivienda para el realojo de familias, en su mayoría, que residían en la huella del dragado y del Paseo del Caño Norte y Sur (Corporación).

Las obras críticas de infraestructura restantes por concretar son las siguientes:

#### *Relocalización del sifón sanitario Rexach:*

Identificado como el Proyecto Número CIP-1-66-5104 en el Plan de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Rico (AAA), este proyecto de infraestructura consiste en la relocalización del sifón sanitario Rexach, que es parte de la troncal sanitaria Rexach y ofrece servicios a aproximadamente 97,100 personas. Atraviesa el Caño entre la calle 13 de Barrio Obrero Marina y la calle Santiago Iglesias y la calle Uruguay en Parada 27. Este proyecto es un paso crítico para el dragado del Caño debido a que el sifón existente tiene que ser relocalizado por encontrarse a un nivel más alto que la profundidad futura del Caño Martín Peña. De igual forma, el proyecto permite aumentar la capacidad de la Troncal Rexach y conexión de nuevos sistemas sanitarios a la misma. Ello es esencial para viabilizar el dragado, atender los problemas de salud pública y para que el Municipio de San Juan pueda cumplir con el Consent Decree en el caso Civil No. 3:14-cv-1476-CCC. Tanto el sistema pluvial como el sanitario dependen de este Proyecto como paso crítico para su viabilidad constructiva.

- Inversión estimada: \$13 Millones
- Estatus: Durante este periodo, la Corporación enmendó su contrato con la AAA para extender el tiempo de vigencia de este por motivos de retrasos en el proyecto. Los retrasos están sujetos a la falta de adjudicación de licitadores a la oferta de subasta. Se proyecta una tercera subasta para el mes de abril de 2024.

#### *Relocalización de la línea de transmisión de agua potable Borinquen:*

Identificado como el Proyecto Número CIP-1-66-7005 en el Plan de Mejoras Capitales de la AAA, este proyecto consiste en la relocalización de la tubería de 36" de diámetro, la cual es una de dos que supe agua potable a aproximadamente 24,275 familias del área norte del Municipio de San Juan. Transcurre de sur a norte a través de las calles Gardel y San José de la comunidad Parada 27, cruzando el Caño Martín Peña hasta la calle Argentina en la comunidad Barrio Obrero Marina. El proyecto incluye la instalación de una nueva tubería de 42" de diámetro de agua potable a una profundidad de 16.01 pies y la construcción de dos muros del tablestacado de 18.28 metros de largo a ambos lados del Caño, como medida de seguridad ante los futuros trabajos de dragado. La obra impactará permanentemente 0.041 acres de humedal, que serán mitigados con la siembra de 0.22 acres de mangle. La relocalización es necesaria ya que la



profundidad actual conflige con el dragado propuesto. Este proyecto no requiere adquisición de inmuebles.

- Inversión realizada: \$4,855,911.25 Millones
- Estatus: El 24 de octubre de 2022, la AAA notificó la terminación sustancial del proyecto, completando los dos componentes principales del mismo: la construcción de la nueva línea de agua potable y la remoción de la antigua línea.

*Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel-Bitumul Norte:*

Es un proyecto de infraestructura vial, sanitaria, potable y pluvial en la zona sur del Caño, específicamente en la comunidad de Israel y Bitumul dentro del Distrito. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en fases. La primera fase incluye el diseño y construcción de infraestructura pluvial, sanitaria y potable en la parte norte de la comunidad Israel y Bitumul, además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la parte inferior del puente de la Ave. Barbosa hasta la Calle Villalba al este de la comunidad de Israel y Bitumul, incluyendo la adquisición de 122 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto. La segunda y tercera fase incluye el diseño y construcción de infraestructura pluvial, sanitaria y potable en la parte sur de la comunidad Israel y Bitumul además del re-desarrollo de parcelas del sector de la calle Cuba junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 150 estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas.

- Inversión estimada: \$133 Millones
- Estatus: Durante este periodo, se realizaron entregas de requerimientos de información por parte de FEMA para la propuesta de Hazard Mitigation Grant Program (HMGP) por una cantidad de \$36,886,760 dólares. Luego de haber recibido la aprobación, por parte de FEMA para la Fase I del proyecto, durante el año fiscal 2022-2023 la Corporación estaba en procesos de trabajar el rediseño del Proyecto para que este cumpliera con los parámetros establecidos por el financiamiento de FEMA.

*Paseo del Caño Sur e infraestructura Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27:*

Es un proyecto de infraestructura vial, pluvial, verde, potable y sanitaria en la zona sur del Caño, específicamente en las comunidades de Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27 dentro del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. El mismo es un proyecto crítico para llevar a cabo el proyecto del dragado del Caño y debe ser coordinado y financiado por la Corporación, la AAA y el Municipio de San Juan. A su vez, los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El



proyecto se divide en dos fases. La fase uno incluye el diseño y construcción de infraestructura pluvial (208 cuerdas sub-cuenca), sanitaria, potable e infraestructura verde en la comunidad Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27 además del diseño y construcción del Paseo del Caño Sur que discurre paralelo al Caño desde la Ave. Barbosa hasta la Avenida Ponce de León de la comunidad Parada 27, incluyendo la adquisición de 173 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto. La fase dos incluye el diseño y construcción del Bulevar Las Monjas incluyendo el desarrollo de la infraestructura pluvial, sanitaria, potable e infraestructura verde en el Bulevar además del re-desarrollo de parcelas de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de cuarenta y nueve (49) estructuras que requieren ser adquiridas y demolidas. Este proyecto es crítico para la recuperación a largo plazo y la revitalización económica y de infraestructura de la comunidad.

- Inversión estimada: \$217 Millones
- Estatus: Durante el año fiscal 2020-21, se firmó un contrato con la compañía OLIN Partnership LTD por una cuantía de \$2,938,543 dólares para realizar el plan maestro de infraestructura del lado norte y sur del Distrito con estrategias de infraestructura verde y de manejo de agua para mitigar las inundaciones en estas comunidades incluyendo las repercusiones del aumento del nivel del mar por causa del cambio climático, entre otros factores. El Plan Maestro incluye dos fases. La primera fase incluye la evaluación de los documentos existentes y análisis de las condiciones actuales del Distrito y sus áreas adyacentes, según aplique. La segunda fase incluye las macroestrategias de infraestructura propuestas por el consultor. Al 30 de junio de 2022, el Plan Maestro Integral de Infraestructura estaba completado y se espera viabilizar financiamiento para el proyecto.

*Paseo del Caño Norte e Infraestructura Buena Vista Santurce, Barrio Obrero San Ciprián y Barrio Obrero Marina:*

Infraestructura de alcantarillado pluvial incorporando elementos de infraestructura verde, agua potable y alcantarillado sanitario en Buena Vista Santurce y San Ciprián al norte del Caño, y segmento del Paseo del Caño, calle que bordeará el cuerpo de agua separando la franja de humedales de la comunidad y proveyendo un frente urbano y acceso al cuerpo de agua. Esta obra es un elemento crítico para el manejo de inundaciones, evitar las descargas sanitarias al Caño y, por lo tanto, proteger la salud y seguridad y viabilizar el dragado. Asimismo, incluye elementos de transporte multimodal en bicicleta y automóvil, así como espacios públicos como plazas urbanas y estacionamientos en interiores de manzanas con infraestructura verde y áreas peatonales para mejorar los accesos. Los componentes de infraestructura pluvial, potable y sanitaria forman parte del Consent Decree de la EPA con la AAA, el DRNA y el MSJ, cuyo propósito es resolver las reclamaciones presentadas, al amparo de la Ley Federal de Aguas Limpias, 33 U.S.C. §1251, et. seq., por parte del Departamento de Justicia Federal en representación de la EPA y asegurar el cumplimiento con la Ley Federal de Aguas Limpias. El proyecto se divide en cuatro fases:

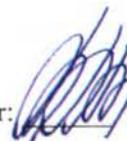
- Fase 1: Diseño y construcción del sistema de infraestructura pluvial (203 cuerdas subcuenca) para las avenidas Borinquen y Rexach, mejoramiento de la estación de bombeo de la avenida Rexach y charcas de detención al sur de la Escuela Superior Albert Einstein, incluyendo la adquisición de 42 estructuras y el realojo de ocupantes elegibles para viabilizar el proyecto;



- Fase II: Diseño y construcción de infraestructura pluvial (62 cuerdas sub-cuenca) con estrategias de infraestructura verde, alcantarillado sanitario, agua potable en Buena Vista Santurce; Paseo del Caño Norte que discurre a lo largo del cuerpo de agua desde la Ave. Barbosa hasta la Calle 13 de la comunidad Barrio Obrero Marina; espacios públicos como plazas e interiores de manzana con infraestructura verde; y el ensanche de la calle diagonal San Antonio; Adquisición de 247 inmuebles, demolición de estructuras y el realojo de ocupantes elegibles.
- Fase III: Diseño y construcción de la infraestructura pluvial con estrategias de infraestructura verde, alcantarillado sanitario, agua potable en el sector San Ciprián de Barrio Obrero; re-desarrollo de parcelas, creación de espacios públicos y red-vial de ese sector junto con la construcción de nueva vivienda para el realojo familias por la adquisición de 129 estructuras afectadas.
- Fase IV: Construcción del ensanche de Avenida Rexach una vez completada la reubicación y remoción de los postes de la Línea de 115kV de Transmisión de la AEE al Paseo del Caño Norte o la ubicación determinada. Este ensanche es de conformidad con el Plan de Desarrollo Integral del Caño Martín Peña e incluye acera y estacionamiento temporero a ambos lados y dos carriles de 2.88 metros con uno en cada dirección.
  - Inversión estimada: \$249 Millones
  - Estatus: Durante el año fiscal 2020-21, se firmó un contrato con la compañía OLIN Partnership LTD por una cuantía de \$2,938,543 dólares para realizar el plan maestro de infraestructura del lado norte y sur del Distrito con estrategias de infraestructura verde y de manejo de agua para mitigar las inundaciones en estas comunidades incluyendo las repercusiones del aumento del nivel del mar por causa del cambio climático, entre otros factores. El Plan Maestro incluye dos fases. La primera fase incluye la evaluación de los documentos existentes y análisis de las condiciones actuales del Distrito y sus áreas adyacentes, según aplique. La segunda fase incluye las macroestrategias de infraestructura propuestas por el consultor. Al cierre de este informe, se otorgó una enmienda a este contrato para extender la vigencia hasta el 30 de junio de 2022 y que el consultor completara los servicios incluidos.
  - En el año fiscal 2021-22, el Gobernador anunció la asignación de \$130 Millones en fondos a la AAA para el desarrollo de proyectos en el Caño Martín Peña. A estos fines, se iniciaron las coordinaciones para invertir los fondos en este proyecto.
  - Durante el año fiscal 2023, la Corporación recibió por parte del consultor el 60% del diseño del proyecto y procedió a realizar comentarios. Al cierre del informe, la Corporación se encontraba a la espera de recibir el diseño final del proyecto.

#### *Paseo del Caño Norte, Fase I: Realineación de la avenida Barbosa:*

El proyecto consiste en la realineación de la Avenida Barbosa, desde el puente sobre el Caño Martín Peña hasta la intersección con la Calle Rexach / Calle Constitución. El largo aproximado del proyecto es de 1.05 kilómetros. Incluye, además, la construcción de una rotonda en la intersección entre la Avenida Barbosa y la Calle Rexach / Calle Constitución, así como mejoras a la infraestructura para el manejo de infraestructura pluvial, sanitaria, energía eléctrica, con el fin de mejorar la seguridad vial, peatonal y en las proximidades a la Escuela Superior Albert Einstein. La sección de la Avenida Barbosa propuesta tendrá cuatro carriles de 3.65 metros, dos



en cada dirección, divididos por una mediana en concreto que varía desde 1.00 metros hasta 4.00 metros sin barrera de protección y aceras a ambos lados de 3.00 metros. El lado este de la Avenida Barbosa realineada incluirá un carril para paso de bicicleta de 2.40 metros de ancho, ambos lados incluirán estacionamientos laterales de 2.50 metros de ancho, y la sección total más crítica será de 24.60 metros.

- Inversión estimada: \$18 Millones
- Estatus: La Corporación completó la adquisición de treinta y cinco (35) bienes inmuebles necesarios para ejecutar el proyecto y el realojo de veintiséis (26) ocupantes elegibles. Además, completó la demolición de treinta y seis (36) estructuras, la remoción de plomo en el terreno, y la remoción y cierre de dos tanques soterrados aprobado por la Junta de Calidad Ambiental. En mayo de 2017, se completó el diseño y planos finales de construcción y tiene todos los endosos requeridos para poder iniciar la construcción, incluyendo el endoso final de la Autoridad de Carreteras y Transportación, en adelante ACT. El proyecto inició su construcción a partir del 20 de septiembre de 2019, y a junio 2022 se encontraba completada en un 5%. Una serie de condiciones imprevistas han retrasado el desarrollo del proyecto como: 1) requerimientos adicionales de parte de agencias estatales y municipales; 2) condiciones imprevistas producto de las condiciones del suelo y el nivel freático existente; 3) condiciones diferentes en el campo producto de los hallazgos presentados por parte del contratista durante la construcción; 4) trabajos adicionales por requerimiento de la Corporación para atender situaciones presentadas por los residentes que se afectan por el cierre del Callejón el Pilar; y 5) cambios en la ruta del acceso temporero bajo el "Maintenance of Traffic" (MOT) a raíz de la propuesta de una sobrecarga en el área de la rotonda de aproximadamente veinte (20) pies de altura. El subsuelo, necesidad de sobrecarga, entre otros han retrasado el desarrollo del proyecto. Durante este periodo, la Corporación firmó la enmienda H al acuerdo con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura con motivos de extender la vigencia del contrato, aumentar su cuantía y entre otros acuerdos, sentar los parámetros para la disposición de la sobrecarga. La sobrecarga, que abarca 42,000 metros cúbicos se proyecta disponer en dos predios: 26,000 metros cúbicos se estarían almacenando en Barbosa 211 para su eventual uso en los Proyectos del Paseo del Caño Norte y Paseo del Caño Sur y 16,000 metros cúbicos se estarían disponiendo en vertedero. La fecha de terminación sustancial se proyecta al 12 de abril de 2024.

#### *Mejoras al subsuelo, escorrentía pluvial y parque de pelota en Buena Vista Hato Rey:*

El proyecto introduce mejoras del subsuelo y manejo de escorrentías pluviales y relocalización del parque de pelota de Las Monjas hacia la comunidad de Buena Vista Hato Rey, en la calle 4 esquina Pepe Díaz, para viabilizar desarrollo de vivienda para realojo de familias, según establece Plan para el Distrito. El nuevo parque se ubica en un terreno más compatible para este uso y debe permanecer dadas las limitadas ofertas recreativas en las comunidades. El proyecto incluye el diseño, mitigación ambiental y construcción del parque e infraestructura verde para el manejo de escorrentías pluviales en un área de 2.5 cuerdas, lo cual, se convierte en un proyecto crítico para el manejo de escorrentías pluviales en el área sur del Distrito, siendo el espacio recreativo principal en la comunidad de Buena Vista Hato Rey. Este parque y sus mejoras pluviales servirá de modelo para otros parques propuestos como parte del Plan para el Distrito y sus beneficios en el manejo de escorrentías pluviales junto con el uso recreativo del parque de pelota y oficinas administrativas.



- Inversión estimada: \$5 Millones
- Estatus: Durante el AF 2022-23, se radicó ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) la concesión de los terrenos sobre el límite asociado a la zona marítimo terrestre. Al recibir el aviso público por parte del DRNA, la Corporación procedió a publicarlo en los medios. Sin embargo, al cierre de este periodo, el DRNA aún no le ha otorgado a la Corporación la concesión de los terrenos asociados a la zona marítimo terrestre, a pesar de no haber recibido comentarios durante el proceso de aviso público. Como parte de otros esfuerzos dirigidos a continuar el proyecto, se completó la primera parte del Manual de Operación y Mantenimiento.

#### *Conexiones al sistema sanitario Barrio Obrero Marina:*

Este proyecto incluye la conexión de cuatro (4) edificios institucionales (Sede Corporación Proyecto ENLACE, Gimnasio Municipal de Barrio Obrero Marina, Escuela Santiago Iglesias Pantín y el Head Start de la Ave. Rexach) al sistema sanitario por succión al vacío que ubica en Barrio Obrero Marina dado que la conexión actual al sistema existente de tipo combinado produce problemas de desbordamiento de aguas usadas en eventos de lluvia. Durante el periodo de este informe, se completó el proceso de transferencia de información del proyecto de parte de la ACT a la AAA. Sin embargo, al cierre del año fiscal, la AAA está solicitando la transferencia de la titularidad de los terrenos de la estación de bombeo. El Fideicomiso de la Tierra se encuentra en conversaciones con AAA a modo de otorgar una servidumbre de paso.

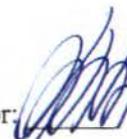
#### *Casa LIJAC:*

La Corporación identificó la necesidad de que Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) del Caño Martín Peña tuviera su propio espacio, al que denominó Casa LIJAC, con el equipo requerido para que los participantes puedan continuar mejorando sus destrezas académicas y recibir servicios de apoyo individual, al tiempo que se fortalece la agenda de desarrollo de liderazgo juvenil y colectivo para la transformación social. El proyecto consiste en el diseño y la construcción de CASA LIJAC la cual consta de dos (2) contenedores 8'-0"x 40'-0" y un contenedor 8'-0"x 20'-0" unidos por una plaza central que serán habilitados para albergar el programa que consta de un salón de conferencias, un salón de estudios por ordenadores (computadoras), una plaza central para actividades o reuniones, una oficina administrativa, almacenaje y 2 baños accesibles, para un total de aproximadamente 1,948 pies cuadrados. Algunos de los avances logrados por la Corporación en este periodo son los siguientes:

- Estatus: Durante el año fiscal 2022-2023, Casa LIJAC se encontraba inoperante debido a la falta de Permisos de uso y otros asuntos vinculados.

#### *Desarrollo de Nueva Vivienda y Rehabilitación de Estructuras en el Distrito*

La construcción de nueva vivienda al igual que la rehabilitación de viviendas existentes para el realojo de ocupantes elegibles, se basa en el objetivo de evitar el desplazamiento de los y las residentes de las comunidades aledañas al cuerpo de agua como producto de la ejecución del Plan para el Distrito. A fines del año fiscal 2022-23, se había completado la construcción de seis (6) unidades de vivienda y se espera los permisos de uso y la conexión de utilidades. En adición, la Corporación se encontraba llevando a cabo el proceso de una subasta formal para la



construcción de la Fase II del Proyecto que constituye la construcción de seis (6) unidades adicionales.

*Colaboración con el Sistema Universitario Ana G. Méndez:*

La Corporación y la Universidad Ana G. Méndez (UAGM) entraron en un acuerdo de colaboración para el desarrollo de un pabellón y un diseño paisajista por estudiantes de arquitectura y arquitectura paisajista. Durante este periodo, se realizaron esfuerzos para dar comienzo a la construcción de la estructura y realizar el diseño parcial del Paisajismo. Al cierre de este informe, el Pabellón estaba construido en su totalidad y ubicado en la Comunidad de Israel-Bitumul.

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y REALOJO DE OCUPANTES ELEGIBLES

El Área de Vivienda tiene a cargo los proyectos de adquisición de bienes inmuebles, realojo de ocupantes elegibles y desarrollo de vivienda multifamiliar. De conformidad con la Ley Núm. 489-2004, la adquisición de inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles en el Distrito se rige por la política pública de dicha ley, el Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act de 1970, según enmendada, (Ley URA, por sus siglas en inglés) y por el “Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y Realojo de Ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña”.

La Corporación del Proyecto ENLACE, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera, la Corporación Desarrolladora de Viviendas de Israel y Bitumul, el Municipio Autónomo de San Juan y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) han adquirido más de setecientos (700) inmuebles y realojado a sus ocupantes elegibles. En 2023, la Corporación estimó el total de adquisiciones de inmuebles adicionales requeridas en ochocientos veinticuatro (824)<sup>19</sup>. A su vez, se estima realizar al año 2035 un mínimo de seiscientos treinta y siete (637) realojos de ocupantes elegibles entre dueños y/o inquilinos. El aumento en adquisiciones está sujeto a los diseños de infraestructura que pudieran impactar inmuebles en caso de no poderse conectar a los sistemas de alcantarillado. Además, estos números pudieran variar dependiendo de la cantidad de estructuras y demás hallazgos que surjan de las investigaciones de campo. Los esfuerzos de adquisición y realojo de la Corporación se han enfocado principalmente en adquirir aquellas propiedades que se encuentran en la zona marítimo terrestre (ZMT) de acuerdo con la estrategia de completar los proyectos clave que permitan dragar un primer tramo del Caño entre la laguna San José y el puente de la avenida Barbosa. Al 30 de junio de 2023, las adquisiciones y realojos de ocupantes elegibles realizados durante el año Fiscal 2022-23 por tipo de proyecto fueron:

- Se adquirieron doce (12) bienes inmuebles y se realojaron once (11) ocupantes elegibles de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) para viabilizar los trabajos conducentes al Proyecto de Restauración Ambiental del Caño Martín Peña que incluyen las obras de Dragado y Canalización.

---

<sup>19</sup> No considera adquisiciones en la ZMT no conducentes a pareo ni adquisiciones para rehabilitación.

- Se adquirieron nueve (9) bienes inmuebles y se realojaron cuatro (4) ocupantes elegibles para viabilizar los trabajos relacionados al proyecto Paseo del Caño Norte.
- Se realizaron nueve (9) adquisiciones de bienes inmuebles conducentes al Proyecto de la Diagonal San Antonio de Asís.
- Se adquirió un (1) bien inmueble conducentes al Proyecto Paseo del Caño Sur.
- Se adquirió un (1) bien inmueble y se realizó un (1) realojo de emergencia de ocupante elegible para viabilizar los trabajos relacionados al proyecto Parque de Pelota en Barrio Obrero Marina.
- Se realizó dieciocho (18) adquisiciones de bienes inmuebles conducentes al Proyecto del Ensanche de la Avenida Rexach.

Las siguientes tablas muestran las adquisiciones y realojos realizados en el año fiscal 2022-23 incluyendo años fiscales anteriores<sup>20</sup>:

Tabla 6: Resumen de resultados de adquisiciones al cierre de este informe

Año Fiscal	ZMT	Paseo del Caño	Obras de Infraestructura	Redesarrollo o Rehabilitación	Suma Total
<b>AF anteriores</b>	103	47	43	30	225
2017-18	41	4	0	5	85
2018-19	39	5	1	4	34
2019-20	13	2	0	0	23
2020-21	24	9	1	0	10
2021-22	7	5	1	0	19
2022-23	10	13	28	4	53
<b>Total</b>	237 <sup>21</sup>	85	74	43 <sup>22</sup>	439
<b>Pendientes</b>	214	193	536	33	803
<b>Meta</b>	451	278	610	76	1,252 <sup>23</sup>
<b>% logrado</b>	53%	31%	12%	57%	36%

#### Uso del Mecanismo de Expropiación Forzosa

La Sección 3.4 del Artículo VI del Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Realojo de Ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña establece que la Corporación recurrirá al procedimiento de expropiación forzosa cuando no

<sup>20</sup> Los datos contenidos en este informe son los más actualizados a la fecha. Sin embargo, la base de datos se encuentra bajo revisión por lo que los datos podrían cambiar.

<sup>21</sup> Incluye 93 realizadas antes del 2015 no conducentes a pareo y 163 realizadas luego del 2015 conducentes al pareo de fondos federales a USACE para un 60% completadas de 273 adquisiciones conducentes a pareo. Restan por completar 110 adquisiciones.

<sup>22</sup> Incluye adquisiciones vía compraventa condicionada que no requirieron rehabilitación, pero fueron para proveer opción de realojo.

<sup>23</sup> La meta de adquisiciones incluye adquisiciones en la ZMT no conducentes a pareo y adquisiciones para rehabilitación.



sea posible la adquisición voluntaria de un inmueble, por alguna de las siguientes razones: i) porque el dueño(a) de la propiedad rechaza la oferta de la Corporación; ii) porque se trata de una adquisición de emergencia; iii) porque, tras las debidas gestiones, la Corporación no conoce la identidad del dueño(a) del inmueble; iv) por cualquier otra razón justificada (v.g. sucesión no resuelta o adjuntos sucesorios no resueltos; v) discrepancia en la descripción del inmueble; vi) ausencia de evidencia de titularidad; y vii) múltiples personas reclaman un derecho propietario sobre el mismo inmueble.

La Corporación utiliza el mecanismo de adquisición mediante expropiación forzosa solamente cuando un acuerdo de adquisición mediante compraventa no es viable debido a su complejidad, como por ejemplo asuntos de herencia no resueltos, o por desconocimiento de la identidad del propietario del inmueble. La Corporación cuenta con dos (2) acuerdos de colaboración interagencial para la radicación de instancias en los procesos de expropiación forzosa en el Tribunal a favor de la Corporación: la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) y la Administración de Terrenos (AT). En este año fiscal, se instaron (4) casos por parte de la AFI. A continuación, un resumen de los casos instados en el tribunal por la AFI y la AT para este periodo incluyendo una relación de los años fiscales anteriores:

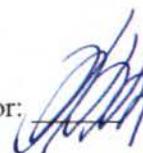


Tabla 8: Casos de Expropiación Forzosa Instados

Años Fiscales	Casos de Expropiación Forzosa Instados		Total
	AFI	AT	
AF anteriores	37	0	37
2016-17	4	0	4
2017-18	37	9	46
2018-19	12	0	12
2019-20	17	0	17
2020-21	4	0	4
2021-22	10	0	10
2022-23	37	0	37
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>9</b>	<b>167</b>

#### Comité de Realajo

El Comité de Realajo está compuesto por siete (7) miembros, siendo cinco (5) integrantes regulares y dos (2) integrantes temporales involucrados en el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realajo de ocupantes elegibles. Como parte de sus actividades, llevan a cabo reuniones ordinarias de manera bisemanal, visitas a viviendas de reemplazo y revisión de los procesos para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realajo. Las actividades del Comité son indispensables para asegurar que el proceso de adquisición de bienes inmuebles y el realajo de ocupantes elegibles sea justo y respetuoso de los derechos de las familias y garantizar la igualdad de resultados. En este periodo, se llevaron a cabo veinticinco (25) encuentros del Comité de Realajo entre actividades y sus reuniones bisemanales. Además de la evaluación y seguimiento a los casos de realajo en curso, en las reuniones y actividades del Comité se discutieron diferentes temas incluyendo los siguientes:

- Taller: Vivienda de Reemplazo Decente, Segura y Sanitaria
- Se sostuvieron discusiones con el G8, Inc. sobre instituciones, en particular algunas iglesias y áreas recreativas, que podrían verse afectados por procesos de adquisición y realajo.
- Rehabilitación de Viviendas como opción de realajo por parte del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña
- Discusión de casos de adquisición y realajo
- Estrategias para desalentar la ocupación de terceros de mala fe u ocupantes elegibles cuyo proceso de realajo se completó.
- Visitas a propiedades del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña disponibles para realajo y ver condiciones de la vivienda.
- Identificar estrategias de apoyo para ocupantes que no cumplen con requisitos de elegibilidad. i.e. referidos

#### Demoliciones

Luego de los procesos de adquisición y realajo de ocupantes elegibles y de los procesos de evaluación ambiental requeridos que incluye, en ciertos casos, procesos de mitigación, se requiere un proceso de demolición de aquellas estructuras que se encuentran en la Zona



Marítimo Terrestre (ZMT) o en la huella de alguno de los proyectos para viabilizar el dragado. Durante este periodo, se completaron siete (7) demoliciones para trescientos cuarenta y dos (342) demoliciones en total. Las demoliciones fueron llevadas a cabo en las comunidades de Israel Bitumul (4), Buena Vista Santurce (1), Buena Vista Hato Rey (1) y Barrio Obrero Marina (1).

## DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO

### *Capacitación a Microempresarios:*

Como parte de las iniciativas de desarrollo económico comunitario, la Corporación ofrece asistencia técnica y/o talleres por medio de colaboraciones con aliados a microempresarios establecidos o a residentes que quieren desarrollar sus microempresas. Algunas de las acciones llevadas a cabo durante el AF 2022-23 y relacionadas a capacitación fueron las siguientes:

- Se realizaron dos (2) talleres de emprendimiento a participantes del programa Mi Comunidad: Mantenimiento y desarrollo de espacios (MICOMADE) del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña. Estos talleres se centraron en la orientación y discusión de destrezas de emprendimiento.

### *Directorio de Negocios:*

El objetivo de este proyecto es tener una plataforma en línea en la que se presenten al público general los ofrecimientos de bienes y servicios ofrecidos por los empresarios en el Distrito. Este proyecto se ha desarrollado con apoyo de un servicio profesional y voluntariado. A junio 2023, el directorio contaba con más de 122 negocios registrados. Algunos de los logros de este periodo son los siguientes:

- Se contrató un servicio profesional para la actualización y desarrollo de la página web, manejo de redes sociales y mercadeo de Hecho en el Caño.
- Se visitaron todos locales de negocios dentro del Distrito para confirmar el estatus de servicio, como parte de los esfuerzos de actualizar el directorio de negocios en la página web hechoenelcano.org.

### *Incubadora de Microempresas y nuevos empresarios:*

La Corporación se encuentra en el proceso de formalizar su incubadora de microempresas. La incubadora de microempresas es un programa que ayuda a individuos a convertir sus ideas de negocio en microempresas. Durante este periodo, se realizaron las siguientes acciones:

- El programa de Incubadora de Microempresas comenzó a brindar servicios durante el segundo semestre del AF 2022-23 con 12 participantes.

La Corporación brinda apoyo a aquellos residentes del Caño Martín Peña que quieren convertirse en empresarios. En este periodo, algunos de los servicios ofrecidos a nuevos empresarios por la Corporación fueron:

- Apoyo en el desarrollo de un Plan de Negocios a 12 comerciantes de la comunidad.



- Apoyo en la creación de 4 logos a comerciantes de la comunidad.
- Impartición de nueve talleres empresariales sobre distintos temas destacando los siguientes: i) Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad; ii) Estudio de Mercado; iii) Análisis de Viabilidad; iv) Gastos e Ingresos; v) Servicio al Cliente, entre otros.

#### *Apoyo a Microempresas*

Durante este periodo, se brindó asistencia técnica a las siguientes microempresas comunitarias:

- Martín Peña Recicla
- Bici-Caño
- Mercado Agro-Artesanal

Además, se coordinó un curso de manejo de alimentos en beneficio de los empresarios cuyos negocios operan en la industria de alimentos preparados. También, se convocó a los empresarios del Distrito para ofrecerles un taller sobre los proyectos futuros de la Corporación y oportunidades que esto representa para ellos. Por último, se inició los esfuerzos de orientación e ingreso al Registro Único de Licitadores (RUL), donde se contrató un servicio profesional para asistir a las empresas interesadas en sus trámites con los permisos. Este último esfuerzo permite ingresar a las empresas al Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.

#### *Mercado Agro-artesanal*

El Mercado, incorporado como una Corporación Sin Fines de Lucro, tiene como propósito crear un espacio para la comunidad que apoye las iniciativas culturales y artísticas de manera tal que los residentes se apoderen de sus recursos para desarrollar su propia economía local.

Algunas de las acciones realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Establecimiento de colaboraciones con diferentes organizaciones. Entre estas: la Red Pro-Derechos de la Niñez, Museo de Arte Contemporáneo, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) y el Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Colaboración con el Departamento de Arte y Cultura para el ofrecimiento de talleres en los mercados Agro-artesanales.
- Se impulsó la participación de 10 artesanos residentes del Distrito en el Festival de la Fundación de Barrio Obrero.
- Se celebraron 9 mercados agro-artesanales, en los cuales se ofrecieron entre otros, talleres de agricultura y talleres de baile y barril de bomba.
- Durante este periodo, se sostuvo el cumplimiento de la propuesta Ford: Premio de Donativos Ambientales.

#### *Triángulo*

El triángulo es un solar remanente en la Ave. Ponce de León esquina Ave. Rexach, destinado para propuestas de desarrollo económico y exposición de los empresarios y comerciantes de las comunidades.

- Durante este periodo, el personal de Desarrollo Económico Comunitario asistió en la formalización del Comité del Triángulo, compuesto por residentes y líderes comunitarios del Distrito.
- Con el propósito de acondicionar el espacio del triángulo, a fines de proveer una experiencia más acogedora y cómoda para el público visitante, se gestionó la compra de carpas, mesas, sillas, luces, bocinas y un vagón. Además, se completó la fumigación periódica de los predios.
- Se celebraron cuatro (4) actividades de *Te Veo en el Triángulo*, donde se llevaron a cabo presentaciones de cine y música en vivo.
- Se celebraron tres (3) Mercados Familiares en el Triángulo, con el apoyo del Departamento de la Vivienda. El propósito de este programa es facilitar a familias, beneficiarias del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) del Departamento de la Familia, la compra de productos frescos del país y promover una buena alimentación.
- Otros trabajos realizados incluyen la promoción en radio y televisión de las actividades llevadas a cabo en el Triángulo.

*Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el dragado y la canalización del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.*

#### RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA- DRAGADO Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO (PRE-CMP)

El Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (PRE-CMP) busca restaurar la conexión hidráulica dentro del sistema del Estuario de la Bahía de San Juan (EBSJ) mediante el dragado y la canalización de aproximadamente 2.2 millas de la porción este del Caño Martín Peña (Caño), localizado en el corazón del Área Metropolitana de San Juan, Puerto Rico. El PRE-CMP mejorará la biodiversidad y la calidad del agua, e incidentalmente ayudará a reducir riesgos por inundaciones en las comunidades y áreas adyacentes al Caño, a la laguna San José y a la laguna Torrecillas.

En el 2007, el Congreso de los EE.UU. (Congreso) autorizó el PRE-CMP a través de la Sección 5127 de WRDA 2007 como un proyecto de restauración del ecosistema y protección contra inundaciones por una cuantía de ciento cincuenta millones de dólares (\$150,000,000). En diciembre de 2020, a través de la Sección 402(e) de WRDA 2020<sup>24</sup>, el Congreso de los Estados Unidos enmendó la Sección 5127 de WRDA 2007 para aumentar la cuantía autorizada para llevar a cabo del Proyecto de ciento cincuenta millones de dólares (\$150,000,000) a doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos dieciséis mil dólares (\$255,816,000) de conformidad con la actualización y certificación de costos emitida por el Centro de Ingeniería de Costos (MCX,

<sup>24</sup> Véase, H.R.7575 — 116th Congress (2019-2020), disponible en <https://transportation.house.gov/imo/media/doc/BILLS-116s1811-SUS.pdf>.



por sus siglas en inglés), ubicado en el Distrito de Walla Walla del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés). La asignación de los fondos autorizados a través de WRDA 2007, según enmendada, estaba condicionada a la aprobación de un EV/DIA de conformidad con la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA, por sus siglas en inglés).

En mayo de 2016, la Secretaria Auxiliar del Ejército para Obras Civiles aprobó el EV/DIA del PRE-CMP, determinando que el proyecto es técnica, ambiental y económicamente viable, y en el mejor interés público. En junio de 2016, el USACE y la Corporación otorgaron el Acuerdo de Diseño del PRE-CMP iniciando la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño (PED, por sus siglas en inglés). En enero de 2022, el gobierno federal asignó ciento sesenta y tres millones ochocientos diecisiete mil dólares (\$163,817,000) al USACE a través de la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura para llevar a cabo la etapa de construcción del PRE-CMP.

Asimismo, en junio 2022, la Corporación transfirió al USACE un millón seiscientos setenta y siete mil setecientos siete dólares con cuarenta y seis centavos (\$1,677,777.46) como parte del pareo local requerido para el primer contrato de la etapa de construcción del PRE-CMP, programado para otorgarse a principios del año fiscal 2023. Los fondos asignados para la etapa de PED y la etapa de construcción han sido utilizados para: completar la monumentación del Proyecto; realizar caracterización de los suelos; completar el diseño del primer contrato sustancial de construcción; llevar a cabo agrimensuras y LiDAR; realizar estudios ambientales requeridos por la Sección 404 de la Ley de Aguas Limpias de 1972; llevar a cabo remoción de material vegetativo en la huella del PRE-CMP; entre otras actividades relacionadas. Asimismo, la Corporación completó el estudio de hidrología e hidráulica (Estudio H-H) requerido para el Proyecto, como parte contribución en especie para la etapa de PED.

El 26 de julio de 2022, se firmó el *Project Partnership Agreement* (PPA, por sus siglas en inglés) entre el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (co-patrocinadores no federales) y la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña el cual marca la culminación de la etapa de Pre-Construcción, Ingeniería y Diseño (PED, por sus siglas en inglés) y el inicio de la etapa de construcción del Proyecto de Restauración del Ecosistema (PRE-CMP). La etapa de PED tuvo un costo total de siete millones setecientos treinta mil quinientos tres dólares (\$7,730,503) de los cuales el Gobierno federal aportó cuatro millones setecientos dos mil quinientos trece dólares (\$4,702,513) y la Corporación aportó tres millones veintisiete mil novecientos noventa dólares (\$3,027,990) como parte del pareo local requerido. Por otra parte, el 30 de noviembre de 2022, el Cuerpo de Ingenieros otorgó el primer Contrato de la etapa de construcción con el fin de remover hasta 40 acres de vegetación terrestre y marina dentro de la huella del PRE-CMP en el Distrito para realizar estudios e investigaciones adicionales. Este contrato terminó en junio de 2023.

#### BROWNFIELDS COMMUNITY-WIDE ASSESSMENT GRANTS

Las subvenciones federales de la United States Environmental Protection Agency (EPA por sus siglas en inglés) tiene como objetivo la identificación de espacios contaminados con sustancias peligrosas (Hazardous Substances) y con productos derivados del petróleo (Petroleum Products). Durante el periodo del año fiscal 2022-23, la Corporación completó el reporte técnico final para



ambas subvenciones, terminando así el proyecto de *Brownfields Community-Wide Assessment* en el Distrito.

### DESARROLLO DE SOLARES VACANTES

La Corporación continúa desarrollando, junto a la comunidad, iniciativas de rescate temporero de espacios vacantes o espacios en los que la Corporación ha demolido estructuras para viabilizar los proyectos del Plan para el Distrito y el dragado del Caño, ya que esos proyectos aún no tienen fondos o no han llegado a la etapa de construcción. Se continuaron llevando a cabo visitas frecuentes y trabajos de mantenimiento a solares vacantes para evitar vertederos clandestinos.

#### *Red de Huertos del Caño:*

En colaboración con el Fideicomiso de la Tierra, se realizó un inventario de los huertos existentes en terrenos del Fideicomiso bajo acuerdos de uso de terrenos y/o ubicados en terrenos escolares. Esta iniciativa se llevó a cabo para fortalecer la base de datos de la Red de Huertos del Caño, la cual busca proveer servicios de brigadas de apoyo dirigidas a resolver asuntos puntuales, basados en las necesidades de cada huerto. La efectividad de esta iniciativa depende del personal disponible para brindarle apoyo, sin embargo, colectivamente los residentes y estudiantes mantienen los huertos independientemente durante todo el año. Para el AF 2022-23, las brigadas se realizaron con el apoyo de estudiantes de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, como parte del curso MUA-7427 Curso de integración comunitaria. Los huertos impactados por las brigadas fueron:

- Huerto “Doña Ana”- Las Monjas
  - Brigada de Apoyo en mantenimiento de Composta y Limpieza de bancos de siembra.
    - Beneficiados: 3 familias
- Huerto “La Sombra del Jobo”- Las Monjas
  - Brigada de Apoyo en mantenimiento de Composta y Siembra de Hortalizas.
    - Beneficiados: 5 familias
- Huerto “Jardín del Pitirre”- Barrio Obrero Marina
  - Brigada de Limpieza del Espacio y actividades de integración comunitaria.
    - Beneficiados: 2 personas
- Huerto “Patria Robles” – Las Monjas
  - Acercamiento Anual.
    - Beneficiados: 3 familias
- Huerto “Proyecto Educativo G8, Inc.”- Buena Vista Santurce
  - Brigada de creación de huerto con 45 participantes del Proyecto Educativo, que involucra estudiantes de escuela elemental.
    - Beneficiados: 45 estudiantes



## CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL

### *Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA)*

El programa EDRA es un programa de concienciación ambiental y educación popular para estudiantes de escuela superior en el Distrito. Durante este periodo, el programa sostuvo una matrícula de 55 estudiantes provenientes de la Escuela Superior Vocacional Dr. Albert Einstein, lugar donde se estaba llevando a cabo el programa durante un periodo regular de clases.

Algunas iniciativas del programa se centraron en ofrecer talleres y orientaciones a los estudiantes sobre temas como el monitoreo y calidad de agua, la función del caño en el estuario, los cuerpos de agua que conectan el Caño Martín Peña, cambio climático y resiliencia costera, entre otros. En adición, los estudiantes participaron de dos salidas de campo a la Laguna San José para la siembra de mangles y de un CineForo, en el cual se estuvo proyectando y discutiendo el documental "Agua Mala".

### *Patrulleros del Ambiente*

El programa Patrulleros del Ambiente es un programa de concienciación ambiental y educación popular para estudiantes de escuela elemental, mediante el cual se coordinan actividades que promueven la discusión de la relación entre la degradación ambiental del Caño y temas de salud pública, justicia social y ambiental. Durante este periodo, el programa continuó vigente mediante la colaboración con el Proyecto Educativo del Caño Martín Peña, impactando cuarenta y cinco (45) estudiantes provenientes de las siguientes escuelas en el Distrito:

- Esc. Juanita García Peraza
- Esc. Manuel Boada
- Esc. Emilio del Toro y Cuevas

Algunas de las iniciativas se enfocaron en la realización de diversas charlas y talleres enfocados en temas ambientales, tales como: la Biodiversidad del Caño Martín Peña, manejo de desperdicios sólidos, cuerpos de agua que componen el Estuario de la Bahía de San Juan y horticultura urbana.

## SALUD PÚBLICA

El programa de salud pública del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña persigue la meta y política rectora de "[m]ejorar la salud pública de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña" establecida en el Plan del Distrito de incorporar intervenciones (e.g. talleres, actividades, ferias, etc.) para atender temas relacionados a salud pública en el Distrito. Las metas establecidas por la Corporación son crear una mayor concienciación sobre temas de salud pública y aumentar prácticas para evitar enfermedades.

- Colaboración con estudiantes del Recinto Ciencias Médicas:
  - Veintiséis (26) estudiantes de medicina fueron voluntarios en las comunidades como parte de los requisitos de su curso MUA 7427. Esto representó una contribución en especie aproximada de setenta y seis mil sesenta y cinco dólares

con sesenta centavos (\$76,065.60) a la Corporación<sup>25</sup>. Durante tres semanas, los estudiantes apoyaron en esfuerzos comunitarios tales como, actividades de juntas comunitarias, huertos comunitarios y programas de concienciación ambiental, entre otros.

- Experiencia Práctica Aplicada (APEX)- Programa de Salud Pública en el Caño Martín Peña
  - Durante el AF 2022-23, la Corporación recibió estudiantes de la Escuela de Salud Pública Rollins de la Universidad de Emory, la Escuela de Salud Pública Mailman de la Universidad de Columbia y el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, donde participaron del programa mediante el desarrollo de modelos lógicos de salud pública en conjunto con el liderato comunitario del área de asuntos ambientales de la Corporación. Estos modelos están destinados a ser implementados durante el APEX 2024, representando un enfoque innovador y colaborativo para abordar los desafíos de salud pública en las comunidades. Dos de los estudiantes participantes fueron extranjeros y dos locales, enriqueciendo aún más la diversidad de perspectivas y experiencias involucradas en este proyecto.

***Meta Estratégica Institucional:*** *Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.*

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL

##### *Desarrollo de liderato juvenil- Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC):*

Los Líderes Jóvenes en Acción son un grupo de jóvenes pertenecientes a las comunidades del Caño Martín Peña que desarrollan su liderazgo y conciencia social a través de su exposición a distintos temas y experiencias. La Corporación acompaña a este grupo a través de servicios de coordinación de sus actividades.

- En el mes de junio de 2023, los jóvenes LIJAC retomaron su Encuentro Vivencial después de tres años, llevándolo a cabo del 19 al 21 de junio en La Senda Casona en el municipio de Toa Alta. Este evento contó con la participación de 16 jóvenes, de los cuales 15 eran de la matrícula regular y 1 era nueva en la organización. Durante el Encuentro, el equipo de trabajo conformado por jóvenes y personal acordó abordar temas claves como liderazgo, facilitación, manejo de emociones en el contexto de ser un líder comunitario, y la relación entre ley, justicia y opresión en el contexto comunitario. Al finalizar el evento, los jóvenes tuvieron la oportunidad de evaluar la experiencia vivida, fortaleciendo así su participación activa en el proceso formativo.

---

<sup>25</sup> Calculado en base al valor nacional estimado de la hora voluntaria (\$31.80). [independentsector.org](http://independentsector.org).



- Durante este periodo, además, se llevaron a cabo más de 30 actividades, entre las cuales se distinguen: ocho (8) talleres de liderazgo y conciencia social, diez (10) reuniones del Comité Ejecutivo, la facilitación de actividades en el Festival de la Fundación de Barrio Obrero y actividades de recaudación. Algunos de los temas discutidos durante este semestre fueron:
  - El desplazamiento y la gentrificación
  - Feminismo y Machismo
  - Taller de Manualidades con materiales reciclados
  - El Patriarcado como sistema social
  - Relaciones saludables
  - Conductas no saludables dentro de las relaciones de pareja: espacio de reflexión y para problematizar conductas y visiones violentas y sexistas que se han normalizado en el contexto de pareja.
  - Los tipos de manifestaciones de la opresión
  - Los sistemas capitalistas
  - Cambio Climático en Puerto Rico

Además, la Corporación apoyó, en este periodo, a los jóvenes con asuntos de coordinación general, y con apoyo educativo en diferentes materias.

#### *Centro de Práctica:*

La Corporación continúa sirviendo como centro de practica para estudiantes universitarios. Los estudiantes recibidos son ubicados para apoyar distintos programas que implementa la Corporación y reciben mentoría del personal. Durante este periodo, se recibieron diez (10) estudiantes de práctica de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Rio Piedras y la Universidad Sagrado Corazón. Los estudiantes estuvieron integrándose en los programas de participación ciudadana y aportaron en el fortalecimiento de procesos grupales, particularmente en proyectos vinculados al desarrollo social

#### *Programa de Alfabetización de Adultos:*

Este programa ofrece clases de alfabetización por medio de voluntarios a miembros de la comunidad tanto en las comunidades del norte como en las del sur. El programa se reúne 1 vez a la semana y mantiene una secuencia de 15 clases al semestre. Durante el año fiscal, el programa contó con la colaboración de 12 voluntarios para una matrícula de 9 participantes.

#### *Programa de Prevención de Violencia:*

Este programa pretende prevenir la violencia a través del deporte y el pensamiento crítico. El programa utiliza el deporte y la recreación como herramienta para involucrar a los jóvenes en la participación comunitaria, promover iniciativas de prevención de la violencia y de educación, al tiempo que se mejoran las perspectivas educativas y las oportunidades profesionales de los jóvenes y se apoya su inserción en la educación postsecundaria. Estas dos iniciativas complementan el deporte como gancho para que los participantes hagan sus deberes escolares,



reciban el apoyo necesario para el estudio por parte de los tutores que favorece su inserción en la educación postsecundaria, y participan en talleres creativos sobre temas orientados a la prevención de la violencia y al desarrollo del pensamiento crítico. Los talleres educativos se ofrecen de forma interactiva y fomentan participación, con el objetivo de desarrollar las capacidades de los participantes y hacer que el tema que se discute sea de interés e impacto para ellos.

Este año, las actividades del programa continuaron centrándose en la ayuda al aprendizaje destinada a reforzar la capacidad de estudio de los participantes mediante talleres de educación popular. La iniciativa de apoyo educativo se implementó con fuerza, ya que los estudiantes estaban teniendo más dificultades en sus estudios debido a la pandemia y a la falta de apoyo educativo del entorno escolar. Durante el periodo que abarca este informe, el componente deportivo del Programa de Prevención de Violencia estuvo rindiendo frutos con el ofrecimiento de clases de Judo, en un periodo de dos horas de lunes a jueves. Esta iniciativa estuvo enfocada en el impacto de niños y adolescentes entre las edades de 7 a 14 años. Como parte del componente deportivo, también se realizaron gestiones para el ofrecimiento de clases de Baile y Música de lunes a jueves, durante el calendario académico. Durante el año fiscal, hubo un promedio de participación entre 40-45 participantes.

Algunas de las actividades realizadas fueron las siguientes:

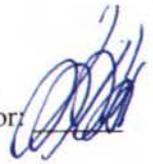
- Se llevó a cabo una campaña de concienciación mediante el desarrollo de una clínica de voleibol que logró un impacto de 40 niños. Este, a su vez, sirvió de conducto a un torneo donde asistieron 70 personas. Como parte de la campaña de concienciación, se trabajaron temas asociados a la violencia de género tales como: la Mujer en el Deporte, el Racismo y la Normalización de la Toxicidad.

#### *Grupo NEO:*

Este programa comenzó a implantarse durante el primer semestre 2019-2020, entonces llamado Líderes del Mañana. De manera participativa en este periodo, los participantes decidieron cambiarse el nombre a Grupo NEO. El mismo intenta identificar participantes del Programa de Prevención de Violencia que se encuentran en peligro de desertar la escuela o no han seguido estudios postsecundarios. Con esto se pretende preparar a los(as) jóvenes para entrar al mundo profesional ofreciéndole ciclos de talleres sobre temas que les ayuden a su desarrollo personal y/o profesional. Al mismo tiempo, se le da seguimiento para que culminen sus estudios en la escuela. Durante este periodo, el grupo contó con doce (12) participantes y se reunió una vez por semana durante el año fiscal.

Algunas de las actividades realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Entrevista a Puruco Latimer- Identificación de Experiencias de Vida
- Salida a un espacio abierto en la naturaleza- Técnicas de autocuidado
- Discusiones sobre las pérdidas y cómo procesar el duelo.
- Visitas a universidades, institutos técnicos y colegio de artes y ciencias.
- Taller- Creación de resúmenes y técnicas para entrevistas



#### *Programa AmeriCorps VISTA:*

El programa de voluntariado AmeriCorps VISTA provee a la Corporación desarrollo de capacidades para optimizar su funcionamiento. Durante este periodo y a pesar de las dificultades de reclutamiento, el Proyecto ENLACE recibió doce (12) voluntarios miembros AmeriCorps VISTA. Entre los logros que la Corporación pudo alcanzar gracias a los miembros AmeriCorps VISTA se encuentran:

- Continuidad en los programas de concienciación ambiental mediante la impartición de talleres, desarrollo de actividades educativas y documentación de los programas.
- Desarrollo de un manual para la visita guiada al Museo del Caño, fortaleciendo la estrategia de turismo en el Distrito.
- Apoyo en el desarrollo y edición del Formulario de Encuesta Socioeconómica Empresarial para atender los asuntos relacionados a los realojos de familias.
- Apoyo en el desarrollo de una guía para trabajar los asuntos relacionados a los desahucios de dueños-ocupantes en el Caño Martín Peña.
- Apoyo en el desarrollo de actividades de recaudación de fondos para el grupo de Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC).

#### *Programa AmeriCorps STATES:*

La propuesta de la Corporación para los miembros AmeriCorps STATE tiene como propósito completar tareas relacionadas a mitigación de desastres y proveer vivienda a individuos económicamente desventajadas. Durante este periodo, la Corporación contó con seis (6) miembros. Algunas de las actividades realizadas durante este periodo fueron las siguientes:

- Mitigación de solares vacantes y solares del Fideicomiso de la Tierra.
- Actualización mensual del Inventario de propiedades en Venta y Alquiler.
- Apoyo a huerto comunitario.
- Mantenimiento de solares vacantes de la Corporación.
- Instalación de bancos y mesas para el área del triángulo.
- Reclutamiento de seis (6) miembros, todos de las comunidades del Caño Martín Peña.

### DESARROLLO CÍVICO

#### *Apoyo al Fideicomiso de la Tierra*

Se ha continuado llevando a cabo reuniones mensuales y periódicas en apoyo a los procesos de organización comunitaria.

#### *Apoyo al G-8, Inc*

La Corporación apoya a las juntas comunitarias y su organización logística manteniéndolas activas. Durante este periodo, las juntas comunitarias se mantuvieron activas reuniendo a sus miembros y haciendo esfuerzos de planificación para sus comunidades. Algunas de las actividades llevadas a cabo en las comunidades incluyen:



- Participación de todas las juntas comunitarias en la actividad de la Primera Pala con el USACE el 31 de marzo de 2023.
- Apoyo técnico en la estructura de programas, planes de trabajo y organización comunitaria.
  - Se estuvo proveyendo apoyo administrativo, enfocado en Estados Financieros, Informe Anual y Radicación de Planillas de Contribución de Ingresos.
- Participación de las Juntas Comunitarias en el Festival de la Fundación de Barrio Obrero
- Taller: ¿Por qué la energía renovable?

- *Tiendita Solidaria (Programa del G-8 que recibe apoyo de la Corporación):*

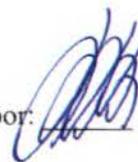
Este proyecto trata de brindar apoyo al G-8 en una tienda de intercambio comunitario a beneficio de los líderes y residentes que trabajan día a día por sus comunidades. Aquellos líderes que donan su tiempo voluntario reciben unos “pasos” que les permiten adquirir artículos en la tienda que a su vez son donados. Durante este periodo, la Corporación brindó apoyo en la documentación de las horas donadas por los líderes y en asuntos relacionados con el plan de trabajo del programa.

- *Casa Naborí (Programa del G-8 que recibe apoyo de la Corporación):*

Casa Naborí es un proyecto para el desarrollo de una hospedería comunitaria para promover el turismo de barrio y una economía solidaria. En este periodo, este proyecto paso a la coordinación del G-8, Inc. Al 30 de junio de 2023, el Proyecto Casa Naborí estaba en espera de recibir los permisos de construcción de manera que se puedan comenzar las mejoras a la estructura.

- *Oasis de Esperanza (Programa de líder comunitaria de Barrio Obrero San Ciprián que recibe apoyo de la Corporación):*

Este programa brinda apoyo a población sin hogar y usuaria de sustancias controladas. En este periodo, la Corporación participó en convenciones y conferencias relacionadas al tema de control de población sin hogar y sustancias controladas para fortalecer el apoyo que se le brinda a esta población.



## SEGUNDA PARTE: ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, AÑO FISCAL 2022-23<sup>26</sup>

La Ley Núm. 489-2004 creó el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de “las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado”. Ley Núm. 489-2004 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.

### INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2022-23

#### INGRESOS

##### *Fondos del presupuesto operacional*

Según consta en la Resolución 18-020-230126 PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022-23 Y AUTORIZAR AL DIRECTO EJECUTIVO A COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON DICHA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS, del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el total de ingresos recibidos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2023 fue de TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$3,110,554.53) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES (\$2,999,255.00) equivalentes al OCHENTA Y SIETE por ciento (87%) de ingresos provenientes de los fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2022-23.
2. CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$111,299.53) provenientes de otros ingresos.

##### *Fondos del Presupuesto de Mejoras Permanentes*

El total de ingresos relacionados a los fondos de mejoras permanentes para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2023 fue de TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRENTA Y

<sup>26</sup> Por las razones indicadas en la introducción, a la fecha de este informe la Corporación no cuenta con estados financieros auditados. En su lugar, se presenta un resumen de los estados sin auditar.



SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (38,136,591.67) cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. DIECINUEVE MILLONES CIENTO TRENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES (\$19,136,591.67) de ingresos provenientes de la extensión de fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el año fiscal 2021-22.
2. DIECINUEVE MILLONES DE DÓLARES de ingresos provenientes de la solicitud de adelanto de fondos asignados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General aprobada para el AF2022-2023 (los cuales fueron extendidos hasta el 30 de junio del 2024).

### GASTOS

El total de gastos incurridos por la Corporación en el año fiscal 2022-2023 fue de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$21,556,200.29).

#### *Fondos del presupuesto operacional*

Los gastos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2023 de este fondo fue de TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$3,160,679.23).

#### *Fondos del presupuesto de mejoras permanentes*

Los gastos asociados a mejoras permanentes para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2023 fueron DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SEIS CENTAVOS (\$18,395,521.06)



## ACTIVOS Y OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2022-23

La siguiente tabla muestra el desglose de los activos y obligaciones de la Corporación al 30 de junio de 2023:

Tabla 9: Activos y Obligaciones

Activos y Obligaciones	31-2023-23
<b>Activos</b>	<b>\$25,211,031.20</b>
Efectivo	\$24,921,495.23
Cuentas por cobrar	\$18,334.70
Activos Fijos	\$271,368.13
<b>Obligaciones "Liabilities"</b>	<b>\$1,247,503.59</b>
Cuentas por pagar <u>Account Payable/ 01-2000</u>	\$656,485.28
Otros	\$591,018.31
<b>Total Activos Netos</b>	<b>\$23,963,527.61</b>
<b>"Total Equity"</b>	
<b>Total Activos Netos + Obligaciones</b>	<b>\$25,211,031.20</b>

### ACTIVOS AÑO FISCAL 2022-23

Al 30 de junio de 2023, la Corporación contaba con un total de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS (\$25,211,031.20) en activos.

#### *Efectivo*

Al 30 de junio de 2023, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$24,921,495.23).

#### *Cuentas por Cobrar/ Accounts Receivable*

Al 30 de junio de 2023, el total de las cuentas por cobrar era DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS (\$18,334.70).

#### *Activos Fijos*

Al 30 de junio de 2023, la Corporación contaba con la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS (\$271,368.13) en activos fijos correspondientes a mobiliario y equipo de oficina.



OBLIGACIONES AÑO FISCAL 2022-23

Al 30 de junio de 2023, el total de los pasivos de la Corporación constituían la suma de UN MILLÓN DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRÉS DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1,247,503.59) entre cuentas por pagar y otras obligaciones corrientes.

*Cuentas por pagar*

Al 30 de junio de 2023, la Corporación contaba en sus registros con cuentas a pagar por la suma alzada de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$656,485.28) correspondientes a gastos acumulados y pagos pendientes a suplidores y/o consultores por trabajos realizados durante el año fiscal 2022-23 y facturados dentro del periodo de un trimestre subsiguiente al cierre del año fiscal.

*Otras obligaciones*

Al 30 de junio de 2023, la Corporación contaba en sus registros con otros pasivos o deudas por la suma alzada de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECIOCHO DÓLARES CON TRENTA Y UN CENTAVOS (\$591,018.31) correspondientes a gastos nómina y otros costos relacionados que aún no se habían desembolsado.

**TERCERA PARTE: PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN AÑOS FISCALES 2022-23 AL 2024-2025**



Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña  
**Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026**  
30 de noviembre de 2022

El plan de trabajo de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Corporación) para los años fiscales 2023-2024 al 2025-2026 se elabora conforme al Artículo XII del Reglamento Número 12-101217 de Funcionamiento Interno de la Junta de Directores de la Corporación (Reglamento). Las estrategias y tácticas contenidas en el documento están fundamentadas en la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, (Ley Núm. 489-2004); el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Plan para el Distrito); y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, las estrategias y tácticas enumeradas parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño Martín Peña.

Este plan de trabajo se divide en dos partes fundamentales: la administrativa y la programática. El contenido de la parte programática se establece de acuerdo con los objetivos numerados en el Artículo 4 de la Ley Núm. 489-2004. El documento es organizado en metas, estrategias de mediano y largo plazo y tácticas a corto plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que se tomarán en los años fiscales 2023-2024 al 2025-2026, sujeto a la disponibilidad de fondos y recursos humanos.

Al elaborar el plan de trabajo, la Corporación tomó en cuenta los siguientes factores:

-  (a) La aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos de América del *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act* (PROMESA, por sus siglas en inglés) y la designación de la Junta de Supervisión Fiscal, del Plan Fiscal para el Gobierno de Puerto Rico – Restaurando el Crecimiento y la Prosperidad, del 30 de mayo de 2018 y revisado el 27 de mayo de 2020 (Plan Fiscal) así como la aprobación de leyes, reglamentos y normas por el Gobierno de Puerto Rico dirigidas a viabilizar la implantación de medidas contenidas en el Plan Fiscal. De conformidad con el Plan Fiscal, la Corporación es una Entidad Independiente. A la fecha de desarrollar este plan de trabajo, la Junta de Supervisión Fiscal no había publicado el presupuesto base del Fondo General para el Año Fiscal 2023-24. Por esta razón, la Corporación desarrolla este plan de trabajo a base del presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2022-23. Además, se toma en cuenta en que el Año Fiscal 2022-23 fue el primer año en el que el gobierno de Puerto Rico incluyó pagos a la deuda fiscal a la vez que aprueba presupuestos balanceados. Esto deberá ocurrir por cuatro (4) años consecutivos para cumplir con los objetivos de la Ley PROMESA.

Página #2

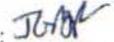
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- (b) La Dirección Ejecutiva de la Corporación, adoptará un plan de implementación para acciones correctivas e indicadores, según requerido por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), y según consta en el Memorando Explicativo sobre Implementación del Plan Fiscal de 19 de julio de 2018. En tal documento, se describe el proyecto denominado "Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña: Aumentando su capacidad institucional para implementar las próximas etapas del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña".
- (c) El efecto del paso de los Huracanes Irma y María sobre las comunidades del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Distrito), exacerbó las necesidades básicas de las comunidades del Caño Martín Peña. Más de 1,000 estructuras perdieron el techo y más de 75 quedaron destruidas. Adicional a esto la caída de vegetación y acumulación de escombros en el Caño Martín Peña obstruyó aún más el cuerpo de agua y las bocas del alcantarillado pluvial.
- (d) La oportunidad que los fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos representa para viabilizar los proyectos de infraestructura, vivienda y restauración ambiental del Caño Martín Peña, críticos para mitigar riesgos y aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático en las comunidades del Distrito, así como otros proyectos e iniciativas de desarrollo económico comunitario, participación comunitaria y desarrollo social. Entre las fuentes de financiamientos identificadas, se destaca la asignación de \$3 mil millones de dólares en fondos federales a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para proyectos de mitigación, administrados por la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3). En respuesta a la propuesta sometida por la Corporación en octubre 2020 bajo el Programa de Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de FEMA, el 29 de junio de 2022, COR3 notificó la asignación de fondos a la Corporación para llevar a cabo la Fase I y, sujeto a la aprobación de la Fase I, la Fase II del proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura en Israel-Bitumul, Norte, a un costo total de \$34,957,880 más 5% en costos administrativos. Asimismo, se resalta la asignación de ~\$20,000 millones en fondos "Community Development Block Grant- Disaster Recovery" (CDBG-DR) al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, para diversos propósitos de los cuales la Corporación recibió una asignación de 1.2 millones para el desarrollo de la Incubadora del Caño. Por otro lado, el Departamento de Vivienda de Puerto Rico recibió una asignación de \$8.285 millones en fondos del *Community Development Block Grant-Mitigation* (CDBG-MIT) de los cuales la Corporación recibió una asignación de un "Set Aside" de \$46 millones en fondos para el desarrollo de vivienda bajo el Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria (MSC-MIT). El 12 de septiembre de 2022, el Departamento de la Vivienda designó a la Corporación como sub-recipiente del Programa MSC-MIT.
- (e) La asignación de \$163 millones al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés), a través de la Ley Bipartidista de Empleo e Inversión en Infraestructura del 2021 para llevar a cabo la fase de construcción del **Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña (PRE-CMP)**. La asignación de dichos



Página #3  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

fondos representa la culminación de la etapa de pre-construcción, ingeniería y diseño del PRE-CMP y el resultado de más de dos décadas de lucha comunitaria organizada. El 26 de julio de 2022, la **Corporación**, el **USACE** y el **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (DRNA)** suscribieron el *Project Partnership Agreement* (PPA) para el PRE-CMP. A través del PPA se establecen las obligaciones de las partes durante la etapa de construcción del PRE-CMP, incluyendo el cumplimiento con leyes federales, pareo local requerido, adquisiciones y realojos en la huella del proyecto, entre otros.

- (f) La asignación el 3 de agosto de 2021 de \$130 millones a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA) en fondos provenientes de la *Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021* (Ley ARPA) para invertir en proyectos de acueductos y alcantarillados en el Caño Martín Peña. La Ley ARPA, en conformidad con el Código de Regulaciones Federales (CFR, por sus siglas en inglés) provee fondos a estados, territorios y gobiernos tribales para llevar a cabo inversiones necesarias en infraestructura de agua, sanitaria o de banda ancha, entre otros usos permitidos.<sup>1</sup> Según establecido en el CFR, los tipos de proyectos elegibles para fondos provenientes de la Ley ARPA serían el tipo de proyectos elegibles para asistencia financiera a través de los programas *Clean Water State Revolving Fund* (CWSRF) o *Drinking Water State Revolving Fund* (DWSRF) de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés).<sup>2</sup> A nivel de infraestructura de aguas residuales, los fondos provenientes de la Ley ARPA pueden ser utilizados para "construir infraestructura pública de tratamiento, manejar y tratar las aguas pluviales o de drenaje subsuperficial, facilitar la reutilización del agua y asegurar las obras de tratamiento pública, entre otros usos".<sup>3</sup> En julio de 2021, la Corporación sometió a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) el listado, la programación y el orden prioritario de los proyectos de infraestructura críticos del Distrito que pudieran ser financiados a través de los fondos provenientes de la Ley ARPA y se encuentra en coordinaciones con la Oficina de Proyectos Prioritarios de la Fortaleza para asegurar que los fondos se inviertan de conformidad con el Plan para el Distrito de manera que se cubran todos los componentes de infraestructura requeridos según la programación establecida con la participación activa de las comunidades que componen el Distrito y de conformidad con la política pública aplicable.

Las estrategias contenidas en este plan de trabajo apoyan las siguientes prioridades de la Corporación:

- (a) Viabilizar el inicio de la etapa de construcción del Proyecto para la Restauración del Ecosistema (dragado y canalización) del Caño Martín Peña lo antes posible, para lo cual es fundamental encaminar las obras de infraestructura y vivienda asociadas.
- (b) Continuar apoyando el fortalecimiento del Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8, Inc.), las organizaciones de base comunitaria y el Fideicomiso de la Tierra.

<sup>1</sup> Véase, Sec. 602(c)(1)(D) y 603(c)(1)(D) de la Ley ARPA.

<sup>2</sup> Véase, Sec. D.1 del 31 CFR Parte 35, pág. 26802.

<sup>3</sup> Véase, Sec. D.1 del 31 CFR Parte 35, pág. 26803 (traducido al español).



Página #4  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- (c) Continuar diversificando las fuentes de financiamiento y fortaleciendo la estructura de la Corporación, de manera que ésta pueda implantar y coordinar la ejecución de los proyectos que quedan, con prioridad para infraestructura y vivienda, y que la Corporación esté en posición de manejar cantidades significativas de fondos, inclusive fondos federales de recuperación de desastres y mitigación de riesgos.
- (d) Asegurar una sucesión de liderazgos y comenzar a planificar la eventual transición de programas, proyectos e iniciativas de la Corporación hacia el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc., en preparación al eventual cese de funciones de la Corporación, según establecido en la Ley 489-2004.

#### PRIMERA PARTE: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Meta para el periodo: Posicionar a la Corporación para que pueda aprovechar las oportunidades para acceder y administrar fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos disponibles tras el paso de los huracanes Irma y María y diversificar las fuentes de fondos, así como aprovechar el reconocimiento internacional que ha recibido el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, de manera que alcance sus metas programáticas y objetivos en torno al desarrollo integral del Distrito dentro del término dispuesto en la Ley Núm. 489-2004. Continuar preparando a la Corporación para atraer y administrar grandes sumas de dinero con transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, en cumplimiento con las normativas aplicables.

Análisis: La Corporación mantiene una estructura organizacional reducida. Invierte solo el 3% del presupuesto consolidado corriente en nómina y costos relacionados. El 12% de su presupuesto consolidado proviene de fuentes de fondos federales y privadas. Asimismo, la Corporación apalanca sus recursos con contribuciones en especie de más de cien aliados y colaboradores del sector privado con y sin fines de lucro, incluyendo universidades. Además, en un año corriente, recibe apoyo de decenas de voluntarios(as) con peritaje en distintas disciplinas. La Corporación mantiene una iniciativa conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc. para atraer ingresos y recursos al Proyecto ENLACE.

Estrategia #1: Proveer la estructura que permita el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos de la Corporación.

#### Tácticas:

- 1.1 Contratar los servicios profesionales necesarios para el funcionamiento de la Corporación.
- 1.2 Identificar áreas de difícil contratación o bajo nivel de retención de personal, examinar factores externos e internos que inciden en la contratación o en mejores niveles de retención.
- 1.3 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados(as) y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación.



Página #5  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- 1.4 Revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera, y preparar y adoptar cualesquiera otros reglamentos y procedimientos administrativos que rigen los trabajos de la Corporación.
- 1.5 Continuar el diseño e implantación de un sistema de medición de resultados sobre procesos que permitan la evaluación periódica de la implantación del Plan para el Distrito y la difusión de los hallazgos principales. Además, establecer mecanismos que permitan identificar áreas de optimización y la sistematización de experiencias.
- 1.6 Actualizar, según sea conveniente y necesario, el itinerario global de la implantación de los proyectos de mejoras permanentes contenidos en el Plan para el Distrito y el **Plan Maestro Integral de Infraestructura del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (PMII)**, al año 2029.
- 1.7 Robustecer, actualizar y mantener las bases de datos de la Corporación y el sistema de información geográfica. Levantar la información de campo requerida para la implantación del Plan para el Distrito y el PMII y la Ley Núm. 489-2004, según enmendada. Asimismo, desarrollar herramientas para evitar la duplicidad en la entrada de datos.
- 1.8 Apoyar las funciones de la Junta de Directores de la Corporación.
- 1.9 Identificar los recursos necesarios para continuar la implementación de un sistema de archivo electrónico de documentos, e iniciar el proceso para disponer de los documentos más antiguos, siguiendo la normativa aplicable y asegurando la memoria del desarrollo del Proyecto ENLACE.
- 1.10 Continuar la operación y mantenimiento de uso de energía renovable en la sede de la Corporación.

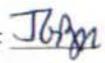
Estrategia #2: Establecer medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implementación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 2.1 Desarrollar e implementar estrategias para contribuir al financiamiento y diversificación de fuentes de ingreso del Proyecto ENLACE.
- 2.2 Apoyar el desarrollo del Fondo Caño 3.7 bajo el Fideicomiso de la Tierra como estrategia de acceso a fondos y del Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña que administra la Junta de Directores de la Corporación, así como otros mecanismos que permitan trabajar coordinadamente con el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, Inc. en la generación de ingresos para las tres (3) organizaciones.
- 2.3 Documentar los beneficios económicos y de otra índole de implantar el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para Puerto Rico, así como los gastos gubernamentales y pérdidas en la economía que su implantación evita.
- 2.4 Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales, locales y federales, en el desarrollo e implementación de programas y proyectos.
- 2.5 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades aliadas, colaboradores y voluntarios y desarrollar instrumentos para documentar el valor de las aportaciones pro-bono de voluntarios(as), aliados y colaboradores y desarrollar



Página #6  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- una base de datos, de manera que pueda incorporarse a los estados financieros de la Corporación.
- 2.6 Actualizar el sistema financiero de la Corporación para su funcionamiento óptimo, tomando en consideración los estándares para el manejo de asignaciones de fondos públicos del gobierno estatal y federal.
  - 2.7 Actualizar el manual de normas de contabilidad y procesos administrativos de la Corporación según sea necesario.
  - 2.8 Cumplir con la normativa sobre sana administración pública, garantizando la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos en el contexto actual del país, a través de mecanismos desarrollados para esto y haciendo disponible para examen público la información y documentos relevantes.
  - 2.9 Cumplir con la normativa aplicable sobre política pública ambiental para los proyectos en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Distrito).
  - 2.10 Elaborar y presentar al G-8, Inc. el/a la Gobernador(a), y el/a la Alcalde(sa) de San Juan y la Legislatura el Informe Anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm. 489-2004 y someter el informe financiero anual a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Gestionar, además, el envío de dicho informe al Fideicomiso de la Tierra.
  - 2.11 Llevar a cabo periódicamente auditorías externas e internas fiscales y programáticas, así como evaluar los riesgos.
  - 2.12 Promover que el proceso de otorgamiento de endosos de la Corporación a proyectos públicos y privados que se propongan en el Distrito se realicen por medio de la plataforma digital Single Business Portal o el medio que determine la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).
  - 2.13 Continuar los esfuerzos de comunicación con la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), y sus representantes, a los fines de integrar el proceso de otorgamiento de endosos al sistema digital para radicación de permisos Single Business Portal o el medio que determine la OGPe para los proyectos propuestos en el Distrito.
  - 2.14 Desarrollar y promover una herramienta homogénea de evaluación para los proyectos gestionados por la Corporación ENLACE del CMP y el Fideicomiso de la Tierra considerando las exenciones provistas en la Ley Núm. 489-2004.



## SEGUNDA PARTE: ASUNTOS PROGRAMÁTICOS

**Meta Estratégica Socioeconómica:** Mejorar la condición de vida de los residentes del Distrito, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

**Estrategia #1:** Interconectar las comunidades del Distrito entre sí, e integrar al Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Completar la red vial necesaria para las intervenciones mínimas para el dragado.

Tácticas:

- 1.1. Obtener financiación e iniciar la construcción del segmento de Israel y Bitumul del **Paseo del Caño Sur** (Fase I) que discurrirá a lo largo del Caño Martín Peña (sur) conocido como el proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura en Israel-Bitumul Fase I: Israel y Bitumul Norte, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de dicha comunidad. Obtener financiamiento para viabilizar el acceso alterno hacia la Ave. Barbosa que sirva de salida directa a los residentes de Israel-Bitumul.
- 1.2. En colaboración con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Municipio de San Juan y otras agencias pertinentes, desarrollar el diseño y planos de construcción, del segmento del **Paseo del Caño Norte** con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de la comunidad de Buena Vista Santurce, que incluye el ensanche de la avenida Rexach, la diagonal San Antonio y el Paseo hasta la calle 13, propuestas en el PMII.

Obtener financiación para continuar la adquisición de bienes inmuebles, demolición de estructuras, realojo de ocupantes elegibles y comenzar las mejoras y construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistema de agua potable simultáneamente. Según sea viable, previo a completarse el dragado, completar la sección del **Paseo del Caño Norte** de Barrio Obrero Marina desde la calle 13 hasta la calle Brasil y de la calle diagonal San Antonio, Plan Maestro Integral de Infraestructura.

- 1.3. Gestionar financiación para iniciar la construcción del **Paseo del Caño Sur en Israel-Bitumul y el diseño del Paseo del Caño Sur en las comunidades de Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Parada 27**, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable e iniciar la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.
- 1.4. En coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), culminar la construcción de la **realineación de la avenida Barbosa** desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Dicha construcción incluye los accesos de la avenida Barbosa hacia las comunidades que serían afectadas con el proyecto de la realineación, en coordinación con las entidades pertinentes y la propia comunidad.
- 1.5. Promover la extensión de la calle Escuela hacia el Este, hasta la intersección con la calle Pachín Marín, en continuidad a la extensión de la calle Escuela al Oeste hacia la calle Chile realizada por el Departamento de la Vivienda como parte del desarrollo del complejo de vivienda "Renaissance Square", bulevar Las Monjas, así como las mejoras viales incluidas en el Plan para el Distrito y el PMII, ya sea como parte del redesarrollo de los inmuebles propiedad del Fideicomiso de la Tierra en la avenida



Página #8  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

Quisqueya o como parte del proyecto Paseo del Caño Sur e Infraestructura en Buena Vista Ható Rey, Las Monjas y Parada 27.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques.

Tácticas:

- 1.6. Completar la construcción del proyecto de Mejoras al subsuelo y escorrentía pluvial, y **parque de pelota en Buena Vista Ható Rey**, lo que viabilizará la construcción de un desarrollo de usos mixtos de vivienda multifamiliar en la solar propiedad del Fideicomiso de la Tierra donde ubica el actual parque de pelota de Las Monjas, localizado en la avenida Quisqueya #125. El diseño del nuevo parque de pelota contempla aumentar el área de captación de agua de lluvia en aproximadamente 62,000 pies cuadrados. Completar el Manual de Operación y Mantenimiento e identificar fuentes de financiamiento para el mantenimiento y operación del Parque de Pelota, que incluye pero no se limita a, fondos por parte de la Corporación en al menos los primeros tres (3) años en uso para programas de desarrollo deportivo y social de las comunidades, subvenciones a través de propuestas locales y federales, acuerdo colaborativo con el G-8, el Fideicomiso de la Tierra, la Corporación y el Municipio de San Juan para el mantenimiento del manejo pluvial y las instalaciones deportivas, entre otras.
- 1.7. Como parte del desarrollo del PMII para el Distrito y del diseño de los componentes recreativos del PRE-CMP, coordinar con el USACE y completar al menos el diseño preliminar de la **plaza de agua** de Buena Vista Santurce y de las demás plazas de agua a construirse a lo largo del Caño Martín Peña.

Estrategia #1c: Velar porque los proyectos en el Distrito contribuyan a mejorar el espacio público y la fibra social de las comunidades.

Tácticas:

- 1.8. Endosar proyectos públicos y privados que se propongan desarrollar en el Distrito, según el Artículo 14 de la Ley Núm. 489-2004, y asegurar que, según sea oportuno, las normas administrativas que regirán este proceso sean notificadas a todas las agencias pertinentes.
- 1.9. Evaluar la necesidad de enmendar el Plan para el Distrito, de forma tal que se incluyan las mejoras identificadas en el Plan Maestro Integral de Infraestructura (PMII).
- 1.10. Continuar la coordinación con las entidades que van a realizar proyectos en el Distrito, incluyendo al Departamento de la Vivienda, COR3 y AAFAP o cualesquiera otras, de forma que se viabilice que los residentes del Distrito se beneficien de los fondos federales disponibles y que dichas acciones armonicen con lo dispuesto en el Plan para el Distrito y el PMII.



Página #9  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- 1.11. Apoyar las gestiones del Municipio de San Juan para viabilizar la construcción del **Centro Comunitario de Israel – Bitumul** y la eventual transferencia de la estructura a la junta comunitaria.
- 1.12. Apoyar los trabajos del Fideicomiso de la Tierra y del G-8, Inc. en torno al uso de los inmuebles de su propiedad que anteriormente servían de planteles escolares u otros usos.
- 1.13. Estimular y continuar ofreciendo apoyo técnico a las iniciativas comunitarias relacionadas al rescate y uso de los espacios vacantes mediante la creación de huertos comunitarios y escolares, actividades de desarrollo económico comunitario, entre otras.
- 1.14. Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan para que se impulsen medidas con relación a los estorbos públicos y viabilizar el financiamiento para su adquisición, demolición y desarrollo, de ser posible. Cuando aplique, promover la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de aquellos bienes inmuebles que sean declarados estorbos públicos.
- 1.15. Promover la integración de la comunidad, el sentido de pertenencia y aumentar el valor estético en las comunidades y a través de mejoras a sus residencias y actividades de rescate de espacios públicos y solares vacantes.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda “decente, segura y sanitaria” de conformidad con la Ley Federal de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles de 1970, con trato justo y equitativo. Maximizar las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para crear mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito y el PMII.

Estrategia #2a: Junto al Fideicomiso de la Tierra, identificar estrategias innovadoras para lograr el financiamiento para viviendas dirigidas, principalmente, al realojo de familias en el Distrito y a la recuperación luego del huracán María, entre otros desarrollos.

Tácticas:

- 2.1. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de estrategias de financiación para el desarrollo de viviendas y otros, incluyendo, entre estos, oportunidades de desarrollo conjunto con el sector privado, el aprovechamiento de incentivos contributivos, el diseño de otros vehículos de inversión, y la presentación de propuestas para competir por fondos federales, estatales y privados que promuevan la adquisición de bienes inmuebles, rehabilitación y renovación de viviendas y empresas dentro del Distrito.
- 2.2. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en sus gestiones para crear un fondo rotativo para el pre-desarrollo de proyectos y financiamiento para mejoras y renovación de estructuras o cualquier otra oportunidad disponible a través de la Corporación o el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.3. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el funcionamiento y ejecución de su subsidiaria, **Desarrollos Martín Peña**, para asegurar la consecución de los proyectos



Página #10  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- conjuntos establecidos en el Plan para el Distrito y el PMII, en cumplimiento con las normativas y el marco legal aplicable.
- 2.4. Continuar llevando a cabo actividades de incidencia en la política pública que regirá los procesos de construcción y rehabilitación de viviendas e infraestructura (pluvial, sanitaria, potable, vial y eléctrica) con fondos de recuperación de desastres, de manera que sean cónsonos con la política pública de la Ley Núm. 489-2004 y el Plan para el Distrito y el PMII.

Estrategia #2b: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar al menos **455 unidades de vivienda** en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos e ingresos mixtos y otros afines al Plan para el Distrito y el PMII.

Tácticas:

- 2.5. Continuar la adquisición de estructuras y solares vacantes que no sean propiedad del Fideicomiso de la Tierra, y demoler las estructuras que no convenga rehabilitar, para el futuro desarrollo.
- 2.6. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, agencias públicas y otras entidades privadas, promover el desarrollo de doscientas quince (215) unidades de vivienda en el Distrito al 2025, tomando en consideración la asignación de fondos federales y locales, entre ellos, los \$46M bajo el programa de CDBG-MIT en un "set aside" a la Corporación. Ello incluye, entre otros, (a) desarrollar viviendas en los solares vacantes dispersos adquiridos por la Corporación o propiedad del Fideicomiso de la Tierra; y (b) apoyar el desarrollo del proyecto de usos mixtos en los terrenos en la avenida Quisqueya #125 y en los terrenos de la Ave. Barbosa #211, (antiguo solar de la Administración de Servicios Generales (ASG)), (c) evaluar el posible desarrollo de viviendas en las antiguas instalaciones de la compañía Lifetime adquiridas por la Corporación y (d) evaluar la posible adquisición de los inmuebles aldeaños vacantes o disponibles para la venta para integrarlas al desarrollo.
- 2.7. Actualizar periódicamente la información sobre la situación de necesidad y demanda de la vivienda en el Distrito
- 2.8. Llevar a cabo talleres de diseño participativo y educación popular para los proyectos de vivienda y usos mixtos a ser desarrolladas en el Distrito.
- 2.9. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra para impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras de infraestructura o vivienda en el Distrito, conforme lo disponga su plan de trabajo.
- 2.10. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra y otras entidades pertinentes, gestionar la viabilidad para el redesarrollo del solar de la Ave. Barbosa #211 antiguo solar ocupado por la ASG y los solares ubicados en la Ave. Quisqueya #165-#167-#169, antiguas instalaciones de la compañía Lifetime. Además, diseñar, pre-desarrollar y en lo posible iniciar la construcción de viviendas o usos mixtos en estos espacios.
- 2.11. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar y adquirir las propiedades que puedan desarrollarse. En caso de que la Corporación las adquiera, gestionar el



Página #11  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por 

plan de acción para su desarrollo y transferencia, al Fideicomiso de la Tierra, según se acuerde entre las partes.

- 2.12. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra iniciar los estudios de pre-desarrollo, incluyendo los ambientales y la identificación de financiamiento para el redesarrollo de parcelas disponibles en coordinación con las entidades pertinentes y la comunidad.

**Estrategia #2c:** Realojar familias, según lo requiera el Plan para el Distrito, que deseen mudarse dentro y fuera del Distrito.

Tácticas:

- 2.13. Identificar estrategias para subvencionar el realojo de familias que no sean elegibles a beneficios bajo fondos gubernamentales.
- 2.14. Continuar con el proceso de realojo de ocupantes elegibles según lo requieran en las obras de mejoras permanentes en cumplimiento con el Plan para el Distrito y el Plan Maestro Integral de Infraestructura y según su programación. Además, promover en todos los casos, las alternativas de realojo disponibles bajo el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.15. Completar la adquisición de bienes inmuebles localizados en la zona marítimo terrestre, área del Paseo del Caño Norte y Paseo del Caño Sur y en aquellos lugares requeridos para el desarrollo de infraestructura y realojar a los ocupantes elegibles.
- 2.16. Cuando se requiera y sea viable, llevar a cabo realojos de emergencia o referir los casos oportunamente a las entidades correspondientes. Adoptar normas que detallen los procesos a seguir en estos casos, a partir de las leyes y reglamentos aplicables y los parámetros ya discutidos con el Comité de Realojo.
- 2.17. Continuar la coordinación con otras entidades y aliados que puedan proveer apoyo a la Corporación en el proceso de realojo de ocupantes elegibles.
- 2.18. Identificar estrategias que viabilicen el reconocimiento al derecho de residentes sobre la titularidad de propiedades dentro del Distrito mediante métodos alternos que evidencien su título de propiedad.

**Estrategia #2d:** Propiciar la rehabilitación de unidades de vivienda en mal estado, entre otras, pero sin limitarse a las viviendas a ser utilizadas como opción de realojo.

Tácticas:

- 2.19. Continuar la adquisición de viviendas disponibles en el mercado, dentro del Distrito, incluyendo vacantes o que requieran rehabilitaciones menores, según definido en la normativa interna de la Corporación, como opción de realojo. Como parte del proceso de análisis, se deben tomar en consideración los costos y beneficios de rehabilitar o reconstruir una estructura. Además, ofrecer orientación sobre procesos de adquisición ya sea vía compraventa o expropiación forzosa, criterios para selección de una vivienda de reemplazo, entre otros temas afines.
- 2.20. Publicar un manual, en lenguaje accesible, dirigido a los residentes del Distrito que interesen hacer mejoras a sus viviendas para aumentar la eficiencia energética y de



Página #12  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

consumo de agua potable, mejorar la accesibilidad para personas de edad avanzada y personas con discapacidades motoras e incrementar la seguridad de las estructuras. Proveer orientación junto con el manual desarrollado a los residentes del Distrito.

- 2.21. En alianza con otros sectores, apoyar en la búsqueda de financiamiento y alternativa de programas para viabilizar que la rehabilitación de viviendas sea accesible a las familias del Caño Martín Peña.

Estrategia #2e: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

- 2.22. Continuar el ciclo de actividades de orientación e información a la población a ser realojada sobre el proceso de realojo, sus derechos y responsabilidades. Además, ofrecer orientación sobre procesos de adquisición por compraventa o expropiación forzosa.
- 2.23. Orientar a las familias a ser realojadas acerca de los criterios para cualificar para los proyectos y la estructura legal de las alternativas de vivienda bajo el Fideicomiso de la Tierra.
- 2.24. Continuar atendiendo las situaciones particulares de las familias en proceso de realojo, mediante referidos a programas de universidades, agencias públicas y entidades privadas, aliados, entre otros mecanismos.
- 2.25. Continuar fortaleciendo el Comité de Realojo como mecanismo para garantizar la participación ciudadana y proteger los derechos de las familias en proceso de realojo.

Estrategia #3: Reorganizar una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento, manzanas identificadas en el Plan para el Distrito y el PMII.

Tácticas:

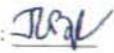
- 3.1. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización y la infraestructura de Barrio Obrero San Ciprián.
- 3.2. En alianza con los sectores pertinentes, iniciar los procesos conducentes a la reorganización y la infraestructura del sector calle Cuba en Israel y Bitumul de conformidad con el PMII.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura (pluvial, sanitaria, potable, vial, eléctrica y de comunicaciones) necesaria para superar la situación de insuficiencia e ineficiencia presente para el futuro desarrollo contemplado en el Plan para el Distrito y el PMII.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos claves del Plan para el Distrito y el PMII.



Página #13  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

Tácticas:

- 4.1. Preparar un nuevo acuerdo de colaboración con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) incluyendo a LUMA, y cualquier entidad que le suceda, como compañía que administra el sistema de transmisión y distribución, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera y el Fideicomiso de la Tierra, tomando de referencia integral el que se firmó el 15 de mayo de 2015, para que; (a) se identifiquen las alternativas de relocalización de la línea de 115kV (Fase II) de conformidad con el PMII, (b) se identifiquen fondos locales y/o federales para la relocalización soterrada como primera opción y aérea como segunda opción, (c) se identifique y se defina junto con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y LUMA, como parte del PMII del Distrito la alineación final de la línea de 115kV a lo largo de la Ave. Quisqueya al sur del Distrito, o del Paseo del Caño Norte. En la eventualidad de que la AEE planifique soterrar la línea de 115kV con fondos de recuperación asociados a los huracanes Irma y María y otros fondos disponibles, coordinar tales trabajos con la programación de mejoras capitales de la Corporación y de conformidad con el PMII.
- 4.2. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito de conformidad con el PMII.
- 4.3. Demoler las estructuras requeridas para viabilizar el dragado, recuperar o proteger el espacio incluyendo el desarrollo de usos temporeros de los solares vacantes con programas al servicio de la comunidad y realizar proyectos de infraestructura necesarios, según se vayan adquiriendo y desocupando, y según lo permita el cumplimiento con los procesos ambientales y de permisos, y el financiamiento.

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura pluvial, agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y reducir sustancialmente las descargas directas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito, para viabilizar el dragado y canalización del Caño Martín Peña y, de ese modo, viabilizar las obras de carácter urbano y vivienda.

Tácticas:

- 4.4. Coordinar con las agencias o entidades pertinentes para el desarrollo de los proyectos o procurar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.
- 4.5. Gestionar el financiamiento para que la Corporación construya o asegure la construcción de las obras de infraestructura y aprovechar las oportunidades que presenten los fondos de recuperación de desastres y mitigación de riesgos u otras fuentes de financiamiento disponibles. Según se requiera, gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), el Municipio de San Juan y la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y LUMA la inclusión de las obras de mejoras permanentes dentro de sus respectivos programas de mejoras capitales y la ejecución de los proyectos según los acuerdos y compromisos existentes, incluso los firmados por los funcionarios electos con el G-8, Inc. Continuar trabajando este asunto junto a las agencias de protección ambiental y otros sectores.

Página #14  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- 4.6. Asegurar la coordinación interagencial que sea necesaria para la ejecución de los proyectos necesarios en el Distrito, incluyendo, pero sin limitarse al Municipio de San Juan, la AAA, la AEE y LUMA. Estos acuerdos deberán atemperar las disposiciones de los Acuerdos de Consentimiento entre estas agencias y la Agencia Federal de Protección Ambiental con la programación requerida para viabilizar el dragado.
- 4.7. Completar el diseño y los estudios ambientales necesarios, y como parte de la asignación de \$130M de fondos bajo la Ley ARPA a la AAA y de los \$35M de fondos bajo FEMA-HMGP a la Corporación, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial (Paseo del Caño Norte y Sur), alcantarillado sanitario y pluvial y el sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Santurce, Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13, en lo que aplique), Barrio Obrero San Ciprián e Israel – Bitumul, reduciendo sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes y/o durante la construcción del dragado de conformidad con la Declaración de Impacto Ambiental del CMP-ERP, el Estudio de Viabilidad del CMP-ERP, el Plan para el Distrito y el PMII.
- 4.8. Iniciar el diseño y, según sea necesario, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Hato Rey, Las Monjas y Barrio Obrero Marina, de manera que se reduzcan sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes de que termine el dragado de conformidad con el PMII.

Estrategia #5: Apoyar y trabajar, en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, el mecanismo de superación de la pobreza, con el fin de evitar el desplazamiento involuntario de comunidades y atender los problemas de tenencia.

Tácticas:

- 5.1. Concienciar a las personas sobre el objetivo del Fideicomiso de la Tierra de evitar el desplazamiento de los residentes del Distrito y exhortar a los residentes a formar parte de este.
- 5.2. Realizar los acuerdos colaborativos con el Fideicomiso de la Tierra que sean necesarios para viabilizar el desarrollo de los bienes inmuebles del Fideicomiso de la Tierra en cumplimiento con el Plan Maestro Integral del Infraestructura y el Plan para el Distrito así como la normativa aplicable.

 Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso de la Tierra, según lo establecido en el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Página #15  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

Tácticas:

- 5.3. Mantener actualizado el inventario de los inmuebles transferidos a la Corporación según dispuesto en la Ley Núm. 489-2004 que no han sido transferidos al Fideicomiso de la Tierra. Presentar las instancias que correspondan al Registro de la Propiedad y transferir dichos inmuebles al Fideicomiso de la Tierra de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.
- 5.4. Según aplique, continuar la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de los bienes inmuebles adquiridos por la Corporación a tenor con lo dispuesto en el Reglamento para la adquisición y disposición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito y cuales quiera otros que se adquieran y su transferencia al Fideicomiso de la Tierra sea determinada por la Junta de Directores de la Corporación y de conformidad con el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra, según aplique.
- 5.5. En cumplimiento con la normativa vigente y aplicable, coordinar con las entidades correspondientes, incluyendo el Departamento de la Vivienda, COR3 y FEMA, la transferencia al Fideicomiso de la Tierra de la titularidad de los terrenos que hayan adquirido en el Distrito.

Estrategia #5b: En coordinación con la agencia correspondiente, identificar las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

Tácticas:

- 5.6. Referir las situaciones relacionadas a deficiencias en títulos de propiedad cedidos en el Distrito, a la agencia pública correspondiente.
- 5.7. Dar seguimiento al Comité Ad Hoc para la Evaluación de los Títulos Otorgados al Amparo de la Ley Núm. 32-2009, según enmendada. Dicho Comité fue creado mediante el Artículo 20 de la Ley Núm. 104 de 14 de agosto de 2013.
- 5.8. Establecer los mecanismos para clarificar los derechos de titularidad sobre las propiedades del Distrito cuando sea necesario.

Estrategia #5c: Apoyar al Fideicomiso de la Tierra y cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso de la Tierra impuestas en el Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 5.9. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
- 5.10. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en la actividad de identificar familias que cualifiquen para el derecho de superficie.
- 5.11. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso de la Tierra cada ciento ochenta (180) días.





Página #16  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- 5.12. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso de la Tierra, como herramienta para la toma de decisiones.
- 5.13. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en mantener actualizado el Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.14. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
- 5.15. Colaborar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.16. Ofrecer apoyo al Fideicomiso de la Tierra según se requiera y sea viable.
- 5.17. Informar a los residentes de las comunidades sobre los beneficios de ser parte del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.18. Colaborar en el proceso de implementación de procedimientos de transferencia de propiedades en relación a la otorgación de Escrituras de Derecho de Superficie.
- 5.19. En la medida en que sea viable, desarrollar proyectos pilotos junto al Fideicomiso de la Tierra con el propósito de compartir experiencias y traspasar de manera más transparente los procesos y proyectos.

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio (endógena a las comunidades aledañas al Caño), propiciando que las oportunidades económicas permitan que la inversión pública en el Distrito redunde en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 6.1 Establecer alianzas con organizaciones sin fines de lucro especializadas y entidades de educación superior que, por medio de estudios, faciliten información sobre las necesidades del mercado actual y los comerciantes del Distrito.
- 6.2 Identificar recursos que puedan continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
- 6.3 Identificar las empresas existentes e interesadas que no cualifican para entrar al Registro de Empresas Comunitarias e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse. Identificar mecanismos atractivos, pertinentes y viables para facilitar la participación de las empresas en dicho Registro.
- 6.4 Gestionar alianzas con el sector privado en beneficio de los empresarios del Distrito.
- 6.5 Continuar con la incubación de empresas comunitarias del Caño Martín Peña y apoyar la creación de al menos 10 nuevas empresas comunitarias. Identificar fondos y adecuar un espacio físico para facilitar la incubación de dichas empresas.
- 6.6 Priorizar el establecimiento de nuevas empresas comunitarias en propiedades del Fideicomiso de la Tierra.
- 6.7 Impulsar e identificar nuevas estrategias para lograr el cumplimiento con actividades de responsabilidad social de las microempresas participantes de la incubadora.
- 6.8 Promover la creación de empresas comunitarias que puedan, sin limitarse a, beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan para el Distrito.
- 6.9 Continuar fortaleciendo la actividad empresarial existente en el Distrito.



Página #17  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- 6.10 Asegurar la inclusión en los contratos de la Corporación de la cláusula sobre contratación de residentes bonafides del Distrito y de la Península de Cantera. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de un inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.
- 6.11 Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y proveer asistencia en el mercadeo de las empresas comunitarias del Distrito. Esto incluye mantener actualizado un directorio interactivo de las empresas del Caño, así como analizar la viabilidad de integrar en forma colectiva a sectores económicos de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.
- 6.12 Apoyar a las empresas comunitarias incipientes para que logren acceso a fuentes de financiamiento.
- 6.13 Crear un banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo, dando prioridad a los sectores que necesitan para adelantar los proyectos del Plan para el Distrito.
- 6.14 Continuar con el diseño de talleres para el microempresario mediante el cual se ofrezca orientación sobre cómo establecer una empresa, entre otros temas.
- 6.15 Fomentar la interrelación entre los empresarios del Distrito a través de la participación en las diversas actividades de desarrollo económico comunitario.
- 6.16 Apoyo a los programas y proyectos juveniles para fomentar el emprendimiento dirigido a jóvenes del Distrito que fomente la formación empresarial y economía solidaria.
- 6.17 Conceptualizar la creación de un corredor de turismo comunitario que integre las empresas existentes con proyectos y empresas futuras para el desarrollo económico de las comunidades.
- 6.18 Junto al Fideicomiso de la Tierra viabilizar usos temporales en los solares vacantes para generar actividad económica que amplie oportunidades a los residentes y eslabone a las empresas de la comunidad. Ello incluye iniciativas tales como el Mercado Agroartesanal de Barrio Obrero.
- 6.19 Apoyar al G-8, Inc. y al Fideicomiso de la Tierra en el desarrollo de la hospedería comunitaria Casa Nabori.

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:

- 7.1 Continuar fomentando la vinculación entre los objetivos educativos de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
- 7.2 Continuar el proceso de fortalecimiento de las escuelas públicas del Distrito. Apoyar el proceso para que la comunidad escolar conozca sus derechos y se involucre en la transformación de las escuelas.
- 7.3 Apoyar al G-8, Inc. en el desarrollo del proyecto educativo de liderazgo y transformación social, con un enfoque de educación no tradicional y fomentando el ejercicio de ciudadanía y la formación política. Gestionar el financiamiento necesario para su operación.



Página #18  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- 7.4 Continuar ofreciendo apoyo educativo a los jóvenes de la comunidad como parte de un esfuerzo para que se planteen la necesidad de realizar estudios universitarios, desde la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, NEO y otras iniciativas.
- 7.5 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas, y apoyar las iniciativas de base comunitaria para reducción de riesgos entre usuarios en el Distrito.
- 7.6 Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas, educativas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, desarrollo de hábitos de estudios y prevención de la violencia por razón de género con la colaboración de organizaciones de base comunitaria, agencias y el sector privado.
- 7.7 Continuar fortaleciendo el Programa LIJAC PRO que busca integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios o vocacionales, como pasantes en la Corporación, Fideicomiso de la Tierra o el G8, Inc.
- 7.8 Continuar la implementación y fortalecimiento del Programa de Alfabetización de Adultos en el área norte y el área sur del Caño Martín Peña.
- 7.9 Continuar fomentando la formación política, el pensamiento crítico y el liderazgo en la niñez y juventud de las comunidades.
- 7.10 Fomentar la implantación de actividades para desarrollar temas vinculados a la implementación del Plan de Desarrollo Integral.
- 7.11 Promover la formación política y el pensamiento crítico de los residentes, expandiendo el Programa de la Universidad del Barrio, Tertulias Comunitarias, u otros programas.
- 7.12 Gestionar actividades dirigidas a la integración del adulto mayor en las actividades comunitarias aprovechando los centros como espacio propicio para dichas actividades.

**Estrategia #8:** Reducir el riesgo a desastres y mejorar las condiciones de salud y seguridad en las comunidades del Distrito.

Tácticas:

- 
- 8.1. De conformidad con los resultados del estudio hidrológico e hidráulico y otros estudios completados por la Corporación, continuar abogando por el inicio de la etapa de construcción del PRE-CMP como proyecto que ayudará a reducir los riesgos por inundaciones en las comunidades aledañas al Caño y la Laguna San José. En conjunto con el G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra, evaluar los impactos potenciales del aumento esperado en el nivel del mar sobre el Distrito y, mediante procesos participativos, desarrollar estrategias para enfrentar dichos impactos, si alguno. Desarrollar un plan de manejo de planicies inundables para el Distrito a corto y largo plazo de conformidad con el PMII.
  - 8.2. Fomentar alianzas para continuar los estudios que documenten la relación entre la prevalencia de enfermedades o temas relacionado a la salud de los residentes de las

Página #19  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

- comunidades y las condiciones ambientales, y difundir los resultados. Crear herramientas e implantar estrategias de educación popular y protección a la salud.
- 8.3. Coordinar actividades de promoción de salud con los centros de servicios de salud en el Distrito y las entidades públicas y privadas aliadas.
  - 8.4. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenibilidad en el diseño y construcción de las obras en el Distrito de conformidad con el PMII.
  - 8.5. Fomentar la educación en cuanto a desastres naturales y asuntos de salud y seguridad mediante repartición de material informativo que incluya el contacto de las entidades pertinentes.

**Estrategia #9:** Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.

Táctica:

- 9.1 Continuar la implantación del plan de vigilancia desarrollado por la Corporación y con la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas para ocupar los inmuebles propiedad de la Corporación y atender los casos de ocupación no autorizada que se registren. Definir con el DRNA, el Negociado de Policía de Puerto Rico o la(s) agencia(s) pertinente(s) los mecanismos de acción una vez la situación exceda la jurisdicción o capacidad legal de la Corporación.

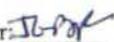
**Meta Estratégica sobre Ambiente:** Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el dragado y la canalización del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.

**Estrategia #1:** Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 1.1 Cumplir con las obligaciones y responsabilidades establecidas en el PPA durante la etapa de construcción del PRE-CMP.
  - 1.2 Solicitar y obtener los fondos necesarios para cumplir con el pareo local en efectivo requerido durante la etapa de construcción del PRE-CMP.
  - 1.3 Continuar la integración comunitaria y de otras partes interesadas en el proceso de programación, planificación, implementación y monitoreo del PRE-CMP durante la etapa de construcción.
  - 1.4 Documentar y difundir en y fuera del País los beneficios de la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña para Puerto Rico.
  - 1.5 Continuar los esfuerzos de concienciación ambiental dirigidos a informar a las comunidades sobre el co-manejo de los bienes de dominio público marítimo terrestres del Caño Martín Peña, y disminuir la presencia de escombros y basura en el Caño Martín Peña.
- 

Página #20  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos y agua contaminada en el Caño Martín Peña y sus márgenes, así como la disposición inadecuada de aceites, pintura, y otros a través del sistema de aguas pluviales.

Tácticas:

- 2.1 Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan o la(s) agencia(s) pertinentes para la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
- 2.2 Continuar los procesos de adquisición, realojo de ocupantes elegibles, demolición y disposición adecuada de estructuras localizadas en la huella del PRE-CMP, como parte de las medidas de saneamiento de la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña. En coordinación con el G-8, Inc. y el Fideicomiso de la Tierra y con la participación de los residentes, identificar y viabilizar usos transicionales para los solares vacantes bajo la custodia de la Corporación, mientras se desarrolla su uso permanente.
- 2.3 Coordinar estrategias para usos temporales en solares vacantes del Distrito que no estén bajo la custodia de la Corporación.
- 2.4 De conformidad con las disposiciones del acuerdo de co-manejo otorgado entre la Corporación, el G-8, Inc. y el DRNA, continuar implantando estrategias participativas para uso temporales en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña en el Distrito.
- 2.5 Concienciar, a través de estrategias de educación popular, sobre el uso de los alcantarillados pluviales en el Distrito y el efecto adverso de arrojar desperdicios en estos. Apoyar las gestiones de mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial.
- 2.6 Continuar trabajando junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren la vigilancia, el mantenimiento y el servicio de recogido de desperdicios sólidos y la limpieza de pluviales.
- 2.7 Continuar el apoyo a iniciativas comunitarias basura cero o de reciclaje como *Martín Peña Recicla* y fomentar una mayor cobertura y concienciación sobre los programas de reciclaje, incluyendo en la sede de la Corporación.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

- 
- 3.1 Continuar los trabajos de concienciación ambiental con niños(as) y jóvenes de las comunidades y las escuelas mediante actividades de educación popular y desarrollo de liderazgo juvenil ambiental a través de los Programas Patrulleros del Ambiente y Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA).
  - 3.2 En conjunto con el G-8, Inc. promover la participación de los residentes en actividades de concienciación ambiental tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora, huertos comunitarios y murales, y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

Página #21  
Plan de trabajo: Años fiscales 2024 al 2026

Aprobado por: 

**Meta Estratégica Institucional:** Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

**Estrategia #1:** Fortalecer la participación del G-8, Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

- 1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. a través de alianzas.
- 1.2 Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. en la obtención de fondos para el desarrollo y fortalecimiento de su organización, así como para adelantar proyectos identificados en el Plan para el Distrito.
- 1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
- 1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE. En particular, continuar el fortalecimiento y desarrollo del grupo Líderes Jóvenes en Acción, Inc. (LIJAC). Promover la participación de los jóvenes en las juntas comunitarias.
- 1.5 Continuar el desarrollo de la Casa del Pensamiento Crítico, Casa LIJAC, un espacio de reuniones y apoyo educativo para los Líderes Jóvenes en Acción.
- 1.6 Continuar el desarrollo de actividades de capacitación del liderato comunitario.
- 1.7 Continuar llevando a cabo reuniones periódicas con el G-8, Inc. para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
- 1.8 Continuar llevando a cabo reuniones y asambleas comunitarias y otros mecanismos de participación para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
- 1.9 Continuar la discusión con el liderato comunitario de todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
- 1.10 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.
- 1.11 Continuar los procesos de planificación participativa para los planes de trabajo anuales, de cada tres años y las revisiones al Plan para el Distrito, si alguna.
- 1.12 Continuar fomentando la participación de la comunidad en las discusiones del presupuesto de la Corporación.
- 1.13 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos y documentar y sistematizar las experiencias en conjunto con el liderato comunitario.
- 1.14 Continuar el apoyo a la población inmigrante a partir de alianzas con este propósito.



Núm. Contrato	Enmienda	Contratista	Registrado en	Otorgado en	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cuantía	Cuantía a Recibir	Categoría de Servicio	Tipo de Servicio
2017-000013	H	CMA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLC	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	31/12/2023	\$22,300.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA
2019-000039	H	AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2024	\$790,919.96	\$0.00	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2019-000055	G	ROSSI LUGO ARCHITECTURE, LLC	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2024	\$0.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2020-000037	E	ERB ARCHITECTOS, PSC	02/05/2023	02/05/2023	02/05/2023	30/06/2024	\$55,100.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
2020-000044	F	ENTECH-PR, PSC	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2024	\$229,700.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INSPECCIÓN
2021-000015	E	AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2024	\$90,315.63	\$0.00	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2021-000076	A	AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALTANTARILLADOS DE PUERTO RICO CORPORATION FOR NATIONAL AND COMMUNITY SERVICE	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2024	\$0.00	\$0.00	INTERAGENCIALES	ACUERDOS COLABORATIVOS
2022-000011	A		08/09/2022	08/09/2022	08/09/2022	10/09/2022	\$0.00	\$0.00	TRANSFERENCIA DE FONDOS	FONDOS ESTATALES
2022-000036	C	MARILYN SOLÍS O'FARRILL	13/06/2023	13/06/2023	13/06/2023	30/06/2024	\$14,700.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2022-000037	A	HABITAT FOR HUMANITY INTERNACIONAL PR, LLC	24/02/2023	24/02/2023	24/02/2023	30/06/2023	\$0.00	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2022-000046	B	ESTRATEGIAS DEL CARIBE LLC	26/05/2023	26/05/2023	26/05/2023	30/06/2024	\$379,603.75	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE GERENCIA DE PROYECTOS
2022-000049	C	SUSCO, LTD	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	15/07/2023	\$0.00	\$0.00	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS	VIVIENDAS
2022-000054	B	ALEX HORNEDO ROBLES & ASOCIADOS, PSC	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2024	\$0.00	\$0.00	TECHNICAL SERVICES	SERVICIOS DE AGRIMENSURA
2022-000062	A	CONSOLIDATED LEGAL SERVICES, PSC	01/07/2023	01/07/2023	01/07/2023	30/06/2023	\$32,000.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2022-000065	B	PEDRO J. DÁVILA COLON PLS PSC	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2024	\$0.00	\$0.00	TECHNICAL SERVICES	SERVICIOS DE AGRIMENSURA
2023-000002		EKATERINA USPENSKAYA	15/07/2022	15/07/2022	15/07/2022	30/07/2023	\$30,000.00	\$0.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2023-000003		ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE PUERTO RICO	15/07/2022	15/07/2022	15/07/2022	30/06/2023	\$6,900.00	\$0.00	COMPRA DE MATERIALES, SUMINISTROS Y EFECTOS	COMBUSTIBLES
2023-000005		JUDO BORICUA C.B.S.	28/07/2022	28/07/2022	28/07/2022	30/06/2023	\$0.00	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2023-000006		KIMBERLY PÉREZ RODRÍGUEZ	02/08/2022	02/08/2022	02/08/2022	30/06/2023	\$20,160.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2023-000008		DILEYCA L. CEPEDA ARIAS	03/08/2022	03/08/2022	03/08/2022	30/06/2023	\$19,800.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2023-000009		BAKER TILLY PUERTO RICO CPA'S PSC	10/08/2022	10/08/2022	10/08/2022	30/06/2023	\$15,990.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
2023-000010		CÉSAR A. VIÑEPO VÁZQUEZ	12/08/2022	12/08/2022	12/08/2022	30/06/2023	\$56,000.00	\$0.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA	CONSULTORIA LEGAL
2023-000011		JAN G. PONS RIVERA	15/08/2022	15/08/2022	15/08/2022	30/06/2023	\$100,000.00	\$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2023-000012		SALO ENGINEERING LLC	22/08/2022	22/08/2022	22/08/2022	30/06/2023	\$36,000.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INSPECCIÓN
2023-000013		CORPORATION FOR NATIONAL AND COMMUNITY SERVICE	02/09/2022	02/09/2022	11/09/2022	09/09/2023	\$52,800.00	\$0.00	TRANSFERENCIA DE FONDOS	FONDOS ESTATALES
2023-000014		ESTEBAN NUÑEZ CAMACHO	09/09/2022	09/09/2022	09/09/2022	30/06/2023	\$19,650.00	\$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	SERVICIOS DE TASACIÓN
2023-000015		JULIO A DEL HOYO MANSILLA	09/09/2022	09/09/2022	09/09/2022	31/12/2022	\$8,400.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000016		LOURDES RIVERA MORALES	09/09/2022	09/09/2022	09/09/2022	31/12/2022	\$5,400.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000017		MARILYN GONZÁLEZ MEDINA	09/09/2022	09/09/2022	09/09/2022	31/12/2022	\$2,700.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000018		CAROLA P. DEL R. VISALDEN ÁLVAREZ	09/09/2022	09/09/2022	09/09/2022	30/06/2023	\$24,210.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2023-000019		SOFIA MARIA MONTAÑEZ RODRIGUEZ	13/09/2022	13/09/2022	13/09/2022	30/06/2023	\$35,350.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2023-000020		PAOLA POVENTUD ESCORIAZA	14/09/2022	14/09/2022	14/09/2022	31/12/2022	\$2,700.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO Y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000022		C25 CONSULTING, LLC	15/09/2022	15/09/2022	15/09/2022	30/06/2023	\$20,000.00	\$0.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA	CONSULTORIA EN RECURSOS HUMANOS
2023-000025		ENEIDA LUZ AYALA CARTAGENA	28/09/2022	28/09/2022	28/09/2022	30/06/2023	\$13,500.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2023-000077	KARLA PÉREZ NIEVES	30/09/2022	30/09/2022	30/09/2022	31/12/2022	\$2,700.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000029	MARIANA CABIYA DE LEÓN	18/10/2022	18/10/2022	18/10/2022	31/12/2022	\$2,700.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000030	HPM FOUNDATION, INC	07/11/2022	07/11/2022	08/11/2022	07/11/2023	\$0.00	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2023-000031	CARMEN JULIA ORTIZ RAMOS	14/11/2022	14/11/2022	14/11/2022	30/06/2023	\$9,375.00	\$0.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA	CONSULTORIA LEGAL
2023-000032	GILDA SANTOS SEVERINO	15/11/2022	15/11/2022	15/11/2022	30/06/2023	\$3,240.00	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS DEPORTIVOS
2023-000035	TIDAL BASIN CARIBE, LLC	29/11/2022	29/11/2022	29/11/2022	30/06/2023	\$150,000.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE PERITAJE
2023-000037	ORLANDO E. GONZÁLEZ MERCED	12/12/2022	12/12/2022	12/12/2022	30/06/2023	\$24,210.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2023-000038	NAOMI MARTÍNEZ VELÁZQUEZ	17/01/2023	17/01/2023	17/01/2023	30/06/2023	\$24,210.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CONFIDENCIAL
2023-000039	ERICK M. RIVERA ROMÁN	17/01/2023	17/01/2023	17/01/2023	30/09/2023	\$14,144.57	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2023-000040	DYLAN FERNÁNDEZ MALDONADO	17/01/2023	17/01/2023	17/01/2023	30/09/2023	\$14,144.57	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2023-000041	ENDRY A. MARTÍNEZ PEROZO	18/01/2023	18/01/2023	18/01/2023	30/09/2023	\$14,144.57	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2023-000042	YADIEL A. ABREU BARBOSA	18/01/2023	18/01/2023	18/01/2023	30/09/2023	\$14,144.57	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS COMUNITARIOS
2023-000043	KARLA PÉREZ NIEVES	25/01/2023	25/01/2023	25/01/2023	30/06/2023	\$5,382.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000044	MARIANA CABIYA DE LEÓN	26/01/2023	26/01/2023	26/01/2023	30/06/2023	\$5,382.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000045	PAOLA POVENTUD ESCORIAZA	26/01/2023	26/01/2023	26/01/2023	30/06/2023	\$5,382.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000046	NELSON XAVIER RODRIGUEZ GONZÁLEZ	30/01/2023	30/01/2023	30/01/2023	30/06/2023	\$5,382.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000047	MARILYN GONZÁLEZ MEDINA	01/02/2023	01/02/2023	01/02/2023	30/06/2023	\$5,382.00	\$0.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTO y DE ORIENTACIONES	SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES
2023-000049	EL PUENTE DE WILLIAMSBURG	22/02/2023	22/02/2023	22/02/2023	30/06/2023	\$0.00	\$10,000.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2023-000051	GREGORI Y MARIANO AQUINO	01/03/2023	01/03/2023	01/03/2023	30/09/2023	\$15,969.67	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS
2023-000052	ERNESTO C. LIRIANO VIRELLA	01/03/2023	01/03/2023	01/03/2023	30/09/2023	\$15,969.67	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS
2023-000053	DESIGN BUILD, LLC	07/03/2023	07/03/2023	07/03/2023	30/06/2023	\$2,098,594.98	\$0.00	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
2023-000057	BAKER TILLY PUERTO RICO	30/03/2023	30/03/2023	30/03/2023	30/06/2023	\$15,990.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE AUDITORÍAS
2023-000059	LEGAL CORP. ATTORNEYS PSC	05/04/2023	05/04/2023	05/04/2023	30/06/2023	\$42,774.35	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2023-000060	PERMISOS SOS LLC	12/04/2023	12/04/2023	12/04/2023	30/06/2023	\$15,778.83	\$0.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2023-000061	MYRIAM GONZÁLEZ TORRES	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	30/06/2023	\$5,000.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS LEGALES
2023-000063	AD-DITION, INC.	17/05/2023	17/05/2023	17/05/2023	24/05/2024	\$82,190.00	\$0.00	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DESARROLLO DE PÁGINA WEB

2023-000064		CORPORACIÓN SIDIF DEL CARIBE	18/05/2023	18/05/2023	18/05/2023	30/06/2023	\$10,000.00	\$0.00	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2023-000066		ERIC PICA CRESPO	25/05/2023	25/05/2023	25/05/2023	31/12/2025	\$40,600.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE CONTABILIDAD
2023-000071		FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA	09/06/2023	09/06/2023	09/06/2023	30/06/2024	\$0.00	\$20,223.45	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2023-000072		FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA	09/06/2023	09/06/2023	09/06/2023	30/06/2023	\$10,000.00	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2023-000083		FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2028	\$4,550,435.50	\$0.00	ACUERDOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	ACUERDOS COLABORATIVOS
2023-000086		FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2024	\$224,960.00	\$0.00	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	CARRETERAS, CAMINOS, CALLES Y PUENTES
2023-000087		OLIN PARTNERSHIP, LTD	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2023	30/06/2024	\$95,000.00	\$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS DE INGENIERÍA

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)  
Basic Financial Statements and  
Required Supplementary Information

For the year ended June 30, 2022

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

TABLE OF CONTENTS  
FOR THE YEAR ENDED  
JUNE 30, 2022

	<u>Page</u>
Independent Auditors' Report .....	1-3
Management's Discussion and Analysis (Unaudited) .....	4-10
Government-Wide Financial Statements:	
Statement of Net Position .....	11
Statement of Activities and Changes in Net Position .....	12
Fund Financial Statements	
Governmental Funds:	
Balance Sheet-Governmental Funds .....	13
Reconciliation of Governmental Fund Balance to Net Position of Governmental Activities .....	14
Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds .....	15
Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Changes in Net Position.....	16
Notes to Financial Statements .....	17-32



PO Box 366202  
San Juan, PR 00936-6202

Certified Public Accountants

T: 787-622-8855  
F: 787-622-8848

[www.bakertillypr.com](http://www.bakertillypr.com)

## INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

To the Board of Directors of  
Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña  
San Juan, Puerto Rico

### Opinions

We have audited the accompanying financial statements of the governmental activities, each major funds, and the aggregate remaining fund information of the Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (a component unit of the Commonwealth of Puerto Rico) (the Corporation), as of and for the year ended June 30, 2022, and the related notes to the financial statements, which collectively comprise the Corporation's basic financial statements as listed in the table of contents.

In our opinion, the financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the respective financial position of the governmental activities, each major funds, and the aggregate remaining fund information of the Corporation as of June 30, 2022, and the respective changes in financial position for the year then ended in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America.

### Basis for Opinions

We conducted our audit in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America. Our responsibilities under those standards are further described in the Auditors' Responsibilities for the Audit of the Financial Statements section of our report. We are required to be independent of the Corporation, and to meet our other ethical responsibilities, in accordance with the relevant ethical requirements relating to our audit. We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our audit opinions.

### Responsibilities of Management for the Financial Statements

Management is responsible for the preparation and fair presentation of the financial statements in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America, and for the design, implementation, and maintenance of internal control relevant to the preparation and fair presentation of financial statements that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

In preparing the financial statements, management is required to evaluate whether there are conditions or events, considered in the aggregate, that raise substantial doubt about the Corporation's ability to continue as a going concern for twelve months beyond the financial statement date, including any currently known information that may raise substantial doubt shortly thereafter.

### Auditors' Responsibilities for the Audit of the Financial Statements

Our objectives are to obtain reasonable assurance about whether the financial statements as a whole are free from material misstatement, whether due to fraud or error, and to issue an auditors' report that includes our opinions. Reasonable assurance is a high level of assurance but is not absolute assurance and therefore is not a guarantee that an audit conducted in accordance with generally accepted auditing standards will always detect a material misstatement when it exists. The risk of not detecting a material misstatement resulting from fraud is higher than for one resulting from error, as fraud may involve collusion, forgery, intentional omissions, misrepresentations, or the override of internal control. Misstatements are considered material if there is a substantial likelihood that, individually or in the aggregate, they would influence the judgment made by a reasonable user based on the financial statements.

## INDEPENDENT AUDITORS' REPORT (CONTINUED)

To the Board of Directors of  
Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martin Peña  
San Juan, Puerto Rico

### Auditors' Responsibilities for the Audit of the Financial Statements (Continued)

In performing an audit in accordance with generally accepted auditing standards, we:

- Exercise professional judgment and maintain professional skepticism throughout the audit.
- Identify and assess the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to fraud or error, and design and perform audit procedures responsive to those risks. Such procedures include examining, on a test basis, evidence regarding the amounts and disclosures in the financial statements.
- Obtain an understanding of internal control relevant to the audit in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the Corporation's internal control. Accordingly, no such opinion is expressed.
- Evaluate the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of significant accounting estimates made by management, as well as evaluate the overall presentation of the financial statements.
- Conclude whether, in our judgment, there are conditions or events, considered in the aggregate, that raise substantial doubt about the Corporation's ability to continue as a going concern for a reasonable period of time.

We are required to communicate with those charged with governance regarding, among other matters, the planned scope and timing of the audit, significant audit findings, and certain internal control-related matters that we identified during the audit.

## INDEPENDENT AUDITORS' REPORT (CONTINUED)

To the Board of Directors of  
Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martin Peña  
San Juan, Puerto Rico

### Required Supplementary Information

Accounting principles generally accepted in the United States of America require that the management's discussion and analysis information on pages 4 through 10 be presented to supplement the basic financial statements. Such information is the responsibility of management and, although not a part of the basic financial statements, is required by the Governmental Accounting Standards Board, who considers it to be an essential part of financial reporting for placing the basic financial statements in an appropriate operational, economic, or historical context. We have applied certain limited procedures to the required supplementary information in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America, which consisted of inquiries of management about the methods of preparing the information and comparing the information for consistency with management's responses to our inquiries, the basic financial statements, and other knowledge we obtained during our audit of the basic financial statements. We do not express an opinion or provide any assurance on the information because the limited procedures do not provide us with sufficient evidence to express an opinion or provide any assurance. Management has omitted the budgetary comparison that accounting principles generally accepted in the United States of America require to be presented to supplement the basic financial statements. Such missing information, although not a part of the basic financial statements, is required by the Governmental Accounting Standards Board, who considers it to be an essential part of financial reporting for placing the basic financial statements in an appropriate operational, economic, or historical context. Our opinions on the basic financial statements are not affected by this missing information.

Guaynabo, Puerto Rico  
April 19, 2023

The stamp number E527049 was  
affixed to the original of this report.

*Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC*  
BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC

License No. 218  
Expires December 1, 2023.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Management Discussion and Analysis**  
**For the Year Ended June 30, 2022**

The management of the Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (the Corporation) provides this Management's Discussion and Analysis ("MD&A") for the readers of the Corporation's basic financial statements. This MD&A provides a narrative overview and analysis of the financial activities of the Corporation for the fiscal year ended June 30, 2022 and is intended to serve as an introduction to the basic financial statements, which have the following components: (1) government-wide financial statements; (2) fund financial statements; and (3) notes to the financial statements. The MD&A is designed to: (a) assist the reader in focusing on significant financial matters; (b) provide an overview of the Corporation's financial activities; and (c) highlight individual fund matters. We encourage readers to review this information together with the Corporation's basic financial statements that follow.

**Financial Highlights**

**General Fund**

- The General Fund balance for fiscal year 2022 decreased by \$1,967,060 or 21% when compared to fiscal year 2021.

**Government-Wide**

- The Corporation reported net position at year-end of \$6,090,299, comprised of \$9,239,557 in total assets offset by \$3,149,258 in total liabilities.
- The Corporation's net position at year end decreased by \$6,000,550 as a result of this year's operations.
- The Corporation's governmental activities had total revenues of \$4,158,116, which were less than total expenses of \$10,158,666.

**Major Financial Elements**

**Revenues**

The General Fund is the primary operating fund of the Corporation. General Fund revenues are broadly based on appropriations from the Commonwealth of Puerto Rico's general fund and proceeds from joint resolutions for capital improvements.

## CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

### Management Discussion and Analysis For the Year Ended June 30, 2022 (Continued)

#### **Expenditures**

Expenditures consist principally of grants and subsidies (used for acquisition of land and relocation), personal services, other services, materials and supplies, equipment purchases, capital outlays, and transfers.

#### **Overview of the Financial Statements**

The following discussion and analysis are intended to serve as an introduction to the Corporation's basic financial statements for the fiscal year ended June 30, 2022. The Corporation's basic financial statements comprise of three (3) components: government-wide financial statements, fund financial statements, and notes to the financial statements. This report also contains additional required supplementary information in addition to the basic financial statements themselves. These components are described below.

The basic financial statements include two kinds of financial statements that present different views of the Corporation, the government-wide financial statements, and the fund financial statements. These financial statements also include the notes to the basic financial statements that explain some of the information in the financial statements and provide more detail.

#### **Government-Wide Financial Statements**

The government-wide financial statements are designed to provide readers with a broad overview of the Corporation's finances, in a manner similar to a private-sector business. The government-wide financial statements are comprised of the Statement of Net Position and the Statement of Activities and Changes in Net Position. Both government-wide financial statements include functions of the entity that are principally supported by intergovernmental revenues.

- **Statement of Net Position** - This presents all of the government's assets and liabilities with the difference between the two reported as net position. Over time, increases or decreases in the Corporation's net position may serve as a useful indicator of whether the financial position of the Corporation is improving or deteriorating.
- **Statement of Activities and Change in Net Position** - This presents information showing how the government's net position changed during the most recent fiscal year. All changes in net position are reported as soon as the underlying event giving rise to the change occurs, regardless of the timing of related cash flows. Thus, revenue and expenses are reported in this statement for some items that will not result in cash flows until future fiscal periods (such as earned but unused vacation leave). This statement also presents a comparison between direct expenses and program revenue for each function of the Corporation.

#### **Fund Financial Statements**

A fund is a grouping of related accounts that is used to maintain control over resources that have been segregated for specific activities or objectives. The Corporation, like other state and local governments, uses fund accounting to ensure and demonstrate compliance with finance-related governmental requirements. The funds of the Corporation are classified as governmental funds.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Management Discussion and Analysis**  
**For the Year Ended June 30, 2022 (Continued)**

**Fund Financial Statements (Continued)**

The governmental fund is used to account for essentially the same functions reported as governmental activities in the government-wide financial statements. However, unlike the government-wide financial statements, governmental fund financial statements focus on near-term inflows and outflows of expendable resources, as well as on balances of expendable resources available at the end of the fiscal year. Such information may be useful in evaluating a government's near-term financing requirements.

Because the focus of governmental funds is narrower than the government-wide financial statements, it is useful to compare the information presented for governmental funds with similar information presented for governmental activities in the government wide financial statements. By doing so readers may better understand the long-term impact of the government's near-term financing decisions. Both, the governmental fund balance sheet and the governmental fund statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances, provide a reconciliation to facilitate this comparison.

These reconciliations are presented on the page immediately, following each governmental fund financial statement.

The Corporation has two major governmental funds. That is, each major fund is presented in a separate column in the governmental funds balance sheet and in the governmental funds statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances (deficit). The Corporation's two major governmental funds are the General Fund and the Capital Projects Fund. The remaining non major governmental funds are grouped and presented in a single column in the governmental funds financial statements. The basic governmental funds financial statements can be found following the government-wide financial statements.

**Notes to Basic Financial Statements**

The notes provide additional information that is essential to a full understanding of the data provided in the government-wide and the funds financial statements. The notes to the basic financial statements can be found immediately following Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Change in Net Position.

**General Fund Financial Analysis**

Total General Fund revenues for fiscal year 2022 amounted to \$3,805,125 which represents a decrease of 282% as compared to actual revenues for fiscal year 2021. Total expenditures for fiscal year 2022 amounted to \$5,772,185 and represented a decrease of 66% as compared to actual expenditures for fiscal year 2021.

The difference between total expenditures and total revenues in the General Fund is referred herein as "Excess (Deficiency) of Revenues over Expenditures". For fiscal year 2022, the deficiency of expenditures over revenues of \$1,967,060 is \$344,368 less than the fiscal year 2021.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Management Discussion and Analysis**  
**For the Year Ended June 30, 2022 (Continued)**

**Government-Wide Financial Analysis**

**Net Position**

Net Position may serve over time as a useful indicator of a government's financial position. Total assets and, total liabilities of the Corporation at June 30, 2022 amounted to \$9,239,557 and \$3,149,258, respectively, for a net position of \$6,090,299 compared to a net position of \$12,090,849 at the beginning of the current year.

A portion of the Corporation's net position reflects its investment in capital assets such as land, buildings, and equipment. The Corporation uses these capital assets to provide services to the residents; consequentially, these assets are not available for future spending.

Total assets decreased by \$4,448,986 or 33% as compared to the prior fiscal year, while total liabilities and deferred inflows of resources increased by \$1,551,564 or 49% during the current fiscal year when compared to the prior fiscal year.

**Summary of Net Position**

The following schedule summarizes the Corporation's net position at June 30, 2022 and 2021:

<b><u>Assets</u></b>	<b><u>2022</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Assets	\$ 6,971,862	\$ 11,444,859
Capital Assets, Net	2,267,695	2,243,684
Total Assets	<u>\$ 9,239,557</u>	<u>\$ 13,688,543</u>
<b><u>Liabilities and Net Position</u></b>		
Liabilities Payable within One Year	\$ 2,895,025	\$ 1,292,580
Liabilities Payable after One Year	254,233	266,993
Total Liabilities	<u>3,149,258</u>	<u>1,559,573</u>
Total Deferred Inflows of Resources	<u>-</u>	<u>38,121</u>
Net Position		
Net investment in Capital Assets	2,267,695	2,243,684
Restricted	3,822,604	9,847,165
Total Net Position	<u>\$ 6,090,299</u>	<u>\$ 12,090,849</u>

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Management Discussion and Analysis**  
**For the Year Ended June 30, 2022 (Continued)**

**Changes in Net Position**

The Corporation's net position decreased by \$6,000,550 or 50% from last year's total net position. The net position change was mainly due to an increase in accounts payable and decrease in revenues, especially those related to legislative appropriations and joint resolutions for capital improvements. Last year the Corporation operated with serious limitations due to the pandemic, causing that the acquisitions and relocations be performed during fiscal year 2022. Approximately 99% of the Corporation's total revenues came from legislative appropriations, while 1% resulted from joint resolutions for capital improvements for the current fiscal year. The Corporation's largest expenses were for salaries, payroll taxes, professional services, repair and maintenance and acquisition and relocation of real estate expenses.

**Results of Operations**

For the fiscal years ended June 30, 2022 and 2021, the changes in net position were as follows:

<u>Revenues</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Program Revenues - Operating Grants	\$ 4,125,993	\$ 15,821,386
Program Revenues - Capital Grants	-	1,269,917
General Revenues	32,123	43,965
Total Revenues	4,158,116	17,135,268
Expenses	10,158,666	18,181,634
Changes in Net Position	(6,000,550)	(1,046,366)
Net Position at Beginning of Year	12,090,849	13,137,215
Net Position at End of Year	\$ 6,090,299	\$ 12,090,849

**Governmental Funds**

The focus of the Corporation's governmental funds is to provide information on near-term inflows, outflows, and balances of expendable resources. Such information is useful in assessing the Corporation's financing requirements. In particular, unassigned fund balance may serve as a useful measure of a government's net resources available for spending at the end of the fiscal year. As of the end of fiscal year 2022, the Corporation's governmental funds reported combined ending fund balance of \$4,078,037. This year, the expenditures exceeded the revenues by \$6,037,794. The general fund is the chief operating fund of the Corporation. At the end of the current fiscal year, the total restricted fund balance of the general fund was \$7,227,190. The fund balance of the Corporation's general fund decreased by \$1,967,060 resulting in a current fiscal year's change in financial position. This is a 21% decrease when compared to total general fund balance reported in fiscal year 2021.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Management Discussion and Analysis**  
**For the Year Ended June 30, 2022 (Continued)**

**Governmental Funds (continued)**

At the beginning of fiscal year 2022 the Puerto Rico Department of the Treasury changed their policy on the disbursement of Capital Project Funds to the Corporation. During the previous fiscal year, Capital Project Funds were disbursed in fixed monthly cash transfer that add up the total of funds assigned at the end of the period (twelve monthly transfers in total). However, starting on July 1, 2021, these funds would only be disbursed on a reimbursement basis after evidence of expenses was submitted to the Puerto Rico Department of the Treasury.

This transition in how the income was received by the Corporation had a reducing effect on Governmental Fund balances at the end of the year, since Capital Project Funds is one of the entities largest Budget classifications. During the fiscal year 2022 most of the expenses related to Capital Project Funds pertained to fiscal year 2021 Capital Project Funds extension, hence the amount of reimbursement requests for fiscal year 2022 Capital Project Funds (also extended for another Fiscal Year) would take place in the subsequent period. The Corporation expects to receive the Capital Project Funds for the fiscal year 2022 in the reimbursements processed during the following fiscal period.

**Capital Assets**

At June 30, 2022, the Corporation has not transfers or retirements of relocation land and relocation structures. During this year, the depreciation expense and accumulated depreciation amounted to \$39,788 and \$601,712, respectively.

**Depreciation Expense**

This expense is recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets. In accordance with generally accepted accounting principles (GAAP), depreciation expense is calculated based on the original cost of the asset less an estimated salvage value, where applicable. For the fiscal year ended June 30, 2022, the amount of \$39,788 was recorded for depreciation expense in the Statement of Activities and Change of Net Position.

**Capital Outlay Acquisitions**

During the fiscal year ended June 30, 2022, the Corporation spend funds for capital assets acquisitions amounted \$63,797.

**Financial Analysis of the Corporation's Funds**

As of June 30, 2022, the Corporation's governmental funds reported a combined cash balance of \$6,918,951, as compared to prior year's \$11,399,182. The decrease is mainly due to projects completed in prior year and less revenue from legislative appropriation and joint resolution for capital improvements this year.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Management Discussion and Analysis**  
**For the Year Ended June 30, 2022 (Continued)**

**Request for Information**

This financial report is designed to provide a general overview of the Corporation's finances for all those with an interest in the Corporation's finances. If you have questions about this report, please contact, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña to the following address:

**Physical Address**

Avenida Ponce de León No. 1957 San Juan, Puerto Rico

**Postal Address**

Apartado Postal 41308 San Juan, PR 00940-1308

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Statement of Net Position**  
**June 30, 2022**

<b>ASSETS</b>	
Cash	\$ 6,918,951
Due from Governmental Entities	52,911
	<hr/>
Total Current Assets	6,971,862
Capital Assets Not Being Depreciated	
Relocation Land	1,117,309
Relocation Structure	994,355
	<hr/>
	2,111,664
Capital Assets Being Depreciated	
Office Equipment and Furniture	198,848
Computer and Communication Equipment	224,318
Computer Programs	166,750
Vehicles	128,188
Miscellaneous Equipment	39,639
	<hr/>
Total Capital Assets	2,869,407
Less: Accumulated Depreciation	(601,712)
	<hr/>
Net Capital Assets	2,267,695
	<hr/>
<b>TOTAL ASSETS</b>	<b>\$ 9,239,557</b>
	<hr/>
<b>LIABILITIES AND NET POSITION</b>	
Liabilities	
Accounts Payable	\$ 2,747,888
Accrued Liabilities	145,937
Accrued Compensated Absences	1,200
	<hr/>
	2,895,025
Liabilities Payable after One Year	
Accrued Compensated Absences	254,233
	<hr/>
Total Liabilities	3,149,258
	<hr/>
Net Position:	
Net Investment in Capital Assets	2,267,695
Restricted	3,822,604
	<hr/>
Total Net Position	6,090,299
	<hr/>
<b>TOTAL LIABILITIES AND NET POSITION</b>	<b>\$ 9,239,557</b>
	<hr/>

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Statement of Activities and Changes in Net Position**  
**For the Fiscal year ended June 30, 2022**

	Program Revenues		Net (Expenses) Revenues and Changes in Net Position
Expenses	Operating Grants	Capital Grants	Governmental Activities
Governmental Activities			
General Government	\$ (10,158,666)	\$ 3,805,125	\$ -
Other	-	320,868	-
	\$ (10,158,666)	\$ 4,125,993	\$ -
General Revenue:			
Interest Income			32,123
Total			32,123
Change in Net Position			(6,000,550)
Net Position at Beginning of the Year			12,090,849
Net Position at End of Year			\$ 6,090,299

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Balance sheet – Governmental Funds**  
**June 30, 2022**

	<u>ASSETS</u>			
	<u>General Fund</u>	<u>Capital Projects Fund</u>	<u>Other Funds</u>	<u>Total</u>
<b>Assets</b>				
Cash	\$ 6,878,828	\$ -	\$ 40,123	\$ 6,918,951
Due from Governmental Entities	-	-	52,911	52,911
Due from Other Funds	3,715,437	-	1,677,984	5,393,421
<b>Total Assets</b>	<b>\$ 10,594,265</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,771,018</b>	<b>\$ 12,365,283</b>
	<u>LIABILITIES AND FUND BALANCES</u>			
	<u>General Fund</u>	<u>Capital Projects Fund</u>	<u>Other Funds</u>	<u>Total</u>
<b>Liabilities</b>				
Accounts Payable	\$ 2,243,983	\$ -	\$ 503,905	\$ 2,747,888
Accrued Liabilities	145,937	-	-	145,937
Due to Other Funds	-	5,393,421	-	5,393,421
<b>Total Liabilities</b>	<b>2,389,920</b>	<b>5,393,421</b>	<b>503,905</b>	<b>8,287,246</b>
<b>Fund Balances:</b>				
Restricted	8,204,345	-	-	8,204,345
Unassigned	-	(5,393,421)	1,267,113	(4,126,308)
<b>Total Fund Balances</b>	<b>8,204,345</b>	<b>(5,393,421)</b>	<b>1,267,113</b>	<b>4,078,037</b>
<b>Total Liabilities and Fund Balances</b>	<b>\$ 10,594,265</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,771,018</b>	<b>\$ 12,365,283</b>

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Reconciliation of Governmental Fund Balance to Net Position of Governmental Activities**  
**June 30, 2022**

Governmental Fund Balances	\$ 4,078,037
----------------------------	--------------

Amounts Reported for Governmental Activities in the Statements of Net Position are different because:

Capital Assets and Unamortized Expenses Used in Governmental Activities are not Financial Resources and are not Reported in the Government Funds.

Capital Assets	2,869,407
Accumulated Depreciation	(601,712)

Liabilities Payable After One Year

Accrued Compensated Absences	(255,433)
------------------------------	-----------

Net Position of Governmental Activities	<u>\$ 6,090,299</u>
---	---------------------

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Statement of Revenues, Expenditures, and Changes in Fund Balances – Governmental Funds**  
**For the Fiscal Year ended June 30, 2022**

	<u>General Fund</u>	<u>Capital Projects Fund</u>	<u>Other Funds</u>	<u>Total</u>
<b><u>REVENUES</u></b>				
Legislative Appropriations and State Grants	\$ 3,805,125	\$ -	\$ -	\$ 3,805,125
Federal Grants	-	-	118,279	118,279
Interest	-	-	32,123	32,123
Other Income	-	-	202,589	202,589
Total Revenues	<u>3,805,125</u>	<u>-</u>	<u>352,991</u>	<u>4,158,116</u>
<b><u>EXPENDITURES</u></b>				
Salaries	1,330,724	-	-	1,330,724
Professional Services	846,107	-	-	846,107
Insurance	56,319	-	-	56,319
Payroll Taxes	125,671	-	7,028	132,699
Benefits	97,980	-	-	97,980
Supplies	26,974	-	-	26,974
Vehicle	7,471	-	-	7,471
Utilities	42,607	-	-	42,607
Repairs and Maintenance	251,090	-	-	251,090
Acquisition and Relocation of Real Estate	1,833,020	5,393,421	-	7,226,441
Capital Outlays	63,797	-	-	63,797
Others	113,270	-	431	113,701
Total Expenditures	<u>4,795,030</u>	<u>5,393,421</u>	<u>7,459</u>	<u>10,195,910</u>
Excess (Deficiency) of Revenues Over Expenditures	(989,905)	(5,393,421)	345,532	(6,037,794)
Fund Balances at Beginning of Year	<u>9,194,250</u>	<u>-</u>	<u>921,581</u>	<u>10,115,831</u>
Fund Balances at End of Year	<u>\$ 8,204,345</u>	<u>\$ (5,393,421)</u>	<u>\$ 1,267,113</u>	<u>\$ 4,078,037</u>

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

**Reconciliation of the Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of  
Governmental Funds to the Statement of Activities and Changes in Net Position  
For the Fiscal Year ended June 30, 2022**

Net Change in Fund Balances	\$ (6,037,794)
Amounts Reported for Governmental Activities in the Statements Activities are different because:	
Governmental Funds Reports Capital Assets Outlays as Expenditures However, in the Statement of Activities, the Cost of those Assets is Allocated Over their Estimated Useful Lives and Reported as Depreciation Expense:	63,797
Current Year Depreciation	(39,788)
Some Expenses Reported in the Statement of Activities do not Require the use of Current Financial Resources and therefore are Not Reported as Expenditures in the Governmental Funds	
Accrued Compensated Absences	<u>13,235</u>
Change in Net Position of Governmental Activities	<u>\$ (6,000,550)</u>

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES**

**Organization**

The Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña (the Corporation) was created under Law No. 489 of September 24, 2004, as amended ("Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña"), hereafter Law 489-2004. The Corporation's Board of Directors consists of thirteen (13) members, seven (7) appointed by the Governor of Puerto Rico and six (6) appointed by the Mayor of the Municipality of San Juan. The Corporation's reporting entity does not contain any component units as defined in Governmental Accounting Standard Board No. 14.

The mission of the Corporation is to give priority attention to the environmental restoration of the district of Caño Martín Peña and rehabilitate and revitalize the communities in their north and south margins, in order to promote a healthy relationship between the natural environment and city, and surrounding communities, with a comprehensive vision of development and based on the community empowerment.

The financial statements of the Corporation have been prepared in accordance with accounting principles generally accepted in the United States as applied to governmental units. The Governmental Accounting Standards Board (GASB) is the standard-setting body for governmental accounting and financial reporting. The GASB periodically updates its existing Governmental Accounting and Financial Reporting Standards, which, along with subsequent GASB pronouncements (Statements and Interpretations), constitutes GAAP for governmental units.

In June 1999, the GASB issued Statement No. 34, "Basic Financial Statements and Management's Discussion and Analysis-for State and Local Governments", which affects the way the Corporation prepares and presents financial information. This Statement, which establishes new requirements and a new reporting model for the annual reports of state and local governments, was developed to make annual reports easier to understand and more useful to the people who use the governmental financial information to make decisions.

The Corporation has prepared required supplementary information titled Management's Discussion and Analysis, which precedes the basic financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Financial Reporting Entity**

The accompanying financial statements includes the organization units governed by the Executives officers of the Corporation. In evaluating the Corporation as a reporting entity, management has addressed the entire potential component unit.

The basic criteria for including a potential component unit within the reporting entity is, if potential component unit are financially accountable and other organization for which the nature and significance of their relationship with the entity are that exclusion would cause the Corporation's Financial Statement to be misleading or incomplete. The GASB has set forth criteria to be considered in determining financial accountability.

These criteria include appointing a voting majority of an organization's governing body and (1) ability to the Corporation to impose its will on that organization or (2) the potential for the organization to provide specific financial benefits to or impose specific financial burdens on the Corporation.

The relative importance of each criteria must be evaluated in light of specific circumstances in order to determine which components units are to be included as part of the reporting entity. Our specific evaluation of the criteria applicable to the Corporation indicates that no organization meet the criteria to be included as component units. Accordingly, these basic financial statements present only the Corporation as the reporting entity.

**Basis of Presentation, Measurement Focus and Basis of Accounting**

The financial report of the Corporation consists of a Management Discussion and Analysis (MD&A), basic financial statements and notes to the financial statements. Following is a summary presentation of each, including the measurement focus and basis of accounting measurement focus is a term used to describe which transactions are recorded within the various financial statements. Basis of accounting refers to when transactions are recorded regardless of the measurement focus.

**Management Discussion and Analysis**

This consists of a narrative introduction and analytical overview of the Corporation's financial activities. This analysis is similar to analysis the private sector provides in their annual reports.

**Basic Financial Statements**

Basic financial statements include both government-wide and fund financial statements. Both levels of statements categorize primary activities as governmental type.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Government-Wide Financial Statements**

The government-wide statements consist of a Statement of Net Position and a Statement of Activities and Change in Net Position. These statements are prepared using the economic resources measurement focus, which concentrates on an entity or fund's net position.

All transactions and events that affect the total economic resources (net position) during the period are reported. The statements are reported on the accrual basis of accounting. Revenues are recognized when earned and expenses are recognized when incurred, regardless of the timing of related cash flow. Grants and similar items are recognized as revenue as soon as all eligibility requirements are met. Fiduciary activities, if any, whose resources are not available to finance government programs, are excluded from the government-wide statements. The effect of inter-fund activities is eliminated. The Statement of Net Position incorporates all capital (long lived) assets and receivables as well as long term debt and obligations. The Statement of Activities and Change in Net Position reports revenues and expenses in a format that focuses on the net cost of each function of the Corporation. Both the gross and net cost of the function, which is otherwise being supported by the general government revenues, is compared to the revenues generated directly by the function. This Statement reduces gross expenses, including depreciation, by related program revenues, operating and capital grants, and contributions.

The primary government is reported separately from the legally separate component units for which the primary government is financially accountable. The statement of net position presents the reporting entities' nonfiduciary assets and liabilities, with the difference reported as net position. Net position is reported in three categories:

- Net Investment in Capital Assets – This component of net position consists of capital assets, net of accumulated depreciation and amortization, and reduced by outstanding balances for bonds, notes, and other debt that are attributed to the acquisition, construction, or improvement of those assets.
- Restricted - Net position restricted results when constraints placed on the net position' use are either externally imposed by creditors, grantors, contributors, and the like or imposed by law through constitutional provisions or enabling legislation.
- Unrestricted - Unrestricted net position consists of net position that do not meet the definition of the two preceding categories. Unrestricted net position often is designated to indicate that management does not consider them to be available for general operations. Unrestricted net position often has constraints on resources that are imposed by management but can be removed or modified.

When both restricted and unrestricted resources are available for use, generally, it is the Corporation's policy to use restricted resources first, then the unrestricted resources as they are needed. The statement of activities demonstrates the degree to which the direct expenses of a given function, segment, or component unit are offset by program revenue. Direct expenses are those that are clearly identifiable with a specific function, segment, or component unit. Program revenue includes grants and contributions that are restricted to meeting the operational or capital requirements of a particular function, segment, or component unit.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Governmental Fund Financial Statements**

The financial transactions of the Corporation are recorded in individual funds, each of which are considered an independent fiscal entity. Each fund is accounted for by providing a separate set of self-balancing accounts that comprise its assets, liabilities, reserves, fund equity, revenues, and expenditures. Funds are segregated according to their intended purpose which helps management in demonstrating compliance with legal, financial, and contractual provisions. Governmental Funds are those through which most governmental functions of the Corporation are financed.

The governmental funds statements include a Balance Sheet and a Statement of Revenues, Expenditures, and Changes in Fund Balances with a column for each major fund and one column combining all non-major governmental funds. Major funds are determined based on a minimum criterion (percentage of the assets, liabilities, revenues, or expenditures) or based on the Corporation's official's criteria, if the fund is particularly important to financial statement users.

GABS No. 34 eliminates the presentation of account groups but provides for these records to be maintained and incorporates the information into the governmental column in the government-wide Statement of Net Position.

The Corporation reports the following major governmental funds:

General Fund - Accounts for all financial resources except those required in other funds. The Corporation has an assignment of \$5 million in funds allocated in compliance with Law No. 63 of June 18, 2016. These funds will be used by the Corporation to cover part of its operational expenses, as well as expenses at the stage of preconstruction and design of the Caño Martín Peña ecosystem restoration project, on infrastructure works, the acquisition of real estate and all related expenses to the relocation of eligible occupants, and for any other purpose related to the Proyecto Enlace del Caño Martín Peña. Also, the assigned funds under the Law No. 63 of June 18, 2016, can be used for matching requirements related to state, municipal, private entity, or federal grants.

Capital Projects Fund – Accounts for the funds received in accordance with the Joint Resolution 41 of June 1, 2015, of the Legislature of Puerto Rico, which substituted Joint Resolution 116 of July 23, 2007, for the development of projects in the communities adjacent to the Martín Peña Channel. In addition, this category includes General Funds under the Capital Expenditures category, dedicated to infrastructure and construction projects within the district.

Other Funds – Non-governmental grants and donations received, plus interest earned; funds for implementing a variety of initiatives under the federal AmeriCorps Program; promoting youth leadership; implementing after school violence prevention and educational programs; and designing stormwater infrastructure and performing environmental studies (Urban Waters Small Grant and Brownfields Hazardous and Petroleum Grants, US Environmental Protection Agency) and other miscellaneous income.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Governmental Fund Financial Statements (Continued)**

Deposits

Under Commonwealth of Puerto Rico statutes, public funds deposited in commercial banks must be fully collateralized for the amount deposited in excess of federal deposit insurance.

Concentration of Credit Risk

As of June 30, 2022, the Corporation kept depository bank balances in excess of the insurance coverage provided by the Federal Deposit Insurance Corporation, commonly known as FDIC, by approximately \$9,738,716. In addition, this excess is uncollateralized and may also be reflected during the year.

Receivables

Receivables are recorded in the General Fund and Other Governmental Funds, and are considered collectible; accordingly, no provision for doubtful account has been established.

Capital Assets

Property and equipment purchased or acquired is carried at historical cost or estimated historical cost. The Corporation's capitalization policy is to capitalize individual amounts exceeding \$500. Other cost incurred for repair and maintenance is expensed as incurred. Depreciation on all assets is provided on the straight-line basis over the following estimates useful lives:

Building	33 years
Office Equipment	10 years
Vehicles	3 years
Computer Programs	6 years
Computer Equipment	6 years

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Governmental Fund Financial Statements (Continued)**

Compensated Absences

The Corporation accrues accumulated unpaid vacation and sick leave and associated employee - related costs when earned (or estimated to be earned) by the employee.

From July 1, 2016 and until April 28, 2017, with the exceptions explained below, the Corporation employees were granted vacations and sick leave in accordance with the "Reglamento de Personal para Empleados Gerenciales en el Servicio de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña" (Personnel Regulations). Law No. 66 of April 26, 2014, for Fiscal and Operational Sustainability of the Government of the Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Law 66-2014) limited the accrual of vacation and sick leave, and the payment for excess days accrued. Law No. 8 of February 4, 2017, for the Administration and Transformation of Human Resources in the Government of Puerto Rico (Law 8-2017) and Law 26 of April 29, 2017, for Compliance with the Fiscal Plan (Law 26-2017) established new parameters for the accrual of vacations and sick leave. Later, as per Law 32 of January 21, 2018, (Law 32-2018), the Corporation became exempt from the application of Law 8-2017 and as a consequence, the parameters for the accrual of vacation days changed.

During year 2019, the Corporation's employees were granted vacations and sick leave as follows:

Vacations

For the period between July 1, 2016 and April 28, 2017, except for employees hired between February 4 and April 28, 2017, vacations were accrued as follows:

Period of Services as Corporation, Employee, per Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
<b>Regular Employment</b>		
One (1) Year or Less	1.25 days	15 days
More than One (1), Less than Four (4) Years	1.75 days	42 days
Four (4) Years and Over	2.00 days	48 days
<b>Temporary Employment</b>		
One (1) Year or Less	1.00 days	12 days
More than One (1) Year	1.25 days	30 days

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Governmental Fund Financial Statements (Continued)**

Vacations (Continued)

Accrued days in excess of the maximum annual balance and up to sixty (60) days will be paid yearly. Employees hired between February 4 and April 28, 2017, accrued two (2) days monthly during that period only, and had the right to be paid during the fiscal year for the excess of sixty (60) days accrued, only if the Corporation had sufficient funds to make such payment.

For the period between April 29, 2017 to January 20, 2018, all employees accrued 1.25 vacation days monthly, equivalent to fifteen (15) days annually, and up to a maximum of sixty (60) days. Accrued days in excess of sixty (60) days cannot be paid. Any excess of sixty (60) days accrued by employees prior to April 29, 2017 had to be used by December 31, 2017.

After January 21, 2018 and while Law 26-2017 remains in effect, vacation days are accrued as per the Personnel Regulations. However, any excess of sixty (60) days cannot be paid.

Sick leave

For the period between July 1, 2016 and April 28, 2017, employees accrued sick leave as follows:

Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment	1.25 days	60 days
Temporary Employment	1.00 days	30 days

During this period, employees hired prior to February 3, 2017, may accrue up to sixty (60) days for regular employment and up to thirty (30) days for temporary employment, and any days accrued in excess will be paid annually only if the Corporation has sufficient funds. Employees hired between February 4 and April 28, 2017, may accrue up to ninety (90) days, and any days in excess will be paid annually only if the Corporation has sufficient funds.

After April 29, 2017 and while Law 26-2017 remains in effect, the following applies to all Corporation employees:

Type of Employment	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
Regular Employment	1.25 days	60 days
Temporary Employment	1.00 days	30 days

Days in excess of the ninety (90) day accrual limit cannot be paid.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Governmental Fund Financial Statements (Continued)**

Sick Leave (Continued)

The Corporation accrues a liability for compensated absences which meet the following criteria:

1. The Corporation's obligations relating to employee's rights to receive compensation for futures absences are attributable to employee's services already rendered.
2. The obligation relates to right that vest or accumulate.
3. Payment of the compensation is probable.
4. The amount can be reasonably estimated.

In accordance with the above criteria and requirements as established by GASB No. 16; the Corporation has accrued a liability for compensated absences, which has been earned but not taken by Corporation's employees. For the government-wide statements, the current portion is the amount estimated to be used in the following years. For the governmental funds statements, the current portion for compensated absences is only considered and represents a reconciling item between the fund level and government-wide presentation. Accrued compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2022, amounted to \$255,433.

The following is a summary of changes in the balance of compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2022.

Corp. Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña					
Balance June 30,2021	New Issues	Retirements and Current Maturities	Balance June 30, 2022	Due within One Year	Due in More than One Year
\$ 268,666	\$123,867	(\$137,100)	\$255,433	\$1,200	\$ 254,233

Encumbrances

Encumbrance accounting is employed in the governmental fund types. Under the encumbrance system all purchases orders, contracts and other commitments issued for goods and services not received at the year-end, are recorded in order to reserve that portion of the applicable appropriation.

Fund Balance Categories

The GASB Statement No. 54 "Fund Balance Reporting and Governmental Fund Type Definitions" establishes fund balance classifications that comprise a hierarchy based primarily on the extent to which a government is bound to observe constraints imposed upon the use of the resources in governmental fund. The fund balance categories are the following:

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Governmental Fund Financial Statements (Continued)**

Sick Leave (Continued)

Non-Spendable - are balances in permanent funds and inventories that are permanently precluded from conversion to cash

Restricted - requires that inflows and outflows of resources and balances be constrained to specific purpose by enabling legislation, external parties, or constitutional provisions.

Committed - are those balances with constraints imposed by the government using the highest level of decision-making authority. The constraint can only be removed or changed by the same decision-making authority taking the same type of action.

Assigned - are amounts intended for a specific purpose by a government's management (department/agency heads and other signatory authorities) and are also appropriations of existing fund balances.

Unassigned - are amounts available for any purpose. They are not precluded by a management decision, law or constitutional provision in the general fund.

Use of Estimates

The preparation of the financial statements in conformity with accounting principle generally accepted in the United States of America requires management to make estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities at the date of the basis financial statements and the reported amounts of revenues and expenses during the reporting period. Actual result count differs from those estimates.

Risk Management

The Corporation is exposed to different risks of loss from torts, theft of, or damage to, and destruction of assets, error and omissions, employee injuries and illnesses, natural disasters, and other losses. Commercial insurance coverage is obtained for claims arising from such matters. The commercial insurance coverage and the premium are negotiated by the Treasury Department of the Commonwealth of Puerto Rico (the Treasury). The insurance cost is paid by Treasury and reimbursed by the Corporation.

Total Columns

Totals column on the financial statements is presented only to facilitate financial analysis. Data in these columns do not present financial position or results of operations in conformity with generally accepted accounting principles. Such data is not comparable to a consolidation since inter-fund eliminations have not been made.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Governmental Fund Financial Statements (Continued)**

New Accounting Pronouncements

The Governmental Accounting Standards Board (GASB) has issued the following pronouncements for which the Corporation is evaluating its applicability and effect, if any in the Corporation's financial statements.

GASB Statement Number		Adoption Required in Fiscal Year
91	Conduit Debt Obligations	2023
94	Public-Private and Public-Public Partnerships and Availability Payment Arrangements	2023
96	Subscription-Based Information Technology Arrangements	2023
99	Omnibus 2022	2023
100	Accounting Changes and error Corrections	2024
101	Compensated Absence	2024

**2. DUE FROM GOVERNMENTAL ENTITIES**

Due from governmental entities consist of grant receivables resulting from expenditures made that are pending to be reimbursed by the Puerto Rico Treasury Department and by federal agencies in the amount of \$52,911.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**3. RESTRICTED ASSETS**

During fiscal year ended June 30, 2022, the Corporation received \$3.8 million in funds allocated in compliance with Law No. 63 of June 18, 2016. These funds will be used by the Corporation to cover part of its operational expenses, as well as expenses at the stage of preconstruction and design of the Caño Martín Peña ecosystem restoration project, on infrastructure works, the acquisition of real estate and all related expenses to the relocation of eligible occupants, and for any other purpose related to the Proyecto Enlace del Caño Martín Peña. Also, the assigned funds under the Law No. 63 of June 18, 2016, can be used for matching requirements related to state, municipal, private entity, or federal grants. This is an annual contribution received by the General Fund of the Central Government until the fiscal period ended June 30, 2031. Based on the requirements established by the Law No. 63, the balance related to these funds at June 30, then, would be restricted. The Corporation's funds to administer the operations are provided by the Department of Treasury strictly for use in accordance Law 489-2004. Therefore, the funds received by the Department of Treasury are restricted.

Restricted assets of the Corporation included in the basic financial statements at June 30, 2022, consist of cash to be used for the following purposes:

**Governmental Activities**

Legislative Appropriations	\$ 1,905,897
Capital Improvements, Donations and Programs (Law No. 63)	1,916,707
Total Restricted Assets of Governmental Activities	<u>\$ 3,822,604</u>

Liabilities of the Corporation Payable from Restricted Assets consist of the following:

**Governmental Activities**

Accounts Payable	\$ 2,093,339
Liabilities of the Corporation Payable from Restricted Assets - Governmental Activities	<u>\$ 2,093,339</u>

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**4. CAPITAL ASSETS**

The Corporation's capital assets activity for the year ended June 30, 2022, was as follows:

	<u>6/30/2021</u>		Retirements and Adjustment	<u>6/30/2022</u>
	Beginning Balance	Additions		Ending Balance
<b><u>Capital Assets Not Being Depreciated:</u></b>				
Relocation Land	\$ 1,117,309	-	-	\$ 1,117,309
Relocation Structures	994,355	-	-	994,355
<b>Total Capital Assets Not Being Depreciated</b>	<b>2,111,664</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,111,664</b>
<b><u>Capital Assets Being Depreciated:</u></b>				
Office Equipment and Furnitures	181,835	17,013	-	198,848
Computer Equipment	224,318	-	-	224,318
Computer Programs	166,750	-	-	166,750
Misc Equipment	20,026	19,613	-	39,639
Vehicles	101,017	27,171	-	128,188
<b>Total Capital Assets Being Depreciated</b>	<b>693,946</b>	<b>63,797</b>	<b>-</b>	<b>757,743</b>
Less: Accumulated Depreciation	561,924	39,788		601,712
<b>Capital Assets, Net</b>	<b>\$ 2,243,686</b>	<b>\$ 24,009</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,267,695</b>

Depreciation expense was charged as an administrative expenditure under general government activities for a total amount of \$39,788 in the accompanying Statement of Activities and Changes in Net Position. As established by Law No. 489-2004 and according to the regulations "Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" and the "Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Reallojo de Ocupantes en Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña," all public lands acquired by the Corporation under Law No. 489- 2004, shall be transferred to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña", a private, nonprofit community land trust whose mission is to manage its assets for the benefit of the communities that comprise the District. Accordingly, the transfer of land titles from the Corporation to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" shall be made as dictated by Law No. 489-2004 for the purposes established therein, and in the regulations approved for its implementation. As the Corporation became owner of such real estate as a result of legislation, it neither has an appraisal of those properties, nor has obtained such information from the public agencies that previously owned them. Pursuant to Article 22 of Law No. 489-2004, the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" is responsible for the valuation of the lands.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**4. CAPITAL ASSETS (CONTINUED)**

Although, most of the titles acquired by the Corporation under Law No. 489-2004 have already been transferred to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña", this is an ongoing activity. As of the date of these financial statements, the transfer some of the above-mentioned land titles from the Corporation to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" is still pending, either because the Corporation continues to gather information required to register its titles in the Property Registry, or the Corporation is preparing documents to be presented to the Property Registry for the registration of the land title in favor of the Corporation.

**5. ACQUISITION AND RELOCATION EXPENSES**

The acquisition and relocation expense for the fiscal year ended June 30, 2022, are composed as follows:

<b>Buy and Sale Agreement</b>	<b>Involuntary Expropriation</b>	<b>Buy and Sell, and Deposit</b>	<b>Construction and other</b>	<b>Total</b>
\$820,545	\$ 425,000	\$587,475	\$5,393,421	\$ 7,226,441

**6. RETIREMENT PLAN**

The Corporation's employees have historically participated in the Employees Retirement System (ERS) of the Commonwealth of Puerto Rico. As of June 30, 2022 no pension liability is recognized since the Corporation does not have retired employees in the Commonwealth retirement system. Therefore, no payments of the Pay Go pension reform was required by the Retirement System Administration to the Corporation for the year then ended.

**PayGo Pension Reform**

On June 27, 2017, the Puerto Rico Treasury Department issued Circular Letter No. 1300-46-17 in order to convey to the central government agencies, public corporations, and municipalities the new implementation procedures to adopt, effective July 1, 2017, a new "pay-as-you-go" (PayGo) mechanism for the Commonwealth Retirement Systems. With the start of fiscal year 2018, employers' contributions, contributions ordered by special laws, and the additional uniform contribution were all eliminated. ERS will determine and administer the payment amount per retiree that will be charged to each agency, public corporation and municipality, including the Corporation.

Act No. 106 created the legal framework so that the Commonwealth can make payments to pensioners through the Pay-Go system. Act No. 106 also created a Defined Contributions Plan, similar to a 401(k) plan, which mandates the contributions of public servants, because future benefits will not be paid by the Commonwealth Retirement Systems.

Act No. 106, among other things, amended Act No. 12 with respect to the ERS's governance, funding and benefits for active members of the actual program and new hired members. Under Act No. 106, the ERS's Board of Trustees was substituted with a new retirement board (the Retirement Board), which is currently responsible for governing all Commonwealth Retirement Systems.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**6. RETIREMENT PLAN (CONTINUED)**

**PayGo Pension Reform (Continued)**

Act No. 106 terminated the previously existing pension programs for ERS participants as of June 30, 2017. The members of the prior programs and new system members hired on and after July 1, 2017, will be enrolled in a new defined contributions program that will be selected by the Retirement Board. The accumulated balance on the accounts of the prior program will be transferred to the members account in the new defined contributions program. ERS's active members in the defined contributions program will retain their benefits as stated under Act No. 91 of March 29, 2003.

Act No. 106 also ordered a suspension of ERS's loan programs and ordered a merger of the administrative structures of the Commonwealth Retirement Systems. At the Retirement Board's discretion, the administration of ERS benefits may be externalized. The employees of ERS that are not retained under the new administrative structure will be transferred to other public agencies in conformity with Act No. 8 of February 8, 2017.

**7. RELATED PARTY TRANSACTIONS**

Law No. 489-2004, as amended, establishes the comprehensive development of the area designated as "Caño Martín Peña Special Planning District" (Special Planning District) as one of the Commonwealth of Puerto Rico priorities. In order to accomplish that public policy, the following entities and regulations were created under Law No. 489-2004:

- The Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (the Corporation) that was created as a public corporation and political subdivision of the Commonwealth of Puerto Rico with juridical personality independent and separate from its officials and any other public agency or government instrumentality. It was given with the responsibility of the coordination and implementation of the "Plan del desarrollo integral del distrito especial del Caño Martín Peña". As required by Law No. 489-2004, the Corporation shall transfer lands and real properties to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" (Fideicomiso) in order for the Fideicomiso to administer them for the benefit of the communities of the Special Planning District. Accordingly, the transfer of title of lands and real properties from the Corporation to the Fideicomiso is made as stated by Law No. 489-2004 and for the purposes established therein, and accordingly to the regulations approved for its implementation.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**7. RELATED PARTY TRANSACTIONS (CONTINUED)**

- The Fideicomiso, a community land trust, was created as a private entity with separate juridical personality and at perpetuity. Since the land is collectively owned by the communities by means of the Fideicomiso, this entity has the responsibility to prevent the involuntary displacement of such communities and is an instrument to help overcome poverty. The corpus of the Fideicomiso comprises, among others, the lands transferred to the Corporation pursuant to Act No. 489- 2004, and later transferred by the Corporation to the Fideicomiso for the purposes established by Sct No. 489-2004 and the regulations approved for its implementation. The transfers of lands from the Corporation to the Fideicomiso is executed under the regulations of "Reglamento general para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña" and "Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña". These regulations were adopted by the Corporation as established under Law No. 489-2004 and Act No. 170 of August 12, 1988, as amended, known as "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme."
  
- In addition to the transfer of land by the Corporation to the Fideicomiso, Act No. 489 grants power to the Corporation to work closely with the Fideicomiso in order to carry out the public policy for the development and wellbeing of the Caño Martín Peña Special District. As part of the work carried out, the Corporation executes land and building acquisitions from eligible residents, who are then rehomed under the standards of the Federal Uniform Relocation Act of 1970 (URA). The land and buildings that will not be transferred to public domain are transferred to the Fideicomiso. These acquisitions carried out by the Corporation are subsidized by funds assigned by the local government every fiscal year, and the Corporation has the responsibility to make sure these funds are utilized before their expiration. Due to the nature of these transactions and given the fact that this is a multi-year project, the Corporation has established a mechanism in which the Corporation, the eligible resident and the Fideicomiso enter into a "Compraventa y depósito" contract, in which the Fideicomiso is assigned the role of depository entity. This mechanism is used in the cases where the funds are close to reaching the end of their term, but the resident has yet to complete the selection of the relocation home which will be purchased as a substitute for the acquired land and building from which the resident was displaced. In this contract, the Corporation purchases the land and building to be acquired from the eligible resident, and the payment of this purchase is consigned in the Fideicomiso temporarily while the resident completes the selection of the replacement house. Given the fact that through this three-part contract the Corporation effectively purchases the home to be acquired, and grants the funds for the purchase of the substitute home, the payments made by the entity are registered as an expense. The Fideicomiso, as the depository entity, registers these funds as an account payable in favor of the eligible resident. Once the relocation home is purchased, the Fideicomiso emits the payments in favor of the resident for which the funds were consigned. The Fideicomiso does not charge a fee for these transactions, as depository entities normally due, nor does it generate any sort of benefit or income from these funds.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA**  
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Notes to Financial Statements  
June 30, 2022

**8. LEGAL PROCEEDINGS**

The Corporation is a defendant in certain lawsuits arising in the normal course of the operation. These claims were managed by the attorneys of the other governmental instrumentalities. In the opinion of management, with the advice of its legal counsel, the ultimate disposition of these matters will not have a material adverse effect on the financial position and the results of operations of the Corporation as of June 30, 2022.

**9. UNCERTAINTY**

The Corporation had a net change position of approximately (\$4 million) as of June 30, 2022. However, the Corporation is highly dependent on the Commonwealth appropriations to finance its operations and has historically relied on the Puerto Rico Department of Treasury for liquidity. Approximately 99% of the Corporation's total revenues are derived from the Commonwealth's appropriations which amounted to approximately \$4 million for the year ended June 30, 2022. Moreover, the Corporation has limited ability to raise operating revenues due to the economic and political challenges of Puerto Rico. The Corporation's ability to continue receiving similar operational support and financing from the Commonwealth is uncertain. The Commonwealth's recurring deficits, negative financial position, further deterioration of its economic condition, and inability to access the credit markets raise substantial doubt about the Commonwealth's ability to continue as a going concern. The significant financial difficulties being experienced by the Commonwealth is likely to have a significant adverse impact on the Corporation, given its reliance on Commonwealth appropriations.

**10. SUBSEQUENT EVENTS**

In accordance with GASB Codification Section 2250.109-116, the Corporation evaluated its subsequent events until the date on which the financial statements were ready for issuance.

On April 12, 2023 the Corporation signed a Subrecipient Agreement with the Puerto Rico Department of Housing that awarded \$46 million in Community Development Block Grant – Mitigation (CDBG-MIG) funds for the construction of new housing in the Caño Martín Peña special planning district. The performance period these funds end is April 12, 2026. The housing construction project is an essential part of the Corporation's workplan, which includes the relocation of families living within footprint of the dredging area surrounding the body of water. These relocations are carried out according to the Uniform Relocation Act and all applicable local legislation.

The Corporation evaluated its subsequent events until April 19, 2023, date on which the financial statements were ready for issuance. The Corporation's management understands that no other material events occurred subsequent to June 30, 2022, that require being recorded or require additional disclosures in the financial statements.